EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 5 de setiembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

CARMA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1961, se han reformado los artículos tercero, vigésimo segundo y vigésimo sexto de los estatutos de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "CARMA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", habiéndose aprobado dicha reforma según Resolución Ministerial Nº 001.468 de fecha 6 de agosto de 1963, y protocolizada el 14 de agosto de 1963 ante el Escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 5.317 del Registro 349 a su cargo, quedando en consecuencia redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.000) representado por diez millones de acciones de cien pesos moneda nacional cada una de las cuales se encuentran emitidas, suscriptas e integradas cuatrocientas cincuenta mil (450.000) acciones preferidas, un millón doscientas setenta y ocho mil setecientas cincuenta (1.278.750) acciones ordinarias de un voto y doscientas setenta y un mil doscientas cincuenta acciones (271.250) ordinarias de cinco (5) votos. El capital restante podrá ser emitido en acciones ordinarias con derecho a voto singular o múltiple o preferidas, según lo resuelva el Directorio, quien determinará las características, monto y condiciones de pago de cada emisión. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cinco mil millones de pesos mondea nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.000) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de las mismas. Toda resolución de aumento o emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de capital. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el 12% (doce por ciento) sobre su valor nominal, o de un dividendo fijo de hasta el 12% (doce por ciento) sobre su valor nominal y una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo fijo más la participación adicional variable, podrá llegar hasta el equivalente del dividendo que perciban las acciones ordinarias. El dividendo fijo de las acciones preferidas podrá ser acumulativo o no acumulativo, por tiempo limitado o ilimitado. En caso de emitirse acciones con voto múltiple, tendrán cinco votos cada una. Las resoluciones sobre emisión de acciones serán anunciadas en el Boletín Oficial durante tres días, a objeto de que los tenedores de las acciones tengan preferencia para suscribir las que se emitan dentro de su clase respectiva, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple, sin distinción, salvo el caso de que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto singular y múltiple en proporción a las que se encuentran en circulación, en cuyo supuesto, el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores de cada uno de estos dos tipos de acciones ordinarias, dentro de su respectiva clase. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de mil millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo al presente artículo. — Artículo Vigésimo Segundo: Las primeras convocatorias y el Orden del Día para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se publicarán cinco días en el "Boletín Oficial", con diez días de anticipación al fijado para la Asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán constituidas y resolverán la primera convocatoria con representación de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en la segunda convocatoria, que deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes mediante avisos publicados por el término legal, con ocho días de anticipación, con el número que asista, pasada media hora después de la designada. El Presidente del Directorio o en su ausencia el Vicepresidente, presidirá las Asambleas teniendo voz y voto, salvo las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. En sus ausencias o impedimentos presidirá la persona que la Asamblea designe. El que preside la Asamblea tendrá voto decisivo en caso de empate. — J. Hervás Ibáñez.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.5|9 Nº 70.968 v.5|9|63

MIGLIOLI HNOS. Y RIZZO

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día que, según escritura de fecha 29 de julio de 1963, pasada al folio 4.240, bajo el Nº 1.557, del Registro Nº 456 a cargo del Escribano Moisés Jorge Savransky, la sociedad "M. R. Constructora Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial. Sociedad Anónima", ha modificado sus estatutos, por Asamblea de fecha 12 de diciembre de 1962, aprobada por resolución del señor Ministro de Educación y Justicia Nº 535, del 26 de marzo de 1963. En tal virtud, los artículos reformados, en lo sucesivo, tendrán la siguiente redacción: ..."Artículo 1º: Bajo la denominación de "MIGLIOLI HNOS. Y RIZZO", SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, continuará su giro la sociedad constituida con el nombre de "M. R. Constructora Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, representantes o domicilios especiales en cualquier punto de la República o del extranjero, la que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y los presentes estatutos". ..."Artículo 5º: El capital autorizado inicial, asciende a la cantidad de pesos 37.500.000 m|n. (treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional c|l.), representado por trescientas setenta y cinco mil acciones de pesos 100 m|n. (cien pesos moneda nacional c|l.) cada una, en 125 series de $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional c|l.) cada una, de las cuales las 25 series primeras son de acciones ordinarias al portador, clase "B", de cinco votos, totalmente suscriptas. Las acciones podrán ser nominativas y al portador, pudiendo un mismo título representar más de una acción, según lo disponga el Directorio. Mientras no estén las series totalmente integradas, los accionistas recibirán certificados nominativos provisorios, los que serán canjeados por el título definitivo, una vez integrada la serie. Este capital autorizado, podrá ser aumentado a la suma de $ 187.500.000 m|n. (ciento ochenta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional c|l.) requiriéndose, al efecto, resolución tomada en Asamblea General. No podrá emitirse una serie de acciones, sin que esté íntegramente suscripta e integrada, por lo menos, en un 50% (cincuenta por ciento) la serie inmediata anterior. Artículo 6º: Sólo se enunciará como capital autorizado el de treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (37.500.000 m|n.) inicial, más los aumentos que se realicen con las formalidades establecidas a continuación: Toda nueva emisión de acciones y aumento de capital autorizado que resuelva la Asamblea, será reducida a escritura pública, comunicándose a la Inspección General de Justicia e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, previo pago del impuesto fiscal correspondiente y publicación, por tres días, en el Boletín Oficial". ..."Artículo 13: La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por un Directorio compuesto de tres miembros y un Síndico, todos electos por la Asamblea General. Habrá, además, dos Directores y un Síndico Suplente, que sustituirán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento. — Los Directores titulares durarán tres años en sus funciones, y los suplentes, así como el Síndico, un año. Todos ellos serán reelegibles indefinidamente y tendrán la remuneración que les fije la Asamblea, y sus respectivos mandatos se entenderán prorrogados hasta la próxima Asamblea General Ordinaria celebrada de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio, si concluyeran antes de la misma. Artículo 14: El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros".

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.320. e.5|9 Nº 70.960 v.5|9|63

BUMAR

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Ricardo Juan Calvente, soltero, domiciliado en la calle Perú número quinientos cincuenta y seis; don Eduardo Domingo Parellada, casado, domiciliado en la calle Perú número quinientos cincuenta y seis; don Ricardo Antonio Capalbo, casado, domiciliado en la calle Acoyte número cuatrocientos noventa (y ocho, don Angel César Grazioli, casado, domiciliado en la calle Jorge Newbery número mil ochocientos cincuenta; don Julio Sacierain, casado, domiciliado en la calle Doctor Juan F. Aranguren número dos mil ochocientos ochenta; don Rafael Francisco Contarino, casado, domiciliado en la calle Trelles número mil trescientos cincuenta y cinco; don Horacio Antonio Agosti, casado, domiciliado en la calle Belgrano número cuatrocientos treinta; don Máximo Agustín González, casado, domiciliado en la calle Espinosa número mil novecientos veinticinco; don Arturo Mariano Lardoeyt, soltero, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil treinta y don Orlando Pedro Francisco Rizzi, casado, domiciliado en la calle Perú número quinientos cincuenta y seis, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Bumar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera', por lo que solicitan de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el expediente número quince mil novecientos cuarenta y cinco, barra uno del año mil novecientos sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, que en lo pertinente dice: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Perú número 556, piso 2º, los señores Ricardo Juan Calvente, Orlando Pedro Francisco Rizzi, Eduardo Domingo Parellada, Ricardo Antonio Capalbo, Angel César Grazioli, Julio Sacierain, Horacio Antonio Agosti, Rafael Francisco Contarino, Máximo Agustín González y Arturo Mariano Lardoeyt todos ellos mayores de edad hábiles para contratar quienes por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "Bumar Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y que se regirá por los estatutos que asimismo se aprueban y se firman por separado, formando parte integrante de la presente acta. — Segundo: Emitir las dos primeras series del capital autorizado de la sociedad y que comprenden entre ambas cuatro mil acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional cada acción, resultando totalmente suscripta a razón de cuatrocientas acciones cada uno de los diez constituyentes. En este acto cada uno de los mismos proceden a integrar el diez por ciento del capital suscripto o sea en total cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Integrar el primer Directorio con tres miembros y designarlos: Presidente, Sr. Ricardo J. Calvente; Vicepresidente, Sr. Eduardo D. Parellada; Vocal, Sr. Orlando P. Rizzi. Designar como síndicos titular y suplente, respectivamente, a los señores Jorge E. R. de la Muela y Ricardo A. Capalbo. — Cuarto: Autorizar a los señores Ricardo J. Calvente, Eduardo D. Parellada y|o Jorge E. R. de la Muela, para que, actuando conjunta o individualmente, tramiten ante los organismos competentes la personería jurídica de la sociedad, aceptando modificaciones, ampliaciones, y|o supresiones a la presente acta, así como a los estatutos sociales, inclusive en la denominación social. Que procedan a la protocolización de este acto, la que deberá ser realizada por todos los constituyentes por sí o apoderados con poder especial, la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, firman todos los presentes. — R. J. Calvente. — O. Rizzi. — E. Parellada. — R. Capalbo. — Angel C. Grazioli. — J. Sacierain. — Horacio Agosti. — Rafael Contarino. — Máximo González. — Arturo M. Lardoeyt. — "Proyecto de Estatutos. — Artículo Primero: Con la denominación de "BUMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Durará noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa, consignación, comisión, representación de materias primas, productos semielaborados y|o productos elaborados derivados de actividades de la construcción, metalúrgicas, sanitarios, del hogar, automotores y químicos. — b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, construcción por sí, por terceros o por cuenta de terceros de edificios ya sea para renta o para venta, su subdivisión por el régimen de propiedad horizontal. — c) Financiera: Mediante la concesión de préstamos con garantía real hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantía, participación en empresas comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, aportes de capitales para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país o en el exterior. La sociedad no realizará operaciones financieras de las previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras para las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, promover la formación de sociedades o empresas comerciales o industriales, organizar, administrar o fiscalizar las mismas para su mejor desenvolvimiento legal y técnico, como así también proceder a su financiación mediante el aporte y obtención de capitales, ejercer representaciones legales, administrativas, financieras, comerciales, industriales, mineras o rurales, dar y tomar en préstamo dinero y otros valores, con o sin garantía real o personal, comprar y vender títulos, papel moneda, bonos, valores, etc., nacionales y extranjeros, ofrecer a suscripción pública, acciones, debentures, de acuerdo a la Ley 8.875, tramitar, adquirir, vender, explotar concesiones como asimismo realizar toda clase de actos jurídicos y legales, podrá contratar con los poderes públicos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Bancos oficiales, mixtos o privados de toda la República y del extranjero, contratar seguros como asegurada, expedir y suscribir póliza

de fletamentos, conocimientos, suscribir, recibir y endosar toda clase de documentos comerciales, vales, pagarés, letras de cambio, warrants, así como endosarlos y darlos en pago, recibir y dar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento aun por más de seis años, gravar con hipotecas o prenda los bienes inmuebles o muebles de la sociedad, adquirir, comprar, vender, permutar, fraccionar, explotar por sí, por terceros o por cuenta de terceros toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construir en terreno propio o ajeno toda clase de edificios; realizar cuantas operaciones, actos de comercio, civiles y contratos en general, convengan a su objeto social, con la más amplia capacidad y aunque cualquiera de ellos no figure entre los anunciados precedentemente, que no revisten carácter de limitativo y aunque ellos requieran manifestación expresa según el artículo 1.861 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, porque la sociedad queda facultada para realizar todos aquellos que siendo pertinentes a su naturaleza, fueran últiles para su desarrollo. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) divididos en diez series de dos mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una. Todas las acciones que constituyan este capital autorizado serán de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, excepto para la elección del Síndico en que tendrán un voto por acción. En el acto constitutivo se suscriben las dos primeras series del capital autorizado de la sociedad, las restantes series del capital autorizado serán emitidas en oportunidad, condiciones y forma de integración que disponga el Directorio de la sociedad. El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) en series sucesivas de dos mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Todo aumento de capital dispuesto en las condiciones indicadas será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal respectivo, publicado en el Boletín Oficial por tres días e inscripto en el Registro Público de Comercio comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan en la forma indicada en este artículo. La Asamblea de Accionistas podrá disponer que las acciones correspondientes a los aumentos de capital sean de alguna o algunas de las clases siguientes: a) Acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, excepto para la elección de Síndico, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción; b) Acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción a todos los efectos. — Artículo cuarto: Toda emisión de capital se publicará por tres días en el Boletín Oficial y los tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan, hasta quince días después de la última publicación a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se unificarán las acciones ordinarias clase "A" y "B", salvo que se resolviera una emisión de acciones que incluya las de esos dos tipos en la misma proporción que las en circulación, a esa fecha de cada clase. — No podrán emitirse nuevas series de capital sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada en un diez por ciento, por lo menos. — Artículo quinto. — El Directorio podrá emitir, dentro o fuera del país, debentures, en las condiciones de precios, intereses y garantías que estime convenientes, con sujeción a lo que al respecto establezcan las leyes respectivas. — Artículo Sexto: Un mismo título puede representar una o más acciones. — Tanto los títulos representativos de acciones así como los debentures, serán firmados por el Presidente y otro Director. —

Del Directorio. — Artículo séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, designados por Asamblea General de Accionistas. Cada Asamblea determinará por sí o a propuesta del Directorio, el número de Directores dentro de los límites expresados. — Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Desempeñarán su cargo hasta la realización de la primera Asamblea de Accionistas posterior al cierre del ejercicio social en el cual finalice su mandato. — Cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad cien acciones ordinarias de la clase "A" o "B" en garantía del buen desempeño de su gestión. Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure su mandato. — En cada renovación del Directorio, dicho cuerpo elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente y este último en los mismos casos será reemplazado por el Director que determine el Directorio. — En caso de vacante de Directores, el Directorio, de acuerdo con el síndico, designará de entre los accionistas, el o los reemplazantes, los que ejercerán sus funciones hasta la Asamblea General de Accionistas inmediata siguiente. —

Artículo octavo: El Presidente es el representante legal de la sociedad, preside las reuniones del Directorio y las Asambleas Generales de Accionistas y ejecuta los acuerdos del Directorio. —

Todo documento, contrato u obligación inclusive las escrituras públicas y privadas emanadas de la sociedad, deberán llevar la firma de dos directores, uno de los cuales deberá ser el Presidente o Vicepresidente o la de un Director y un apoderado o de dos apoderados especialmente facultados, salvo los recibos por cobranzas efectuadas por la sociedad y el endoso de valores comerciales al solo efecto de su depósito en una cuenta bancaria a nombre de la sociedad, así como las guías, conocimientos, cartas de porte, las cuales serán válidas con la firma de un Director o la de un apoderado de la sociedad. — Artículo noveno: El Directorio se reunirá, por convocatoria del Presidente toda vez que a criterio de éste, la reunión resulte necesaria. — Deberá además convocar el Presidente, cuando ello fuere solicitado por dos Directores y el Síndico. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo compongan. — Adoptará sus resoluciones por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. — Los miembros del Directorio y el Síndico gozarán de las remuneraciones que les fija la Asamblea de Accionistas, con imputación a las utilidades del ejercicio. — Los mismos podrán percibir además, las remuneraciones que les fije el Directorio, con imputación a gastos generales, por las tareas especiales que pudiera encomendarles, debiendo estas funciones o actividades guardar una relación directa con la dirección y administración de la sociedad e inmediata con su objeto social. — Las remuneraciones totales del Directorio, por cualquier concepto, no podrán exceder del 25 % de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — En caso de que el desempeño de dichas funciones por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en la Orden del Día. — Todos los casos de asignación de remuneraciones a alguno de los Directores deberán ser ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas inmediata posterior, y los serán con cargo a gastos generales. — Artículo décimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración. — Le corresponden todas las no reservadas expresamente a la Asamblea de Accionistas. — Aparte de otras funciones especificadas en otras partes en este Estatuto le corresponden especialmente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente, en todas las transacciones y actos judiciales y extrajudiciales, como igualmente representarla ante los poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales. — b) Cumplir y hacer cumplir las prescripciones del Estatuto y las decisiones de las asambleas de accionistas. — Podrá resolver todos los casos no previstos en el Estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado, pero que encuadre en los objetivos sociales. — c) Realizar todas y cada una de las operaciones previstas en el artículo 2º de estos Estatutos y además cobrar todo lo que se deba a la sociedad hacer pagos sean o no los ordinarios de la Administración, constituir o ceder hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real suscribir como deudor o acreedor contratos de prenda con registro conforme a la Ley 12.962, cancelar o ceder las obligaciones o derechos correspondientes a dichos contratos de prenda con registro, hacer novaciones que extingan obligaciones, aunque éstas existieran ya al tiempo del mandato, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncia gratuita o remisión de deuda; girar, aceptar, endosar y avalar letras, valores o pagarés, cartas de porte y conocimientos de embarque, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir a la sociedad en depositaria, y obligarle a la prestación de cualquier servicio, dar fianzas, reconocer y confesar obligaciones anteriores al mandato. — d) Expedir cartas de créditos y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — e) Crear los empleos que juzgue convenientes o necesarios, nombrar empleados y obreros y trasladarlos o separarlos de sus puestos, fijar su remuneración y acordar habilitaciones, contratar servicios personales o profesionales. —

f) Nombrar gerentes y|o subgerentes con funciones que determinará. — Estos cargos podrán recaer en miembros del Directorio. — g) Emitir, suscribir, colocar debentures, ya sean con garantía hipotecaria, con garantía flotante o sin garantía, tanto en el interior como en el exterior del país. — h) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, a miembros del Directorio o a personas extrañas al mismo para toda clase de tramitaciones y|o funciones, inclusive ante Bancos, dependencias oficiales, Tribunales ordinarios y del Trabajo. — i) Tomar dinero prestado de personas o entidades cualesquiera, realizar toda clase de operaciones y tramitaciones ante Bancos, oficiales y particulares, inclusive Banco Central de la República Argentina, Banco Nacion Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como cualquier otro Banco oficial, mixto o privado constituido o que se constituya en el futuro. — j) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea.

— k) Repartir dividendos provisorios con cumplimiento de las formalidades de los artículos 361, 362, 364, del Código de Comercio, los que serán puestos en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — l) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 839 y 1.881 y 2 262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. — Del Síndico. — Artículo décimo primero: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas anual, nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, los que podrán ser reelectos. — Sus funciones serán las determinadas por el Código de Comercio.

— De las Asambleas. — Artículo décimo segundo: El ejercicio comercial vencerá el 30 de junio de cada año. — Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar por resolución del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, a los fines indicados en el artículo 347 del Código de Comercio. — Las Asambleas Generales Extraordinarias tendrán lugar cuando lo dispongan el Directorio o el Síndico o lo requieran accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. — En caso de pedido formulado por accionistas, el mismo deberá ser resuelto por el Directorio, dentro de los diez días de su presentación. — Artículo décimo tercero: La convocatoria de las Asambleas; ya sean ordinarias, extraordinarias o las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días, en el Boletín Oficial, comenzando las mismas, diez días antes de la fecha de la Asamblea. — Las Asambleas en primera convocatoria, ya sean Ordinarias o Extraordinarias o las prescriptas por el Art. 354 del Código de Comercio, estarán en quórum con la concurrencia de acciones que representen más de la mitad del capital suscripto. — En caso de no poder realizarse la Asamblea por falta de quórum, se convocará a una nueva, a realizarse dentro de los treinta días de la primera. — La segunda convocatoria a la Asamblea, se realizará mediante publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días, comenzándose la misma con ocho días de anticipación a la fecha de dicha asamblea. — En dicha segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas presentes y cualquiera sea la cantidad del capital representado. — Las disposiciones precedentes, sobre segunda convocatoria a Asamblea, rigen tanto para las ordinarias como para las extraordinarias y las prescriptas por el Art. 354 del Código de Comercio. — Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. — El accionista que no pueda concurrir personalmente, podrá hacerse representar por otra persona, accionistas o no, mediante carta poder.

— Artículo décimo cuarto: Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o de las prescriptas por el Art. 354 del Código de Comercio, serán adoptadas en cualquier caso, por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes. — Se levantarán actas de las reuniones que se realicen, las que se asentarán en un libro de actas, rubricado con la firma del Presidente y dos accionistas que deberá designar al efecto la Asamblea. — Artículo décimo quinto: Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten del Balance General confeccionado de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias en vigencia, una vez previstas de las amortizaciones y provisiones que correspondieran, se distribuirán así: a)

Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que llegue al límite fijado en el artículo 363 del Código de Comercio. b) La retribución que se disponga para el Directorio y el Síndico. c) Los fondos de reserva que, a propuesta del Directorio o no, disponga la Asamblea de Accionistas. d) El remanente, para las acciones ordinarias, en forma de dividendo, pudiendo llevarse un remanente para el ejercicio siguiente. — La Asamblea determinará sobre la forma, plazo y condiciones de pago de los dividendos y retribución votados sobre las utilidades. — Los dividendos sobre acciones podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiere la Asamblea de Accionistas. — Los dividendos no cobrados por sus beneficiarios prescribirán a favor de la sociedad, a los tres años de haberse puesto a disposición de los mismos. — De la Liquidación: Artículo décimo sexto: La sociedad será liquidada a la expiración del plazo de duración o cuando una Asamblea Extraordinaria de Accionistas resuelva la disolución anticipada de la sociedad por el Directorio y con la intervención del Síndico. — Una vez realizado el activo de la Sociedad, su producido se distribuirá en la siguiente forma: a) Pago total del pasivo de la sociedad. b) Pago del capital integrado sobre acciones ordinarias. c) El remanente se destinará: al Directorio y Síndico, lo que disponga la Asamblea de Accionistas y, el resto, entre las acciones ordinarias. — Artículo décimo séptimo: Toda cuestión no prevista en estos Estatutos, se regirá por las disposiciones legales pertinentes. — ...Buenos Aires, 22 May. 1963. — Visto el expediente N-15.945|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bumar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y, en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962., El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bumar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 12 de julio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8),

con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis vuelta (16 vta.) y diecinueve (19) a veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000933. — Asigneta". —

Lo relacionado y transcripto, es conforme a copia fiel, doy fe; y los comparecientes, en el carácter invocado, agregan: Que dejan formalizada la constitución de la Sociedad "Bumar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicitando de mí, el autorizante, la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia, y a sus demás efectos. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, en la forma que acostumbran hacerlo, de todo lo que doy fe. — J. Calvente. — E. D. Pareliada. — R. Capalbo. — Angel C. Grazioli. — Julio Sacierain. — Rafael F. Contarino. — Horacio A. Agosti. — Máximo González. — Arturo M. Lay-

doeyt. — O. Rizzi. — Hay un sello. — Ante mí: Arón Siganevich. — Testado: General. No vale. — Concuerda la presente fotocopia con la escritura matriz pasada al folio tres mil trescientos cincuenta y dos del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Arón Siganevich (Escribano). — Encimado: "933". Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.360. e.5|9 Nº 71.008 v.5|9|63

ROALCA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 18 de junio del año en curso, pasada ante el escribano de esta Capital, don Miguel Fernando Punta y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1962, aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número 000.940 de fecha 22 de mayo de 1963, "ROALCA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA", procedió a la reforma de los artículos 4º y 17 de los estatutos sociales que para el futuro quedan redactados así: "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos ocho millones moneda nacional de curso legal ($ 8.000.000.— m|n. de c|l.), representado por acciones de cien pesos cada una, dividido en ochenta series de mil acciones cada una, emitidas por el directorio en acciones ordinarias con derecho a voto simple y|o múltiple o preferidas, en la fecha, forma y condiciones de pago que estime convenientes, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, elevándose a escritura pública cada emisión, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Cada resolución del directorio emitiendo acciones será inscripta en el Registro Público de Comercio. Con las condiciones y formalidades del Decreto 852|55, las asambleas de accionistas podrán aumentar el capital autorizado hasta el importe de pesos cuarenta millones moneda nacional de curso legal ($ 40.000.000.— m|n. de c|l.). No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de pesos ocho millones moneda nacional de curso legal ($ 8.000.000.— m|n. de c|l.), más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. — En el caso de emitirse acciones preferidas, podrán gozar de un dividendo fijo, acumulativo y anual y|o de uno adicional voriable. Este dividendo en conjunto no podrá exceder del dividendo que se asigne a las acciones ordinarias. Las acciones con voto múltiple podrán tener hasta cinco votos cada una, como máximo. Las emisiones de acciones serán anunciadas en el Boletín Oficial por tres días a objeto de que los propietarios de las acciones tengan preferencia para suscribir dentro de su serie respectiva, las que se emiten en proporción a las que poseen pudiendo hacer uso de su derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — Artículo 17: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los treinta días de solicitadas. Las convocatorias se efectuarán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de acuerdo con las normas legales en vigor, en el momento de pedirse la convocatoria, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta una hora antes de la fijada para su realización."

Buenos Aires 22 de gosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920 — e.5|9-Nº 71.017-v.5|9|63

UNIROYAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.725. — Primer Testimonio. — Número Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el once de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante comparecen: don Alejandro Young Watt norteamericano, industrial, casado con doña Ethel Schageman domiciliado en la calle Martín Coronado 568, Acassuso, Provincia de Buenos Aires Cédula de Identidad de la Policía Federal número: 3.744.672; don Francisco de Paula Gutiérrez, argentino naturalizado, industrial, casado con doña Germana Laclaustra, domiciliado en la calle Azcuénaga número 228, Vicente López, Provincia de Buenos Aires Cédula de Identidad de la Policía Federal número: 2.681.847, ambos de tránsito en ésta; don Juan Carlos Bosetti, argentino, comerciante, casado con doña Catalina Candia, domiciliado en Avenida San Martín número 7216 de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número: 269.039; don Carlos Baredes argentino, Contador Público Nacional, casado con doña Regina Beigel domiciliado en la calle Tinogasta número 3750, primer piso, de esta Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.606.204; el doctor Víctor Daniel Goytia, argentino, abogado, casado con doña Gloria Vaquíe, domiciliado en Avenida Quintana número 250 de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número 191.678; el doctor Eduardo M. Pasman, argentino, abogado, casado con doña Dora Foster domiciliado en la calle Rivera Indarte número 872, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 331.116, de tránsito en ésta, don Santiago C. Massa, argentino, procurador, casado con doña María Concepción García, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número 421, de esta Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 467.021; el doctor Ricardo Ramón Massa, argentino, abogado, casado con doña Julia Insúa, domiciliado en la calle Lavalle 1390, tercer piso, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.322.739; don Héctor García Massa, argentino, empleado, casado con doña María Isabel Damiana Meira, domiciliado en la calle Maipú número 879, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número 126 952; don Francisco J. Domingo, argentino, empleado, casado con doña Elena Tix, domiciliado en la calle Emilio Mitre número 178 de esta Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.813.836; y don Francisco L. Osés, argentino, empleado, casado con doña Regina C. Pérez, domiciliado en la calle Andrés Lamas número 2055 de esta Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.786.598 los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido la Sociedad "Uniroyal S. A. Comercial e Industrial", conforme al Acta Constitutiva y Estatuto, que aprobado por Resolución P. J. Número 001138 del Ministerio de Educación y Justicia del 19 de junio de 1963, corren agregados al expediente número 16.688 de la Inspección General de Justicia, instrumentos que en el orden citado yo el autorizante procedo a transcribir, siendo su texto del siguiente tenor: "Acta de Constitución de Uniroyal S. A. Comercial e Industrial. — En la ciudad de Buenos Aires a veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en la Av. Leandro N. Alem 651, 5º piso, las personas que a continuación se mencionan, todas mayores de edad y plenamente capacitadas, actuando todas por derecho propio, a saber: 1) Sr. Alejandro Young Watt; 2) Sr. Francisco de Paula Gutiérrez; 3) Sr Juan Carlos Bosetti; 4) Sr. Carlos Baredes; 5) Dr. Víctor Daniel Goytía; 6) Sr. Santiago C. Massa; 7) Dr. Ricardo Ramón Massa; 8) Sr. Héctor García Massa; 9) Sr. Francisco J. Domingo; 10) Señor Francisco L. Osés y 11) Dr. Eduardo M. Pasman. — Por unanimidad de votos las mencionadas personas adoptan las siguientes resoluciones: 1º: Constituir una Sociedad Anónima cuya denominación será la de Uniroyal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial y cuya actividad principal será la elaboración, distribución y comercialización de neumáticos de todo tipo y artículos afines. 2º: Fijar a esta Sociedad un capital autorizado de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.— c|l.), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias o preferidas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) de valor a la par cada una, en títulos al portador o nominativos, las que estarán divididas en cinco (5) series de dos mil (2.000) acciones cada serie. 3º: Suscribir en este acto la Primera Serie de acciones ordinarias al portador, de cuyo valor los accionistas constituyentes integran en el acto, en dinero efectivo, el diez por ciento, o sea la cantidad de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000 c|l.). — Este importe será depositado a nombre de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina (Casa Central), a la orden del Inspector General de Justicia y|o Sr Alejandro Young Watt y|o Dr. Víctor Daniel Goytía. — En esta forma se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318, inciso 3º del Código de Comercio. — Las acciones suscriptas lo han sido en la siguiente proporción: Sr. Alejandro Young Watt, 1.900 acciones; Sr. Francisco de Paula Gutiérrez, 10 acciones; Sr. Juan Carlos Bosetti, 10 acciones; Sr. Carlos Baredes, 10 acciones; Dr. Víctor Daniel Goytía, 10 acciones; Sr. Santiago C. Massa, 10 acciones; Dr. Ricardo Ramón Massa, 10 acciones; Sr. Héctor García Massa, 10 acciones; Sr. Francisco J. Domingo, 10 acciones; Sr. Francisco L. Osés, 10 acciones; Dr. Eduardo M. Pasman, 10 acciones. — 4º: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Alejandro Young Watt. — Director Vocal: Sr. Francisco de Paula Gutiérrez. — Director Vocal: Sr. Juan Carlos Bosetti. — Director Suplente 1º: Sr. Carlos Baredes. — Director Suplente 2º: señor Santiago C. Massa. — Síndico titular: señor Ninian L. Steel. — Síndico suplente: Sr. Alejandro M. Drysdale. — 5º: Autorizar al doctor Víctor Daniel Goytía y/o al señor Santiago C. Massa y/o al señor Francisco L. Osés, para que cualquiera de ellos, indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación la autorización necesaria para que esta sociedad funcione como persona jurídica, facultándolos para aceptar cualquier modificación que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes; realizar las gestiones o actos necesarios para que se extienda por quienes corresponda, la escritura de constitución definitiva que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio; y para solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y firmar cuantos más escritos o documentos fueren menester. — 6º Aprobar el siguiente estatuto para la sociedad: Estatuto. — Título I. Nombre, duración y domicilio. — Artículo 1º: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "UNIROYAL S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contar desde la inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio y su domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, quedando facultado el Directorio para establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República Argentina y del extranjero. — Título II. Objeto de la sociedad. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a lo siguiente: a) A la industrialización por cualquier medio, del caucho, de la balata y de toda otra clase de gomas, sean naturales, sintéticas o reconstituidas, así como de los derivados y sustitutos de dichos productos, principalmente se dedicará a la fabricación de neumáticos y cámaras para toda clase de vehículos, así como a la elaboración de artículos afines en que se usen las mencionadas materias primas. — b) A la comercialización y distribución de los productos que fabrique la sociedad. — Para los objetivos expresados, la sociedad podrá efectuar sin limitación alguna, todos los actos u operaciones comerciales y fabriles que directa o indirectamente sean conducentes a su fines y convenientes para conseguir su objeto. — En consecuencia, la sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar todos y cualquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades. — Título III. El capital social y las acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000 c/l.), representado por diez mil (10.000) acciones de un valor nominal a la par de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), cada una. — Este capital estará dividido en cinco (5) series iguales de dos mil (2.000) acciones cada serie, las que serán enumeradas correlativamente para cada clase de acciones, pudiendo ser las acciones ordinarias o preferidas y en títulos nominativos o al portador. — El capital autorizado de la sociedad podrá ser ampliado en una o más veces, hasta la suma de cinco millones de pe- (m$n. 5.000.000 c/l.), por resolución de la asamblea general de accionistas, en cuya oportunidad se dispondrá si la totalidad o parte de las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado, tendrán el carácter de ordinarias y/o preferidas. — El dividendo que se fije a las acciones preferidas, no podrá ser mayor del doce por ciento (12%) anual y será acumulativo. — Las acciones preferidas únicamente tendrán derecho a votar en las asambleas, a razón de un voto por acción, cuando hubiere transcurrido un ejercicio económico sin percibir dividendo. — La resolución que se adopte sobre aumento del capital autorizado, se dará a conocer a los señores accionistas, mediante publicación por tres días en el "Boletín Oficial". — La primera serie de acciones, equivalente a doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), serán ordinarias al portador, y han sido suscriptas por los accionistas constituyente, de cuyo importe se ha pagado ya el diez por ciento (10 %). — El noventa por ciento (90 %) restante, será abonado en la forma y plazos que el Directorio fije para su integración, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — El Directorio queda facultado para disponer la emisión de nuevas series de acciones a medida que lo considere oportuno o lo requieran los negocios de la sociedad, dando preferencia en la suscripción a los accionistas tenedores de la misma clase de acciones que se emitan. — Para el ejercicio de esta opción, se publicarán edictos por tres días en el Boletín Oficial, llamando a los accionistas a la suscripción para dentro del plazo de quince (15) días siguientes a la última publicación, vencido el cual caducará el derecho de opción, pudiendo luego la sociedad ofrecer dichas acciones a terceros. Toda resolución sobre aumento del capital autorizado y de emisión de acciones, se elevará a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto correspondiente, y el testimonio de la escritura se inscribirá en el Registro Público de Comercio, dando cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: El importe de las cuotas que no se hubiere abonado dentro de los plazos y condiciones fijados, devengará en favor de la sociedad el interés del doce por ciento (12 %) anual, que se computará desde el último día señalado para el pago; y de hecho, desde ese momento, y sin necesidad de previa notificación extrajudicial o judicial, los accionistas que se encuentren en esas condiciones, estarán en mora. — Artículo 6º: La integración de las acciones podrá efectuarse en dinero efectivo o en especie y en la forma y plazos que el Directorio fije. — Cuando se integren en especie, los valores que se den en pago, deberán ser equivalentes al de las acciones integradas en efectivo. A este efecto se requerirá siempre una resolución expresa del Directorio para cada caso, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Los títulos definitivos de las acciones, serán firmados por el Presidente de la Sociedad o por quien lo reemplace y además por un Director. — Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas, se extenderá a los suscriptores. certificados provisorios en que conste el número de las acciones y cuotas pagadas. — Estos certificados serán nominativos y firmados en la forma establecida para las acciones, y como éstas, deberán contener los datos establecidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 8º: La suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, implica la aceptación de este estatuto y de las decisiones que dentro de sus facultades adopte el Directorio o la Asamblea General, salvo los derechos acordados por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título IV. — Debentures. — Artículo 9º: Con aprobación de la Asamblea General de Accionistas, el Directorio podrá emitir "debentures" dentro o fuera del país, de acuerdo a las disposiciones de la ley 8.875, o a otras que se sancionaren. — Título V. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 10º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres (3) miembros titulares y de dos suplentes, que se denominarán 1º y 2º, quienes serán llamados en ese orden para formar quórum o para integrar el Directorio en caso de renuncia, fallecimiento o ausencia prolongada de los titulares. — El suplente que fuera llamado para reemplazar a un titular, tendrá los mismos derechos, prerrogativas y remuneración proporcional que correspondiera al titular, hasta la reincorporación del mismo al Directorio o hasta la subsiguiente Asamblea General de Accionistas. — Artículo 11º: Tanto los Directores Titulares como los Suplentes, durarán un año en sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones, hasta que se designen sus sustitutos por la Asamblea General de Accionistas. — Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo 12º: Para ser Director se requiere ser accionista. — En garantía del buen desempeño de sus funciones, cada Director depositará en la Sociedad diez (10) acciones de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea. — Artículo 13º: En la primera reunión del Directorio, luego

de ser electo por la Asamblea o en caso de haberse integrado el mismo, se procederá a elegir el Presidente por mayoría de votos de los Directores presentes. — En caso de ausencia del Presidente, el Directorio será presidido por aquel Director que se designe por mayoría de votos y si ésta no se obtuviera lo designará el Síndico de la Sociedad. — Artículo 14º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o quien lo reemplace a éste o a pedido de dos Directores o del Síndico. El quórum para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones, será de dos Directores. — Toda resolución del Directorio deberá ser sancionada con el voto favorable de dos Directores como mínimo. — El Presidente o quien presida las reuniones del Directorio, tendrá un voto más para los casos de empate únicamente. — Todas las resoluciones se asentarán en el Libro de Actas del Directorio y deberán ser firmadas por los Directores presentes en las sesiones en que fueron sancionadas. — Artículo 15º: Los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones administrativas rentadas dentro de la Sociedad, con cargo a gastos generales y ad-referendum de la Asamblea General de Accionistas. — El Directorio podrá también nombrar uno o más Gerentes, dentro o fuera del Directorio, en quien o quienes podrá delegar las facultades que estime convenientes, con cargo de rendir cuentas de sus gestiones al Directorio. — El o los Gerentes podrán ser removidos en cualquier momento por el Directorio. — Artículo 16º: El Directorio tiene todas las atribuciones y poderes destinados a que la Sociedad cumpla sus objetos, correspondiéndole ejercer las facultades necesarias para todos los actos jurídicos de administración y dirección completa de los negocios de la Sociedad, así como la disposición de los bienes, salvo aquellas facultades que por este Estatuto estén reservadas a la Asamblea General de Accionistas. — Al Directorio corresponderán igualmente entre otras, las siguientes facultades: a) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la Sociedad; b) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos industriales o comerciales y enajenarlos; hacer aportes a Sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socio o accionista y participar en operaciones comerciales con terceros; c) Presentar propuestas u ofertas en citaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro o fuera del país; l) Actuar en el carácter de agente y/o representante de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras y llevar a cabo el comercio de almacenaje y de consignación de mercadería, dentro de los objetos de la Sociedad; e) Dar y tomar dinero en préstamo; abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a crédito en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con cualesquier Bancos, creado o a crearse, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y Banco Central de la República Argentina. Contraer toda clase de préstamos, créditos y anticipos, en la forma y condiciones que juzgue convenientes; f) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal; otorgar avalúos, dar y aceptar garantías y cauciones; consentir subrogaciones con garantía o sin ella; solicitar, aceptar adquirir y transferir toda clase de concesiones; constituir a la Sociedad en depositaria de toda clase de bienes; efectuar donaciones; dar o tomar muebles e inmuebles en arrendamiento, por plazos que excedan o no de seis años; g) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley 11.723, las que también podrá solicitar, pudiendo asimismo otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación; h) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir, y fijar los gastos generales de administración; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. Nombrar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, agentes y empleados de la Sociedad, fijándoles sus obligaciones, atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración; j) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada denunciante o denunciada, querellante o querellada: cobrar y percibir; efectuar pago, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones; subrogar; desistir; comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, autorizar todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o remisión o quita de deudas; k) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas; presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria una Memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el "Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas"; l) Realizar en general, todos los actos civiles y comerciales incumbentes al carácter que inviste de representante necesario de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, con exclusión de los incisos 5º y 6º entendiéndose que la enunciación hecha de las facultades precedentes, no es restrictiva ni limitativa de los demás poderes que le competen, expresa e implícitamente. — Título VI. — Representación de la Sociedad. — Artículo 17º — Para que la Sociedad esté legalmente representada en actos jurídicos, se requiere la firma del Presidente o de quien lo reemplace, según los Estatutos, o de un mandatario especial o general, Director o nº. designado por el Directorio, excluyéndose de esta disposición la representación en juicio de la Sociedad. — En este último caso, la representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o por el Director o mandatario especial que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán ampliamente facultados a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse el mandato si el Directorio así lo dispone. — Título VII. — Síndicos. — Artículo 18º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará un Síndico titular y un Suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el Artículo 340 del Código de Comercio. El Suplente reemplazará al Titular en caso de impedimento. — El Síndico Titular y el Síndico suplente podrán ser reelectos. Título VIII. — De las Asambleas. — Artículo 19º: La Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas se reunirá a convocación del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que se expresen en los avisos de convocatoria. — Artículo 20º: Corresponde a las Asambleas Ordinarias: a) Resolver sobre el Inventario, Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que presente el Directorio y sobre el Informe del Síndico; b) Elegir los miembros del Directorio y Síndicos y fijarles remuneración, cuando así lo decidiera la Asamblea: c) Aprobar o modificar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, o dar destino a las pérdidas; d) Tratar y resolver todos los demás asuntos que se inserten en la Orden del Día. — Artículo 21º: El Directorio fijará el local, día, hora y Orden del Día de las Asambleas. Sin embargo, podrán incluirse en la expresada Orden del Día, antes de ser fijada por el Directorio, aquellos asuntos que fueren solicitados por el Síndico o por accionistas que representen por lo menos un vigésimo del Capital Suscripto. — La primera convocatoria se hará publicando avisos en el "Boletín Oficial", durante cinco días y con una anticipación de diez días a partir de la primera publicación. — Artículo 22º. Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado, o bien sus acciones, o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en una institución bancaria del país o del exterior. — Artículo 23º: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico o el Presidente en ejercicio lo creyere conveniente, o lo pidan por escrito un número de accionistas que represente la vigésima parte por lo menos de las acciones suscriptas, debiendo los peticionantes expresar el objeto con que solicitan dichas Asambleas No podrán discutirse en ellas asuntos ajenos al objeto de la convocatoria, la que se publicará en la forma establecida por el artículo 21º. — Los pedidos de Asamblea Extraordinaria formulados en las condiciones que determina este artículo deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de presentados. — Artículo 24º: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias, como Extraordinarias, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, quedarán constituídas y hábiles para resolver, con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del Capital Suscripto con derecho a voto. — No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda Asamblea mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días, y con una anticipación de ocho días; y sus resoluciones serán válidas cualquiera fuese el número de accionistas que concurran y capital que representen. — Esta Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha para que fue convocada en primera citación. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y deberán ser transcriptas en un libro de actas y firmadas por la persona que presida la Asamblea y por dos accionistas designados al efecto. — Artículo 25º: En todas las Asambleas Generales de Accionistas, ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por otra persona. — Artículo 26º: Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Sociedad, o en su ausencia, por aquel Director o accionista que designe la Asamblea por mayoría de votos. — En caso de empate, quien presida las Asambleas tendrá doble voto para decidir. — Título IX. — Distribución de Utilidades. — Artículo 27º: El ejercicio económico de la Sociedad, terminará el 31 de diciembre de cada año — Los inventarios, balances y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — La fecha de cierre del balance podrá ser modificada por disposición de la Asamblea General de Accionistas, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública, inscribirse el testimonio en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 28º: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, luego de deducidas las amortizaciones que se juzgue adecuadas, tendrán el destino que se indica a continuación en el siguiente orden: a) El dos por ciento (2 o|o) para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto. — b) La suma que fijare la asamblea para remunerar al Directorio y Síndico. — c) Pago del dividendo que se hubiere fijado a las acciones preferidas, si las hubiere, y siempre que las utilidades lo permitieran, debiéndose abonar en primer término los dividendos de ejercicios vencidos que se hallaren impagos. — d) Con el saldo se pagará a las acciones ordinarias el dividendo que fije la Asamblea o tendrá el destino que ésta determine. — Artículo 29º: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance hecho en la forma determinada por el artículo 361 del Código de Comercio y por estos Estatutos, asimismo previo informe favorable del Síndico y cumplimiento de la reglamentación pertinente de la Inspección General de Justicia. Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades líquidas y realizadas y ningún dividendo devengará interés en contra de la Sociedad Todo dividendo que no fuere reclamado en el término de tres años, computados desde el día en que se pusiere a disposición de los accionistas, se considerará prescripto y se tendrá por renunciado a favor de la Sociedad. — Título X. — De la liquidación de la Sociedad. — Artículo 30º: Para el caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada, con la intervención del Síndico, por una Comisión Especial de Liquidadores, accionistas o no, cuyo número y personas para desempeñar esos cargos, así como la remuneración y el tiempo de duración de sus mandatos, será fijado por la Asamblea General de Accionistas que resuelva la disolución de la Sociedad. — La Asamblea decidirá también toda otra cuestión vinculada con la disolución y extinción de la Sociedad. Después de haber sido pagadas todas las deudas de la Sociedad y todos los gastos en que hubiera incurrido la Comisión Liquidadora, el remanente será distribuido en el orden siguiente: a) Se reembolsará el importe íntegro de las acciones preferidas, a su valor nominal. — b) Se reintegrará el valor total de las acciones ordinarias a su valor nominal. c) Se abonarán a las acciones preferidas los dividendos no percibidos, que a esa fecha se hubieren acumulado y estuvieren impagos. — d) El saldo resultante, se distribuirá a prorrata, entre todos los titulares de acciones ordinarias. — En consecuencia, los firmantes declararon constituida la Sociedad "Uniroyal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Enseguida fue redactada el acta especial de esta reunión, la que fue leída y aprobada en todas sus partes, suscribiéndola los presentes en el lugar y fecha arriba mencionados. — A. Y. Watt. — F. Gutiérrez. — J. Bosetti. — Carlos Baredes. — Víctor Daniel Gaytía. — S. C. Massa. — Ricardo R. Massa. — H. A. García Massa. — Fco. Domingo. — F. L. Osés. — Eduardo M. Pasman". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires 19 Jun. 1963. — Visto el expediente N. 16.688|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Uniroyal S. A. Comercial e Industrial": atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el decreto-ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Uniroyal S. A. Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 28 de marzo de 1963; y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a once (11). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Astigueta. — Resolución P. J. Nº 001138" — Es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, elevan a escritura pública el Acta Constitutiva y Estatuto de la Sociedad "Uniroyal S. A. Comercial e Industrial", dejando así definitivamente constituida la referida Sociedad y suscripta la Primera Serie de Acciones Ordinarias al Portador por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional. — Los comparecientes solicitan se les expida testimonio de la presente escritura para la Sociedad. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes en prueba de conformidad, por ante mí, doy fe. — A. Y. Watt. — F. Gutiérrez. — J. C. Bosetti. — Carlos Baredes. — Víctor Daniel Goytía. — Eduardo M. Pasman. — S. C. Massa. — Ricardo R. Massa. — H. García Massa. — F. J. Domingo. — F. L. Osés. — Hay un sello Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno — Concuerda con su matriz que pasó al folio 2725 del Registro 132 a mi cargo. — Para la Sociedad "Uniroyal S. A. Comercial e Industrial", expido este primer testimonio en 11 sellos de Actuación Notarial de la Serie A, números: 2.324.205 y correlativos hasta el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L.: "y. Víctor Daniel Goytía". Vale. — Fdo.: Esc. J. Gutiérrez Moreno. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.640. e.5|9. — Nº 71.080 v.5|9|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del Dr. Lucio Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio de 1962, reunidos los señores Alonso Fernández, argentino, casado con doña Nora Mari, ingeniero, domiciliado en calle Solís Nº 750, de Ramos Mejía; don Oscar Eduardo Costa, argentino, casado con doña Lidia Norma Passaretti, ingeniero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 8872, de Lomas de Zamora, ambos de la provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que sujetan a la ley 11.645 y a las cláusulas que a continuación se establecen: 1º) La sociedad se denominará "INDUCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 1482, oficina 37, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier punto del país. — 2º) El objeto social será la realización de construcciones industriales o civiles, instalaciones industriales, fabricación de maquinarias industriales, importación y exportación de instalaciones, herramientas, motores y cualquier maquinaria, representar y comerciar dichos productos, como asimismo ampliar el objeto de la sociedad a cualquier actividad lícita. — 3º) El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.—) totalmente suscripto e integrado por los socios, en muebles, útiles, mercaderías, según el balance que por separado firman los socios. — El capital social se divide en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, correspondiéndole a don Alonso Fernández, doscientas cincuenta cuotas, lo que hace un total por capital de $ 250.000.— y

a don Oscar Eduardo Costa, doscientas cincuenta cuotas, lo que hace un total de $ 250.000.—. 4º) El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a contar de la fecha de la firma del presente contrato, renovándose automáticamente por igual período, en caso de no haber manifestación en contrario antes de los seis meses del vencimiento del plazo. — 5º) La administración de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes, con todas las facultades y obligaciones inherentes debiendo para obligar a la sociedad, suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "Inducon, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

— 6º) La cesión de cuotas, se regirá por la ley citada y bajo ningún concepto podrán transferirse cuotas hasta después de tres años de celebrado este contrato. — 7º) Las utilidades y pérdidas serán repartidas y soportadas en proporción al capital de cada. — De las utilidades que arroje cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital, sin perjuicio de que los socios decidan la constitución de fondos especiales. — 8º) El ejercicio social comienza el 2 de mayo de cada año, debiendo anualmente practicarse un balance general a la fecha del cierre del ejercicio, debiendo cerrar el primer ejercicio el 30 de abril de 1964.

— 9º) La sociedad expresará su voluntad por medio de asamblea de socios, las que tendrán el carácter de ordinarias y extraordinarias. — Las primeras se reunirán dentro de los treinta días de confeccionado el balance de cada año y a las mismas corresponderán únicamente la consideración, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades. — Las segundas, se reunirán cada vez que lo considere conveniente alguno de los socios y en ellas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad. — Deberán ser convocadas con diez días de anticipación a la fecha señalada para su celebración y notificada en forma fehaciente, quedando reunidas con socios que representen la mitad del capital social, debiendo las resoluciones asentarse en un libro de actas rubricado. — Las resoluciones de la asamblea se tomarán por mayoría de votos presentes, dando cada cuota derecho a un voto. — 10º) En caso de incapacidad física o legal, o fallecimiento, los representantes legales o herederos del causante, unificada la personería ingresarán a la sociedad, siempre que así lo resuelva la mayoría de los socios, que representen el cincuenta por ciento del capital. — Si se rechazara la incorporación los socios que hayan votado en ese sentido, quedarán obligados a adquirir las cuotas correspondientes en proporción a su capital y por un precio igual a su valor nominal con más tres veces el importe de utilidad del último ejercicio. — Los socios que hayan votado por la incorporación, podrán si lo desean adquirir dichas cuotas en proporción a su capital. — El importe de las cuotas y sus utilidades, deberán ser pagados en tres cuotas anuales, con un interés bancario por los saldos deudores. La primer cuota deberá ser abonada dentro de los tres meses de la Asamblea que rechazó la incorporación. —

11º) Los socios gozarán de un sueldo, que se fijará de común acuerdo y deberá constar en el libro de actas, los cuales deberán imputarse a gastos de administración y ventas. — 12º) La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir, por compra u otro medio, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, con garantías o no, aceptar prendas con registro o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder prendas con registro, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, permutar y recibir en pago, conferir poderes generales o especiales o revocarlos, formular protestas y protestos, denunciar y querellar criminalmente, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para lo cual podrá otorgar cuantas escrituras fueren menester. Podrá, igualmente, efectuar operaciones bancarias y con particulares, en especial con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Industrial, Hipotecario Nacional, Instituto Nacional de Previsión Social (Dirección de Préstamos con Garantía Real), y demás instituciones oficiales y particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Podrá presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y, en especial, Aduana de la Capital Federal y demás receptorías. La presente enumeración tiene simplemente carácter ejemplificativo y en ningún caso limitativo. En prueba de conformidad, se firma un ejemplar, en el lugar y fecha ut supra. Firmado: Alonso Fernández. — Oscar Eduardo Costa. E/l.: ingeniero. S/r.: 30 de abril de 1964, 2 de mayo. Vale. S/r.: indistinta. Vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.5|9 Nº 71.083 v.5|9|63

CAPRICORNIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha primero de agosto de 1963, la sociedad CAPRICORNIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Av. Corrientes 1585 de esta Capital, modifica la cláusula primera del contrato original de la siguiente manera: Primera: Que con efecto retroactivo al primero de enero del cte. año queda constituida la sociedad que girará bajo la razón social "Capricornio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendrá por objeto dedicarse como actividad principal a operaciones de importación y exportación en general, inmobiliarias, comerciales e industriales y agrícola ganaderas, que los socios de común acuerdo resuelven emprender. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.5|9 Nº 71.104 v.5|9|63

TALMARIN

Talleres Marítimos e Industriales

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de cesión de cuotas: Entre el señor Eugenio Jorge Braun, componente de la sociedad TALMARIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TALLERES MARITIMOS E INDUSTRIALES, y la señora Catalina Bárbara Ruoff, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Lamadrid Nº 350, Capital Federal, han convenido: Primero: El señor Eugenio Jorge Braun, poseedor de ciento quince cuotas de capital de $ 1.000, cada una, las vende, cede y transfiere a la señora Catalina Bárbara Ruoff, por su valor nominal o sea por la suma de ciento quince mil pesos moneda nacional. — Segundo: Con motivo de la presente cesión, el cedente señor Braun, coloca en su mismo lugar, grado y prelación a la cesionaria señora Ruoff, con respecto a las cuotas cedidas. — Tercera: Los demás componentes de la sociedad señores Ernesto Lauko, Germán Bleikamp, Otto Klein, Frida Losehand de Lauko, Elsa Koder de Braun, Irene Fischbach de Klein y Anneliese Hafkemeyer de Bleikamp, prestan su conformidad a la presente cesión efectuada a favor de la señora Catalina Bárbara Ruoff. — Cuarto: Déjase constancia que el cesionario Eugenio Jorge Braun es la misma persona que figura en el contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio con el nombre de Eugenio Braun, habiéndose omitido en tal oportunidad consignar su segundo nombre. — Bajo las cuatro cláusulas que preceden se deja formalizada la presente cesión de cuotas, firmando los comparecientes de conformidad a los 26 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado E. Braun; Barbara C. Ruoff; E. Lauko; Otto Klein; G. Bleikamp; Frida L. de Lauko; Irene F. de Klein; Ana Luisa H| de Bleikamp; Elsa K. de Braun. — Entrelíneas: Talleres Marítimos e Industriales, vale. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 1.200.— e.5|9 Nº 71.110 v.5|9|63

HAMANN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 825. — Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos siete. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Antonio Janku, checoslovaco, casado, domiciliado en la calle Campichuelo ciento cuarenta y siete de esta Capital; y don Harol Enrique Kreidler, argentino, casado, domiciliado en la calle Jujuy setecientos treinta y cinco de esta Capital, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que habiendo convenido continuar con la Sociedad que tienen constituida por contrato del veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus modificaciones del veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos y treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la denominación de "HAMANN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cuyo plazo de duración venció el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, vienen por la presente a formalizar el correspondiente contrato social, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los señores Antonio Janku y Harol Enrique Kreidler, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Jujuy setecientos treinta y cinco, piso primero sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrá establecer en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de Diez años a contar del veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de automotores, maquinarias industriales y no industriales, incluidos los de radio, teléfonos y televisión, para oficina, contabilidad y el hogar, administración y distribución de mercaderías en general, representaciones y consignaciones y toda la actividad industrial y comercial sin limitación expresa. A la vez podrá dar y aceptar representaciones, importar y exportar mercaderías de ramos que explotará, todo por cuenta propia y|o de terceros. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una que han suscripto íntegramente los socios en la siguiente proporción: El señor Antonio Janku, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Harol Enrique Kreidler, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos nacionales. Los socios han integrado totalmente las cuotas suscriptas con los aportes realizados y que están representados por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, créditos y demás derechos de la Sociedad que continúan, todo de acuerdo y conforme al inventario y balance practicado al efecto y que firmado por los socios forma parte integrante del presente. — Quinta; La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, los que quedan designados gerentes. Los Gerentes, en forma indistinta, tendrán todas las más amplias facultades necesarias para la administración de la sociedad y el uso de la firma social, sin más limitación que la de no comprometerla en negociaciones ajenas al objeto social, ni en fianzas, garantías o avales a favor de terceros. Además de representar a la Sociedad en todas las operaciones que forman el objeto social y sin que ello signifique una enunciación limitativa sino simplemente enunciativa, los gerentes podrán: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles o enajenarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria; hipotecarlas en el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos o Compañías particulares o con cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición, enajenación el precio y forma de pago de la operación, dar posesión de los bienes materia del acto o contrato, celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos; b) Estar en todos los casos habilitados para aceptar, otorgar o firmar escrituras públicas y demás documentos públicos o privados, otorgar o cancelar cualquier clase de prendas o hipotecas en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco del Crédito Industrial, Banco Central de la República Argentina o cualquier otra institución Nacional, Provincial o particular, vender todos o cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad o adquirirlos en el futuro; fijar precio de las operaciones, cobrar o percibir su importe aunque sea a plazos; c) Tomar o dar dinero prestado a intereses, de los establecimientos bancarios y comerciales o de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de intereses; — d) Verificar toda clase de operaciones comerciales sin limitación de tiempo ni cantidad, que tengan por objeto: librar, aceptar, descontar, ceder, endosar, cobrar, percibir, enajenar y negociar cualquier letra de cambio, pagarés, avales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantía personal o prendaria, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, y en poder de particulares hacer depósitos en dinero o valores y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad. — Todas esas operaciones podrán ser hechas en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco de carácter oficial, nacional, provincial, o municipal, de esta plaza o del extranjero, como también de cualquier institución bancaria particular o privada de cualquier jurisdicción; e) Aceptar consignaciones o daciones en pago, renovaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultades para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores o amigables componedores, transigir, poner o absolver posiciones y otros géneros de pruebas e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, pedir la quiebra o concurso civil de sus deudores; g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, para asuntos de todo orden, otorgando las facultades que les confieren en forma amplia o limitada, incluso las que autoriza el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, así como poderes para gestiones bancarias, administrativas o cualquier asunto en que la Sociedad intervenga o tenga interés o sea parte directa o indirectamente; h) Formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias así como patentes y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o relacionados con la administración.

— Las asignaciones mensuales de los socios serán fijadas en el libro de Actas de la Sociedad por mayoría de votos y se cargarán a Gastos Generales. — Sexta: — Cada treinta y uno de octubre se practicará un balance general e inventario que deberá ser aprobado por los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el porcentaje que los socios destinaren para gratificaciones del personal y formación de reservas facultativas, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital aportado. — Séptima:

— Pasados dos años de la constitución de la sociedad, cualesquiera de los socios podrá solicitar su retiro con un preaviso de tres meses, debiendo efectuarse a tal fin un balance general. — Las cuotas serán transferidas por el valor de constitución, teniendo los socios opción a abonar el importe que resulte, el cincuenta por ciento al contado, dentro de los treinta días y el cincuenta por ciento restante, en un plazo no mayor de ciento ochenta días. — Las cuotas no podrán ser transferidas a terceros sin consentimiento expreso del otro socio, teniendo éste preferencia en su adquisición. — Octava:

— En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos, sucesores o representantes legales, unificando la representación, podrán incorporarse a la Sociedad. — En caso de querer vender us cuotas, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula séptima. — Novena: — Toda divergencia entre los socios, será dirimida por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero que designarán estos últimos, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por formalizada la presente sociedad a cuyo cumplimiento se ajustarán con arreglo a derecho. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — Antonio Janku. — H. Kreidler. — Hay un sello. — Ante mí: — H. E. Carabba. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos veinticinco y queda en el Registro quinientos treinta y dos a mi cargo, doy fe — Para su inscripción en el Registro, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y dos, al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Sobre borrado: radio, banco, diferir, componedores. Vale. — Firmado: Héctor E. Carabba. — Escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.5|9 Nº 71.111 v.5|9|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Enrique Peimer y Chaskiel David Rimer, únicos socios integrantes de la razón social COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto con fecha 25 de septiembre de 1961, bajo el Nº 2449, al folio 286, del libro 41 de contratos de S.R.L., han convenido lo siguiente, con efecto retroactivo al primero de enero de 1963: Aumentar el capital social de la suma de $ 7.400.000 a $ 11.400.000, dividido en 11.400 cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por partes iguales, según balance que se firma por separado. Este aumento de capital de $ 4.000.000 resulta de la capitalización de saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas del contrato social y sus modificaciones no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 22 días de agosto de 1963. — Firmado: E. Peimer. Ch. David Rimer. Sobrerraspado: Agosto. Vale. Entre líneas: "Por partes iguales". Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.5|9-Nº 71.113-v.5|9|63

G O M A C R E P

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Enrique Peimer y Chaskiel David Rimer, únicos socios integrantes de la razón social GOMACREP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 5 de setiembre de 1961, bajo el número 2157, folio 245, libro 41 de contratos de S.R.L., de común acuerdo han convenido lo siguiente: con efecto retroactivo al primero de enero de 1963: Elevar el capital social en la suma de $ 1.460.000. o sea, desde $ 4.340.000 a $ 5.800.000 dividido en 5.800 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto y totalmente integrado según balance que se firma por separado, por ambos socios por partes iguales. Cada socio aumenta su capital por lo tanto en la suma de $ 730.000, mediante la capitalización de saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas sociales, no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 22 días de agosto de 1963. Firmado: E. Peimer. Ch. David Rimer. Sobrerraspado: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.5|9-Nº 71.114-v.5|9|63

I N T E R - I O N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: doña Alicia María Luisa Micheli de Aríu, de nacionalidad argentina, de estado civil casada; don Horacio Raúl Arín, de nacionalidad argentina, de estado civil casado; don Juan Carlos Blas Micheli, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, y doña Juliana Giuliani de Micheli, de nacionalidad italiana, de estado civil casada, domiciliados todos en la calle Alsina número mil setecientos cincuenta, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre la base de la sociedad de hecho que forman en el presente, la que se regirá por las cláusulas que seguidamente se detallan y a las que las partes se comprometen respetar conforme a derecho. I) En la fecha y con efecto retroactivo al día primero de enero del año mil novecientos sesenta y tres, las partes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "INTER-ION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — II) Su objeto será la explotación comercial de venta de equipos ablandadores de agua y afines, y cualquier otra actividad lícita. — III) El domicilio legal de la sociedad queda fijado en la calle Avenida La Plata número mil setecientos cincuenta y uno de esta Capital Federal para la planta comercial, y Dolores número ciento treinta y siete de Capital Federal para la administración. — IV) El presente contrato tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha de vigencia. — V) El capital social, que asciende a la suma de pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal, se halla totalmente integrado, según balance practicado al efecto que forma parte del presente contrato, y se divide en cuotas de un mil pesos cada una. — VI) El capital se halla integrado por los socios en partes iguales o sea cincuenta cuotas equivalentes a pesos cincuenta mil moneda nacional de curso legal. — VII) La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los señores Juan Carlos Blas Micheli y Horacio Raúl Arín, los que actuarán con carácter de gerentes y en el desempeño de sus funciones tienen amplias facultades para realizar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos que fueren necesarios para demandar y representarla en juicio; para firmar o aceptar toda clase de documentación comercial, ejecutarlas o prorrogarlas a su vencimiento; para adquirir a nombre de la sociedad bienes muebles e inmuebles, para enajenarlos o constituir sobre los mismos derechos reales de hipoteca o prenda. Para otorgar poderes generales o especiales y cuantos más actos hubiere lugar para la marcha normal de los negocios sociales. — VIII) Todos los años, el día treinta de setiembre deberá practicarse el balance e inventario general de bienes de la sociedad, en cuya confección se observarán las siguientes normas: Las amortizaciones se harán de acuerdo con lo que prescribe la ley del impuesto a los réditos; las mercaderías en existencia se valuarán a su precio real de costo; se depurarán cargándose a pérdidas las cuentas a cobrar que se consideren incobrables; se imputarán a pérdidas los impuestos a cargo de la sociedad correspondientes al ejercicio que se cierra. — IX) Las utilidades así obtenidas serán distribuidas en la siguiente forma: un cinco por ciento y hasta cubrir un diez por ciento del capital para constituir la reserva legal de acuerdo con lo que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cualquier otra de carácter facultativa; el remanente entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — X) Los socios tendrán derecho a un sueldo, siempre que los mismos respondan a una efectiva prestación de servicios, los que se fijarán por actas y serán cargados a las respectivas cuentas de resultado. — XI) El uso de la firma social para todos los efectos de este contrato, trato con las reparticiones públicas y Bancos oficiales y particulares está a cargo de los socios gerentes de la señora Alicia María Luisa Micheli de Arín, indistintamente. — XII) Les está expresamente prohibido a los socios firmar garantías a menos que las mismas tengan por objeto avalar operaciones comerciales relativas al ramo objeto de la sociedad. — XIII) En caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado a los restantes socios con anticipación de tres meses como mínimo. — XIV) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, si los herederos no desean continuar en la sociedad, los restantes tienen privilegio para adquirir las cuotas del socio fallecido en proporción a sus respectivos capitales, debiéndose pactar con los herederos o derecho habientes la forma y condiciones de pago o de no haber acuerdo en diez cuotas mensuales sucesivas e iguales a partir de la fecha del balance aprobado que se practicará al efecto. — En la misma forma la sociedad abonará las utilidades que hubiera podido corresponderle al causante. Para este supuesto los herederos, a efectos de pactar las condiciones ya citadas, deberán unificar la representación. Esta forma de pago es aplicable al artículo (XIII). En caso de continuar los herederos en la sociedad deberá practicarse un nuevo contrato. — XV) En caso de liquidación actuarán como liquidadores los socios gerentes o bien un tercero nombrado a tal fin. — XVI) Cualquier duda o cuestión que se suscitare entre los socios como consecuencia de este contrato, su interpretación y marcha de los negocios sociales, será dirimida en una única instancia por medio de árbitros nombrados por las partes y un tercero nombrado por éstos, cuyo fallo será inapelable. — XVII) Para todos los efectos legales del presente contrato las partes se someten a los fueros de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las diez y siete cláusulas precedentes las partes declaran constituida la sociedad, prestando su consentimiento en prueba de lo cual firman al pie en el lugar y fecha ut supra. — Alicia María Luisa Micheli de Arín. — Horacio Raúl Arín. — Juan Carlos Blas Micheli. — Juliana Giuliani de Micheli.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.5|9-Nº 71.115-v.5|9|63

EL GLOBO ROJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Edicto: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de 15 de noviembre de 1962, pasada ante el Escribano Rodolfo B. Tellarini de esta Capital, los integrantes de EL GLOBO ROJO, S. R. L., doña Alicia Esther Sinigaglia de Green cedió a favor de doña Ludivina Delia Chavanne de Plá, las 40 cuotas de $ 1.000 que poseía en la citada sociedad; doña Clara Voghterr de Sangiácomo; don Isaías Julio Sangiácomo y don José Ruiz Muñoz, cedieron a afvor de don Manlio Amílcar Plá las 40, 16 y 8 cuotas de $ 1.000,— m|n. que respectivamente poseían en la citada sociedad, todas por su valor nominal. — Al mismo tiempo fueron modificadas las cláusulas cuarta y quinta, que quedaron definitivamente en la siguiente forma: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, representado por ciento sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, es decir doña Ludivina Delia Chavanne de Plá, ochenta cuotas equivalentes a ochenta mil pesos nacionales: y don Manlio Amílcar Plá, ochenta cuotas, o sean ochenta mil pesos moneda nacional. — El capital mencionado se encuentra totalmente integrado en efectivo, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, de acuerdo al inventario suscripto por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Cláusula quinta: Anualmente al treinta de junio, se practicará un inventario y balance general, que se someterá a la consideración de los socios, entendiéndose aprobado si dentro de los quince días de notificados, no formularan objeción alguna. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 1.040 e.5|9 Nº 71.120 v.5|9|63

ORTIZ DE ZARATE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los al final firmantes Sres. Pedro Ortiz de Zárate, español, casado, con domicilio en la calle Argerich 3180, Capital y Pedro Orlando Ortiz de Zárate, argentino, casado, con domicilio en la calle Argerich 3083, hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad gira en plaza bajo la denominación de "ORTIZ DE ZARATE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Bolivia 1839, Capital, o donde en el futuro se determine. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del negocio, sito en la calle Bolivia 1839, del ramo de "Fábrica de Enlozado", pudiendo realizar también toda otra actividad industrial o comercial similar o no al objeto expresado. — Tercera: La Sociedad tendrá duración de veinte años a contar del día primero de enero de 1960, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital es de pesos trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de mil pesos cada una e integradas totalmente según balance que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato en la siguiente proporción: El Sr. Pedro Ortiz de Zárate, ciento ochenta cuotas, o sea la cantidad de ciento ochenta mil pesos y el Sr. Pedro Orlando Ortiz de Zárate, ciento veinte cuotas, o sea la cantidad de ciento veinte mil pesos. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios a quien les designa gerentes para actuar en la forma indistinta con las más amplias facultades sin limitación alguna, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato; únicamente les está prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Los socios sólo podrán retirar a cuenta de utilidades líquidas y realizadas las sumas que se establezca en el Libro de Actas. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general y cuyas utilidades previas, deducción del cinco por ciento para Reserva Legal serán distribuidas en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en misma proporción. — Octava: Los socios no podrán transferir sus cuotas sociales a terceros extraños sin consentimientos del otro socio y si algún socio deseare retirarse antes del vencimiento del contrato y no consiguiera el consentimiento del otro deberá liquidarse la Sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad se confeccionará un balance general de la Sociedad y el haber del socio fallecido o incapacitado le será abonado el 50 % en efectivo y el saldo en cuotas mensuales a convenir. — Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilios especiales en los indicados y se someten a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento, que previa lectura y en prueba de conformidad firman este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Pedro Ortiz de Zárate y Pedro Orlando Ortiz de Zárate. — Certifico: En mi carácter de Escribano autorizado, que las firmas que anteceden y dicen: Pedro Ortiz de Zárate y Pedro Orlando Ortiz de Zárate, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio 12 de 1963. — Firmado: Miguel G. López. — Hay un sello que dice: Miguel G. López. Escribano. Autorización Nº 40. — Entrelíneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Vale. — Testado: "S. R. L.". No vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.118-v.5|9|63

CASA TAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Luis Torrontegui, Juan Antonio Torrontegui, María Raldua Ortega de Gutiérrez y Nicolás Luis del Mastro, domiciliados en la calle Sarmiento Nº 4360, Terrada Nº 2842, Pasaje Rodrigo de Ibarrola Nº 3311 y Gualeguaychú 1413, respectivamente, argentinos, casados, mayores de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las cláusulas que se mencionan a continuación: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada denominada "CASA TAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Av. J. B. Justo 2977, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: La sociedad podrá poseer bienes, gravarlos y enajenarlos y tendrá por objeto la comercialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías, preferentemente productos metalúrgicos, sus afines y derivados. — Tercera: El Capital Social ascenderá a cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una (m$n. 1.000) que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Enrique Luis Torrontegui, dos mil setecientas ochenta y ocho (2.788) cuota de mil pesos (m$n. 1.000), Juan Antonio Torrontegui, mil doscientas dos cuotas (1.202) de mil pesos (m$n. 1.000), María Raldua Ortega de Gutiérrez cinco (5) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) y Nicolás Luis del Mastro, cinco (5) cuotas de mil pesos ($ 1.000). Los aportes fueron integrados en bienes y derechos según balance firmado por los socios que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por cincuenta (50) años con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y tres. Pasado dos años de dicha fecha, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, mediante notificación fehaciente, con no menos de noventa días de anticipación los socios que desearen continuar en la sociedad, tendrán opción para adquirir las cuotas del socio renunciante. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por

los socios Enrique Luis Torrontegui y Juan Antonio Torrontegui en calidad de gerentes. — Sexta: Para el cumplimiento de su cometido, los administradores de la sociedad podrán realizar compras y ventas por mayor y menor, importaciones y exportaciones, permutar, dar y recibir en pago, pagar comisiones, otorgar poderes generales y especiales, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituyendo o aceptando hipotecas o prendas con registro sobre cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, comprar o vender establecimientos comerciales y|o industriales, aceptar, otorgar, transferir, consignaciones, mandatos, agencias o representaciones, abrir cuentas corrientes en Instituciones bancarias privadas oficiales o mixtas con fondos propios o en descubierto, obtener créditos o concederlos, otorgar, ceder, avalar, endosar y descontar cheques y otros papales de comercio, presentar a la sociedad en licitaciones para adquisiciones de entidades privadas, estatales o mixtas efectuando las inscripciones que fueren menester, actuar ante todas las reparticiones de los Estados nacional, provinciales o mixtas del país y del extranjero. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo realizar los gerentes todos los actos jurídicos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto y contando con todas las facultades en la amplitud necesaria y suficient para el desempeño de sus funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley 11.645. Tendrán también los administradores las facultades para las cuales los Código Civil y de Comercio requieren poderes especiales o generales. — Séptima: Los socios Enrique Luis Torrontegui y Juan Antonio Torrontegui dedicarán a la sociedad el tiempo necesario para asegurar la buena marcha de la misma, pudiendo dedicarse además a otras actividades. Los restants socios se dedicarán en forma exclusiva debiendo realizar especialmente las siguientes tareas: La socia María Raldua Ortega de Gutiérrez a su labor de corretaje y distribuidora de mercaderías y el socio Nicolás Luis del Mastro a tareas administrativas. Los socios que no cumplieran con sus obligaciones podrán ser separados de la empresa por votación que represente el 60 o|o del Capital. — Octava: El ejercicio comercial comenzará el primero de enero y se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. A dicha fecha se practicará un Balance General de acuerdo con los usos y costumbres de plaza. De la utilidad se destinará el cinco por ciento (5 o|o) al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capit l y el remanente se dividirá en la siguiente forma: cincuenta y ocho por ciento (58 o|o) al socio Enrique Luis Torrontegui, treinta y dos por ciento (32 o|o) al socio Juan Antonio Torrontegui, nueve por ciento (9 o|o) a la socia María Raldua Ortega de Gutiérrez y uno por ciento (1 o|o) al socio Nicolás Luis del Mastro. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, podrán los otros continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo éstos unificar representación. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado. La cesión de cuotas se regirá por la Ley 11.645, teniendo prioridad los socios y estableciéndose que el precio a pagarse por las cuotas en caso de hacer uso de la opción los socios, no podrá ser superior a su valor nominal con más el promedio de las utilidades obtenidas en los dos últimos ejercicios. Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas le será entregado en cinco cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno. Los socios podrán de común acuerdo, acordar otra forma de pago. — Undécima: Para el caso de muerte o interdicción señalado anteriormente y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior. — Duodécima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir de acuerdo a las cláusulas que anteceden el saldo entre los socios. — Décimo Tercera: La sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo requieran los socios que representen el 60 o|o del capital social, o pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los Balances anuales resulte que se ha perdido el 50 o|o del capital, en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas de capital del socio o los socios que la solicitan, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional del capital perdido. — Décimo Cuarta: Los socios de común acuerdo podrán resolver el aumento del capital cuando lo crean conveniente. — Décimo Quinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato al tiempo de su liquidación o disolución entre los socios o sus herederos será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara de Comercio de la Capital Federal, que corresponda. — En prueba de conformidad y bajo las quince cláusulas que anteceden dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, ratificándose de su contenido y la aceptación en todas sus partes a los 14 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: E. L. Torrontegui — J. A. Torrontegui — N. del Mastro y M. Pilar Raldua de Gutiérrez. — Entre líneas: Las pérdidas se soportarán en la misma proporción, vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960.— e.5|9-Nº 71.121-v.5|9|63

LANGLE HNOS. Y POUSO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Miguel Juan Langle, argentino, casado, domiciliado en Mariano Acosta Nº 1950, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; don Eduardo Pouso, argentino, soltero, domiciliado en Benjamín Matienzo Nº 2184, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y don Juan Pedro Langle, argentino, soltero, domiciliado en Mariano Acosta Nº 1950, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convinieron por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y en especial por las cláusulas siguientes: Primera: Denominación - Domicilio: La sociedad se denominará "LANGLE HNOS. Y POUSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en Patagones Nº 2078, sin perjuicio de cambiarlo e instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segunda: Duración: La sociedad se constituye por cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, pudiéndose prorrogar por igual término si alguno de los socios no manifestare lo contrario con aviso de seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Tercera: Objeto: Constituye el objeto principal de la sociedad la fabricación y comercialización por cuenta propia y|o de terceros, de tacos para zapatos, hormas para los mismos y cualquier otro producto de material plástico, sin restricción alguna y toda otra actividad que la Sociedad considerara conveniente. — Cuarta: Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de Dos millones doscientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 2.220.000), dividido en dos mil doscientas veinte cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una. El mismo ha sido suscripto por los socios por partes iguales, o sea setecientas cuarenta cuotas cada uno, que representan setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno. El aporte de los socios ha sido totalmente integrado en Instalaciones, Maquinarias, Materiales y Herramientas, Muebles, Materias Primas, Deudores en Cuenta Corriente, etc., según balance que se agrega firmado de conformidad y que forma parte del presente contrato. — Quinta: Administración: La Administración estará a cargo de los tres socios, revistiendo a tal efecto el carácter de gerentes con uso de la firma social, la cual usarán en todos los documentos, actos y contratos sociales en forma conjunta dos cualesquiera de ellos a la vez. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal y exclusi a a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Balance General: El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General de los negocios sociales. Se harán las amortizaciones, provisiones y previsiones conforme a normas técnicas de la materia a fin de que el Balance refleje la verdadera situación económica de la Sociedad. El Balance General quedará automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días de entregado a los socios no fuera impugnado u observado por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado. — Octava: Utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva que señala la ley Nº 11.645 y el resto a distribuir entre los socios en proporción a las cuotas de capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Novena: Disolución anticipada y retiro parcial de socios: A pesar de lo estipulado en la cláusula segunda, la sociedad podrá ser disuelta con anterioridad al vencimiento de duración de este contrato, si los socios así lo dispusieren unánimemente. Si algún socio deseare retirarse deberá comunicarlo con una anticipación de seis meses, mediante telegrama colacionado, y los socios restantes podrán elegir entre adquirir sus cuotas o reintegrarle el capital con la consiguiente disminución del capital social. En ambos casos se abonará solamente el valor nominal de las cuotas, incrementado por la proporción de reservas o utilidades sin distribuir, de la manera que se convenga. — Décima: Transferencia de cuotas a terceros: Ninguno de los socios puede ceder sus cuotas a terceros sin consentimiento unánime de los restantes socios. — Décima primera: Fallecimiento o incapacidad de socios: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, los restantes podrán optar por cualquiera de las soluciones previstas en la cláusula novena para el caso de retiro parcial de socios. — Décima segunda: Liquidación. Partición: En caso de liquidación, los socios actuarán de liquidadores y asimismo realizarán la partición; si no se pusieran de acuerdo en la designación de un liquidador y partidor único. A dichos efectos, luego de satisfechas todas las obligaciones sociales, distribuirán el remanente a prorrata del capital de cada socio. — Décima tercera: Controversia entre socios: En caso de controversia entre los socios, es obligatorio para ello su sometimiento a un Tribunal Arbitral de amigables componedores, formado por un representante por cada parte en discordia, quienes en caso de no ponerse de acuerdo designarán un árbitro único que habrá de decidir. El fallo arbitral será de carácter inapelable. — Décima cuarta: Situaciones no previstas: Para todo lo no previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones de la Ley Nº 11.645, del Código de Comercio y lo que el uso de costumbres comerciales establezcan. — Firmado: Miguel J. Langle. — Eduardo Pouso. — J. P. Langle.

Buenos Aires 26 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.5|9-Nº 71.128-v.5|9|63

P L A S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del añc mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: Julia Arévalo de Femenía, argentina, domiciliada en Luis Sáenz Peña 160, Capital Federal, Pedro Manzo, italiano, domiciliado en Tres Arroyos 3631, Capital Federal, Luciano Angel Gulminelli, argention, domicilado en Santa Fe 2847, Capital Federal y Pascualino Addolorato Rainoni, italiano, domiciliado en Tres Arroyos 3631 Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo costituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "PLAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Santa Fe 2847, pudiendo cambiarse en lo sucesivo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en diez años (10) contados a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización y distribución de artículos y materiales plásticos en sus más variadas formas y derivaciones, así como su importación, exportación, consignación y representación de los mismos y|o de ramos afines. — Para el cumplimiento de los fines expresados, la sociedad podrá en consecuencia adquirir, enajenar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera, gravar bienes muebles o inmuebles, solicitar privilegios a los gobiernos nacional, provinciales c municipales, adquirir a título oneroso o de cualquier otro modo, concesiones, patentes de invención, marcas, contratar hipotecas, construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir y explotar toda clase de negocios de naturaleza afín al objeto; aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias, adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse y a esos efectos llevar a cabo cuantas operaciones fueren necesarias o convenientes a los fines sociales, pues la enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social está representado por cuatrocientas cuotas (400) de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, o sea por la suma de Cuatrocientos Mil Pesos m|n. (m$n. 400.000), suscriptos y aportados por los socios de la manera y en la proporción siguientes. Ciento veinte mil pesos m|n. (m$n. 120.000), fueron aportados por doña Julia Arévalo de Femenía; cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000) han sido aportados por don Pedro Manzo; ochenta mil pesos m|n. (m$n. 80.000) aportados por Pascualino Addolorato Rainoni y cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000) aportados por don Luciano Angel Gulminelli. — Todas estas sumas se hallan invertidas en mercaderías, muebles, útiles y efectos varios, cuyo detalle figura en el inventario y balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato social. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estarán a cargo indistinto de los socios Luciano Angel Gulminelli y Pascualino Addolorato Rainoni, quienes al mismo tiempo tendrán las funciones de "Gerentes"; no podrán, sin embargo, comprometer la firma social en fianzas para terceros ni operaciones ajenas al giro social. — Sexta: Los socios se reunirán una vez por año cuando sean canvocados por el o los gerentes, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio económico de la sociedad, a los efectos de considerar la aprobación, modificación o impugnación del Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, o cualquier otro asunto incluido en el orden del día. — Las actas de las asambleas se transcribirán en un libro rubricado, dejándose constancia de los socios asistentes y del número de votos de cada uno de ellos, así como las resoluciones de todo lo tratado. — Séptima: Los ejercicios económicos de la sociedad se cerrarán al día treinta de Junio de cada año, sin perjuicio de que esa fecha pueda ser modificada por resolución de los socios; a esa fecha se practicará un inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y sometidos a la consideración de los socios con la debida anticipación a los efectos de ser tratados. — Las ganancias liquidadas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma y orden de prelación: a) El cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal: b) El remanente se distribuirá a prorrata del capital integrado en cuya proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Octava: En cualquier caso de disolución, la consiguiente liquidación será practicada por los socios gerentes, y el producto de la liquidación será distribuido entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la asamblea convocada al efecto por los gerentes resolverá si sus sucesores se incorporan como socios, en cuyo caso unificarán la representación; para el supuesto de que la decisión fuera negativa, la sociedad deberá abonar el haber del causante en cuotas o dispondrá de un plazo de dos años para hacer efectivo el citado haber a los herederos. — Décima: Toda divergencia entre los socios, relativa a la sociedad, será dirimida por árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte con intereses encon-

trados, quienes antes de deliberar elegirán a un tercero para el caso de disidencia y fallarán en forma de juicio después de oír a las partes y de recibir las pruebas que estimen pertinentes; el fallo será inapelable. — Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiere corresponder. — Leído el presente, los socios se ratifican de su contenido y firman en prueba de conformidad en lugar y fecha ut supra. Entre líneas, "Aires", vale. — Julia Arévalo de Femenía. — Pedro Manzo. — Luciano Angel Gulminelli. — Pascualino Addolorato Rainoni. — Sobre raspado. — Christian: Entre líneas: "Entrelíneas", "Airesí', vale. Todo vale.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840.— e.5|9 Nº 71.129 v.5|9|63

SINAPIVE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 10 de marzo de 1962, don Angel Sinardi, se retira de la sociedad "SINAPIVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en tal virtud, cede y transfiere la totalidad de sus 3.140 cuotas de capital de $ 100 m|n. cada una, con retroactividad al 1º de agosto de 1961, a favor de sus consocios don Miguel, don Víctor, don Antonio y don Carlos Antonio Sinardi y don Gino Sinardi, en la proporción de 628 cuotas a favor de cada uno, realizándose esta cesión por la suma de $ 439.600 m|n. incluyendo el importe revalúo contable (Ley 15.272). Como consecuencia de esta cesión, el capital social de $ 1.884.000 m|n. ha quedado suscripto en la proporción de $ 376.800 pesos moneda nacional cada uno o sea 3.768 cuotas cada uno de los señores Miguel, Víctor, Antonio y Carlos Antonio Sinardi y Gino Venturi, quienes han quedado como únicos componentes de la sociedad y por este mismo acto convienen aumentar su capital social a la suma de $ 7.000.000 m|n. mediante la suscripción de 51.160 cuotas capital de $ 100 m|n. cada una, que han quedado totalmente integradas y suscriptas entre los socios por partes iguales, quedando en consecuencia el capital social de $ 7.000.000 m|n. totalmente integrado y suscripto entre los socios en la proporción de $ 1.400.000 m|n. cada uno, equivalente a 14.000 cuotas capital de $ 100 m|n. cada una. Este aumento se ha producido con retroactividad al 1º de agosto de 1961, parte o sea $ 753.600 m|n. mediante el revalúo del activo fijo conforme a las disposiciones de la Ley 15.272; y parte o sea $ 4.362.400 m|n. mediante el vuelco de los saldos favorables de los socios de las respectivas cuentas particulares a la cuenta capital, todos por partes iguales y de acuerdo a un balance practicado al primero de agosto de 1961, firmado de conformidad por las partes. También se aclara la cláusula "e" del contrato social originario y su posterior modificación en el sentido de que la dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los señores Carlos Antonio Sinardi y Miguel Sinardi, socios gerentes, y como tal, firmarán indistintamente en todos los asuntos sociales, comprendiendo el mandato todas las facultades que dicha cláusula les confiere, quedando vigentes y sin modificación, todas las demás estipulaciones del contrato social y sus posteriores modificaciones que por este acto no han sido motivo de modificación.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.5|9-Nº 71.139 v.5|9|63

KORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 23 de julio de 1963, la sociedad "KORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social de $ 1.500.000 a la suma de $ 21.000.000 modificando su contrato social, en la siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital Social está constituido por la suma de veintiún millones de pesos dividido en doscientas diez mil cuotas de cien pesos cada una totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Etablissement Explora doscientas nueve mil novecientas noventaiocho cuotas, Georg Mosing una cuota y Friedrich Hasenohrl una cuota".

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.5|9-Nº 71.148 v.5|9|63

GUMIBAND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Pablo Otto Hlavnicka, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Mármol 435, Capital y Pablo Hlavnicka, austríaco, casado, comerciante, domiciliado en Cuenca 1241, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará GUMIBAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y real en esta Capital Federal, actualmente en Canalejas 3300, el que podrá mudar como así establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República. — Tiene efecto este contrato a partir del primero de mayo de 1963 y por un término de veinte años. — Segunda: Su objeto es la explotación del ramo fábrica de cintas adhesivas de celofán en general. — También podrá incluir en los negocios sociales toda otra actividad como ser comerciales, industriales, de importación y exportación, operaciones en el exterior y cualquier empresa que se relacione con la actividad social. — La especificación precedente debe entenderse como enunciativa y no limitativa, pudiendo en general la sociedad practicar todos los negocios que la ley autoriza, sin limitación alguna. — Tercera: El capital de la sociedad asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, con un voto por cuota, suscripto por los socios en partes iguales. — El aporte lo realizan los socios en útiles, instalaciones y mercaderías y que no constituyen fondo de comercio. — El balance se firma por separado y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La sociedad será administrada por el Sr. Pablo Otto Hlavnicka, como socio gerente, pudiendo realizar toda clase de operaciones que haga al objeto social, y firmar cheques, pagarés y documentos, necesarios para el desenvolvimiento del negocio. — Todas las compras como así las inversiones y créditos serán resueltas por el socio gerente. — Podrá representar a la sociedad en toda clase de operaciones bancarias con los bancos de la República Argentina y del exterior no pudiendo emplear la firma para otros usos ajenos al giro social. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Pablo Otto Hlavnicka, pudiendo ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por la de Pablo Hlavnicka, que actuará en ese caso como socio gerente con las atribuciones más arriba enunciadas para Pablo Otto Hlavnicka. — La firma adoptada será la particular de los socios seguida del sello con el nombre de la sociedad. — Quinta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Sexta: El día 31 de enero de cada año se practicará un balance general con las previsiones y amortizaciones que autoriza la Dirección General Impositiva y las reservas que los socios estimen convenientes o necesarias, previa deducción del 5 o|o para el fondo de Reserva Legal, las utilidades serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: dos terceras partes para Pablo Otto Hlavnicka, y una tercera parte para Pablo Hlavnicka. — Séptima: En caso de que alguno de los socios quiera separarse de la sociedad deberá hacerlo mediante telegrama colacionado u otro medio con una anticipación de 180 días. — No podrá transferir las acciones a terceros. — Al socio que se retire se le abonará su parte de capital y cuenta particular en el término de un año sin poder reclamar suma alguna en concepto de llave. — El socio que quedare en la sociedad tendrá preferencia en la compra de las cuotas del socio renunciante. — Octava: Las marcas de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y que la misma acredite en el mercado en caso de disolución de la firma, pasarán a ser propiedad del socio que se haga cargo del activo y pasivo. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios no se disuelve la sociedad, los herederos o representantes legales deberán hacerse cargo en el término de treinta días, sujetándose a las cláusulas del presente contrato. — Décima: Los acuerdos de la sociedad se inscribirán en un libro de actas, y en la misma forma se aprobarán los balances. — La liquidación se hará por quien tenga la administración en ese momento. — Décimoprimera: Toda duda o divergencia será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores uno por cada parte. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional en lo Comercial de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman tantos ejemplares, uno para cada socio en Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de 1963. — Pablo Otto Hlavnicka. — Pablo Hlavnicka. — E|L, "y real" vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.— e.5|9-Nº 71.149 v.5|9|63

GEMCAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores José Rovereto Brusco, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bermúdez 985, Capital; Alberto Juan Sumskas, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago Plaul 720, Lanús E., y Samuel Jorge Hudson, argentino, casado, comerciante domiciliado en Soler 1593, Adrogué, todos hábiles para contratar, se conviene en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará GEMCAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y real en esta Capital Federal actualmente en Perú 1572, el que podrá mudar como así establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República. Tiene efecto este contrato a partir del primero de Agosto de 1963, y por un término de diez años. — Segunda: Su objeto es la explotación del ramo Repuestos de tractores y máquinas viales en general. También podrá incluir en los negocios sociales toda otra actividad como ser comerciales, industriales, de importación y exportación, operaciones en el exterior y cualquier empresa que se relacione con la actividad social. La especificación precedente debe entenderse como enunciativa y no limitativa pudiendo en general la sociedad practicar todos los negocios que la ley autoriza, sin limitación alguna. — Tercera: El capital de la sociedad asciende a la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, con un voto por cuota, suscripto por los socios en partes iguales. — El aporte lo realizan los socios en Cuentas a Cobrar, Instalaciones y Mercaderías y que no constituyen fondo de comercio. — El Balance se firma por separado y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La sociedad será administrada indistintamente por los señores Samuel Jorge Hudson y José Rovereto Brusco, como socios gerente y sub-gerente respectivamente pudiendo realizar toda clase de operaciones que haga al objeto social, y firmar cheques, pagarés y documentos, necesarios para el desenvolvimiento del negocio en forma indistinta por ambos gerentes, podrán representar a la sociedad en toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la República Argentina y del exterior, no pudiendo emplear la firma para otros usos ajenos al giro social. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Samuel Jorge Hudson y José Rovereto Brusco — La firma adoptada será la particular de los socios seguida del sello con el nombre de la sociedad. — Quinta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Sexta: El día 31 de julio de cada año se practicará un Balance General, con las previsones y amortizaciones que autoriza la Dirección General Impositiva y las reservas que los socios estimen convenientes o necesarias, previa deducción del 5 o|o para el fondo de Reserva Legal, las utilidades serán repartidas entre los socios en partes iguales. — Séptima: En caso que alguno de los socios quiera separarse de la sociedad deberá hacerlo mediante telegrama colacionado u otro medio con una anticipación de 30 días. — No podrá transferir las acciones a terceros. — Al socio que se retire se le abonará su parte de capital y cuenta particular en el término de un año sin poder reclamar suma alguna en concepto de llave. — El socio que quedare en la sociedad tendrá preferencia en la compra de las cuotas del socio renunciante. — Octava: Las marcas de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y que la misma acredite en el mercado en caso de disolución de la firma, pasarán a ser propiedad del socio que se haga cargo del activo y pasivo. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios no se disuelve la sociedad, los herederos o representantes legales deberán hacerse cargo en el término de treinta días, sujetándose a las cláusulas del presente contrato — Décima: Las decisiones se tomaran por mayoría de capital. — Décimo Primera: Toda duda o divergencia será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores uno por cada parte. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional en lo Comercial de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman tantos ejemplares, uno por cada socio en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de 1963. — José Rovereto Brusco. — Alberto Juan Sumskas. — Samuel Jorge Hudson. —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800. — e.5|9 Nº 71.150-v.5|9|63

LA UNION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas y reforma contrato social — Entre los señores Salomón Mendel Wainsztein, argentino naturalizado; Elías David Grinberg, argentino y Juan Bautista Giordano, argentino; todos de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en Dr. Luis Beláustegui un mil trescientos cuarenta y en su carácter de únicos componentes de la razón social "LA UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 4124 al folio 399 del libro 40 de sociedades de responsabilidad limitada, cesión de cuotas también inscripta bajo el número 635 al folio 27 del libro 41 y cesión de cuotas nuevamente inscripta bajo el número 2316 al folio 395 del libro 44 de sociedades de responsabilidad limitada de común acuerdo convienen la presente cesión de cuotas, conforme a las siguientes cláusulas: — Primera: El socio Salomón Mendel Wainsztein, vende cede y transfiere en partes iguales a los otros dos socios las mil cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en esta sociedad. — Segunda: Esta cesión se realiza por la suma de setecientos diez mil pesos moneda nacional, abonándose el total en este acto en la siguiente forma: trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero en efectivo bastando el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma y trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, en veinticuatro documentos mensuales y escalonados de quince mil pesos moneda nacional cada uno, venciendo el primero el treinta de junio del corriente año. — Tercera: Por tal desde este momento el socio Salomón Mendel Wainsztein, queda totalmente desvinculado de la sociedad, declarando las partes nada tener que reclamarse entre sí. — Cuarta: En consecuencia el capital social queda dividido a partir de la fecha en la siguiente forma: Elías David Grinberg, setecientas cincuenta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Juan Bautista Giordano, setecientas cincuenta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. La participación en las utilidades o pérdidas de los socios será por partes iguales. — Quinta: Salvo las de la presente cesión, el resto de las cláusulas no sufren modificaciones. — Conformes las partes con las cinco cláusulas precedentes, declaran formalizada la presente cesión de cuotas y reforma de contrato social, firmando en tal prueba dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Salomón Mendel Wainsztein. Elías David Grinberg. Juan Bautista Giordano. — Buenos Aires 27 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600. — e.5|9-Nº 71.151-v.5|9|63

FORMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Kalmar, Osvaldo Vicente Yvorra y Ladislao Balazs en su calidad de únicos socios componentes de "FORMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Primero: Que se separa de esta sociedad el señor Oscar Vicente Yvorra. — Segundo: En virtud de esta separación, el señor Oscar Vicente Yvorra por el presente, cede y transfiere a los señores Ladislao Balazs y Jorge Kalmar la parte que le corresponde en esta sociedad, en la siguiente proporción: Al señor Jorge Kalmar, diez cuotas de un mil pesos cada una, por la suma de diez mil pesos nacionales, y al señor Ladislao Balazs, diez cuotas de un mil pesos cada una, por la suma de diez mil pesos nacionales, cuyos importes el señor Oscar Vicente Yvorra ya ha recibido ante la fecha de ambos socios restantes, como asimismo, declara haber percibido igualmente el total que le corresponde en la sociedad por su aporte de capital y ganancias antes de la fecha, no teniendo más nada que reclamar de la misma. — Tercero: En consecuencia del presente, el señor Oscar Vicente Yvorra cede y transfiere a los señores Kalmar y Balazs todos los derechos y obligaciones, así como la parte del activo y pasivo, que le corresponden en la sociedad, como asimismo, el local de la calle Callao mil quinientos ochenta y ocho, que es sede de esta sociedad, conforme ha quedado estipulado. — Cuarto: Queda modificada en consecuencia la cláusula tercera del contrato constitutivo de esta sociedad, en el sentido de que desde la fecha el capital aportado por los socios señores Jorge Kalmar y Ladislao Balazs, es el siguiente: el señor Kalmar, setenta y cinco cuotas de un mil pesos nacionales cada una, es decir, setenta y cinco mil pesos nacionales; el señor Balazs, setenta y cinco cuotas de un mil pesos, es decir, un total de setenta y cinco mil pesos nacionales. — Quedando sin modificar las demás cláusulas de dicho contrato. — De conformidad con las cuatro cláusulas que anteceden, firman las partes el presente convenio en tres ejemplares de un solo tenor y al mismo efecto en Buenos Aires, a los 20 días de enero de 1957. — Oscar Vicente Yvorra, Ladislao Balazs, Jorge Kalmar.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440 e. 5|9 Nº 71.170 v. 5|9|63

IVOLANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante el Escribano don Carlos W. Oliva, el señor Juan Rojnica, socio-gerente de "IVOLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", confiere poder general al señor Vladimiro Jonic, integrante de la nombrada sociedad, para que en su ausencia administre y dirija los negocios de la misma, con todas las facultades conferidas al otorgante como socio-gerente, no pudiendo sustituir este mandato.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 486.— e.5|9 Nº 71.173 v.5|9|63.

CALINGASTA ARGENTINA

Minera, Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta, entre los señores Ricardo Simons Trillia y Elwyn H. Frend, en su carácter de únicos socios de "CALINGASTA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Capital pesos cuatro millones, constituida en esta Ciudad por instrumento privado del once de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, modificado en veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, en diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis, y en doce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscriptos en el Registro Público de Comercio al folio doscientos ocho del libro veinticinco; el folio trescientos setenta del libro veintiocho; al folio novecientos cuarenta y tres del libro veintinueve y al folio quince del libro treinta y siete, respectivamente; y el señor Benito Andreae, argentino, casado, se conviene lo siguiente: Primero: Por el presente instrumento el socio señor Ricardo Simons Trillia, vende, cede y transfiere al señor Benito Andreae y éste adquiere en propiedad, la cantidad de un millón novecientos sesenta cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad de un valor de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas por la suma única y total de cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional, que el señor Benito Andreae, abonará al señor Ricardo Simons Trillia con las utilidades que obtenga de su participación en la sociedad. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — R. S. Trillia, Benito Andreae.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 5|9 Nº 71.172 v. 5|9|63

MAZZOLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres, los señores Juan Carlos Mazzola, argentino, casado, domiciliado en la calle Venezuela 1164, piso 3º, "B", y Carlos Paulucci, argentino, casado, domiciliado en la calle Lafuente 261, depto. 10, vecinos de esta Capital, hábiles y mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: I) La sociedad girará bajo el rubro de "MAZZOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Venezuela 1164, piso 3º, "B", sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — II) El objeto de la sociedad será la compra-venta de tejidos, así como su importación y exportación, y cualquier otra operación comercial que las partes convengan realizar en el futuro. — III) El término de duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha. La sociedad entrará en liquidación si lo solicitaren socios que representen el cincuenta por ciento del capital, e igualmente si se comprobare una pérdida del treinta por ciento del capital. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurridos dos años de la vigencia del presente. — IV) El capital social será de Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, así suscriptas: Juan Carlos Mazzola, cuatrocientas cincuenta cuotas, equivalentes a cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n., y Carlos Paulucci, cincuenta cuotas, equivalenes a cincuenta mil pesos m|n. — El capital está totalmente integrado de acuerdo al inventario suscripto en la fecha por los socios y que es parte integrante de este contrato. — V) Anualmente, al 31 de Diciembre se practicará un balance general para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos. — De las utilidades se destinará un cinco por ciento hasta constituir la reserva legal, y el resto se distribuirá entre los socios, en proporción al capital suscripto; en la misma proporción soportarán las pérdidas. — VI) La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo del socio don Juan Carlos Mazzola, como Gerente, con las más amplias facultades, quien tendrá el uso de la firma social, con la sola limitación de no poder usarla en asuntos extraños a la sociedad. Podrá efectuar todos los actos inherentes a la administración, como así también adquirir, vender o hipotecar bienes raíces, solicitar préstamos, suscribir letras, pagarés, cheques, abrir cuentas en cualquier banco de esta plaza, del interior de la República y del extranjero, y especialmente realizar estas operaciones con los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; cobrar, percibir, otorgar poderes generales y especiales, y representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero, Dirección General Impositiva, Dirección de Aduanas, Secretaría de Hacienda, Municipalidades, etc., e intervenir en licitaciones de toda clase. — La enumeración no es limitativa y el socio gerente podrá realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines societarios. — VII) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del mismo o su representante legal, en el caso de la incapacidad, ingresarán a la sociedad, debiendo unificar su representación. En caso de que éstos no desearen ingresar a la sociedad, e igualmente en el caso del socio que desee retirarse de la Sociedad, el valor de su haber en la misma se establecerá en base al último balance aprobado, o al que se practicará al efecto si hubiere transcurido más de tres meses de comenzado el ejercicio financiero. — VIII) En caso de liquidación, la misma será realizada por el socio Gerente. — Su producido será distribuido entre los socios de acuerdo al capital suscripto. — IX)

Los socios realizarán reuniones a solicitud de cualquiera de ellos, y las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. Las decisiones en general se tomarán por mayoría de votos. Cada cuota social valdrá por un voto. — En caso de divergencia entre los socios se designará un árbitro cuya fallo será inapelable, sino hubiera acuerdo para la designación se seguirá la vía judical. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes indicados. — J. C. Mazzola. — Carlos Paulucci.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.5|9 Nº 71.178 v.5|9|63.

INSTITUTO OPTICO PANIZZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a dos de mayo de 1963, los señores Raúl Enrique Panizza, de 60 años, casado, argentino, domiciliado en Rivadavia 4346, Dpto. 12; Virginia Ana Panizza de Gambini, de 67 años, argentina, viuda, domiciliada en Cucha Cucha 87, Dpto. 13 y Américo Panizza, de 58 años, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst 395 todos de esta Ciudad, en su carácter de únicos componentes de la razón social INSTITUTO OPTICO PANIZZA S. R. L., en atención a la renuncia presentada por el señor Raúl Enrique Panizza al cargo de gerente para el que fuera designado por el contrato constitutivo de la sociedad han convenido modificar la cláusula sexta del mismo, que se encuentra inscripto con fecha 5 de diciembre de 1961, bajo el número 3.443, al folio 428 del tomo 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El texto substituido quedará redactado en la siguiente forma: Sexto. — La administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes que podrán o no ser socios de la sociedad, quedando designados para ejercer tales funciones, por el término del contrato y sus prórrogas, los señores Hugo Gambini, argentino, casado, domiciliado en Bacacay 3829, Capital; Adolfo Gambini, argentino, casado, domiciliado en Zuviría 286 y Virginia Ana Panizza de Gambini, cuyos datos personales se consignan ut supra. — Bajo ningún concepto, podrán los gerentes comprometer a la sociedad con garantía a terceros. — Mientras desempeñen sus cargos, los gerentes, gozarán de una asignación mensual de tres mil pesos moneda nacional, la cual puede ser modificada por acuerdo de dos socios. —

El uso de la firma social estará a cargo de dos socios indistintamente, en forma conjunta y actuando de esta misma manera, quedan facultados para que en nombre y representación de la sociedad entiendan por sí o por apoderados, en todas las gestiones que deban realizarse ante bancos o entidades de crédito oficiales o privadas, Dirección General Impositiva, autoridades nacionales, Ministerios o Secretarías de Estado, Oficinas Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sus Reparticiones o Delegaciones, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Falta, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones y Pensiones, Comisión de Conciliación de los Tribunales de Trabajo y cualquier asunto de carácter judicial, administrativo, que esté vinculado a los intereses de la sociedad. — Acuerdan asímismo, los firmantes facultar a cualquiera de ellos o al doctor Julio M. Yañez Martines para correr con los trámites de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente modificación. —

Raúl Panizza. — Ana P. de Gambini. —

A. Panizza. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Sobre raspado y Entrelíneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". vale. — Corresponde al edicto de: Instituto Optico Panizza, Sociedad de Responsabilidad Limitada, s/modificación: Testado: Julio no vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920.— e.5|9 Nº 71.182 v 5|9|63

J. GARCIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.254. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano público, comparecieron los cónyuges en primeras nupcias don Jesús García, español, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y seis, y doña Zulma Emilce Mendive de García, argentina, domiciliados en la calle Sarmiento tres mil ochocientos cincuenta y siete, y don Jesús Pablo Cachafeiro, español, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y uno, domiciliado en Rivadavia novecientos treinta y tres, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el que será regido por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los comparecientes con efecto retroactivo al día primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "J. GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y cuyo domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida de Mayo número novecientos cincuenta. — Segunda: El plazo de duración de la misma es de cincuenta años a contar desde el primero de julio del corriente año. — Tercera: El objeto de la sociedad será el de sastrería y confección y venta de artículos para caballeros, importación y comercialización de dichos artículos y especialmente la continuación del negocio de sastrería que el socio Jesús García posee en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta de esta Ciudad, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye por este acto. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad ya formada o por crearse, suscribiendo aportes de capital o transformando la que se constituye por la presente en otra sociedad. — A los efectos de la realización de los fines que constituyen su objeto la sociedad tendrá las más amplias facultades pudiendo: Primero: Comprar y vender mercaderías y bienes muebles o inmuebles como así también darlos en hipotecas, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, usufructo o uso por los precios, plazos, intereses y demás condiciones que considere convenientes. — Segundo: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que ellas sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza con garantías reales o personales. — Tercero: Realizar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos jurídicos autorizados por la ley incluso los mencionados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Cuarto: Efectuar en toda clase de bancos, incluidos el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina e Hipotecario Nacional, o de sociedades, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente estos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto. — Quinto: Abrir y clausurar cuentas corrientes en los bancos mencionados y demás bancos particulares con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazo fijo o de cualquier otro tipo. — Sexto: Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio aceptando garantías reales o personales y Séptimo: Conferir poderes generales y|o especiales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas valor mil pesos moneda nacional cada cuota, que son suscriptas por los socios en la proporción siguiente: El señor Jesús Gar-

cía mil doscientas cuotas representativas de un millón doscientos mil pesos moneda nacional; la señora Mendive de García, trescientas cuotas representativas de trescientos mil pesos moneda nacional, y el señor Jesús Pablo Cachafeiro quinientas cuotas representativas de quinientos mil pesos moneda nacional. — Los socios integran en su totalidad el capital suscripto con mercaderías, muebles, útiles e instalaciones. —

Quinta: La administración de la sociedad así como la firma social será común e indistinta de los tres socios quienes revisten el carácter de gerentes. — Los socios en el ejercicio de sus funciones, actuarán con la amplitud de facultades que les confiere la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco para todas las operaciones que constituyen el objeto social y que se dan por reproducidas en este lugar, pudiendo otorgar poderes, cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago, y firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios para el éxito de sus gestiones. — Los acuerdos o resoluciones que resulten de las reuniones de los socios quedarán asentados en un libro de actas que para este régimen interno se llevará. — Sexta: Todos los años el día treinta de junio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales tomando como base para su formación las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción al capital social de cada uno de ellos. — Séptima: A pesar del plazo establecido en la cláusula segunda, la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento luego de transcurrido un año de la fecha, si socios que representen la mayoría del capital suscripto así lo exigieren. — En caso de disolución le será restituido al señor Jesús García el negocio con sus instalaciones, tal como lo entrega a la Sociedad para el desenvolvimiento de su giro social. —

A los demás socios les será satisfecho el importe de sus cuotas sociales, más el saldo de la cuenta particular que pueda corresponderles dentro de los dos años de producida la disolución, sin computar suma alguna en concepto de llave. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del mismo lo sustituirán previa unificación de su personería. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden los comparecientes declaran constituída la Sociedad "J. García y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando como acostumbran hacerlo por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — J. García. — Z. E. M. de García. — J. P. Cachafeiro. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo Gutiérrez de Simone. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro ciento cincuenta y uno, doy fe. — Para la Sociedad "J. García y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en tres sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: dos millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho, al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hugo Gutiérrez de Simone. Escribano. Hay un sello.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. —

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640.— e.5|9-Nº 71.179-v.5|9|63

"PARQUE RETIRO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Sergio Fonticelli, argentino, domiciliado en la calle Zuviria tres mil doscientos treinta y cuatro y don Ramón Touceda Miguens, español, domiciliado en la calle Washington dos mil cuatrocientos setenta, ambos de esta Capital, convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "PARQUE RETIRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Culpina mil ciento setenta y cuatro, pudiendo establecer otros domicilios en cualquier parte del país y del extranjero con carácter de sucursales; su duración será de diez años a partir de la fecha del presente. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse principalmente a la explotación de un parque de diversiones en el terreno del Parque de la Raza, ubicado en la calle Salguero e Intendente Noel, de acuerdo a la concesión otorgada por Decreto Municipal cuatro mil trescientos cincuenta y nueve — mil novecientos sesenta y dos, con las instalaciones, maquinarias, efectos y demás bienes que los socios aportan de acuerdo a un inventario y balance suscripto por separado por los socios que forma parte integrante de este contrato, sin perjuicio que esta explotación se efectúe de común acuerdo en cualquier parte de la República o en el extranjero; también podrá realizar cualquier clase de compra y venta, exportación o importación de maquinarias y mercaderías, incluso su fabricación, compra venta de inmuebles o semovientes, realizar inversiones en propiedades de rentas, comprar y vender toda clase de títulos, acciones y obligaciones en general, papeles comerciales de cualquier especie y procedencia. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una de igual moneda, cantidad que aportan los socios de la siguiente forma: El señor Sergio Fonticelli, un millón de pesos moneda nacional, o sea mil cuotas de un mil pesos cada una, y el señor Ramón Touceda Miguens, quinientos mil pesos, o sea quinientas cuotas de un mil pesos cada una. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios Sergio Fonticelli y Ramón Touceda Miguens, quienes desempeñarán la función de gerente general. — A tal efecto además de las atribuciones previstas en los artículos catorce, quince y dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, a saber: comprar, vender, hipotecar, permutar adquirir y transferir propiedades, posesión y dominio de toda clase de bienes, adquirir y transferir créditos, títulos, acciones, derechos reales o personales, así como activos y pasivos de Sociedad, negocios, industrias, los que podrán comprar, explotar, vender, permutar, usufructuar o arrendar, administrar, formalizar combinaciones financieras, sociedades, comanditas habilitaciones de capital e industria, y de responsabilidad limitada, suscribir acciones de cualquier sociedad y comprarlas, así como de cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada, pudiendo al efecto otorgar y suscribir en nombre de la Sociedad, todos los documentos o instrumentos públicos y privados que fuere menester. — Quinta: Anualmente se practicará un balance el día treinta y uno de agosto, que se formulará sobre la base siguiente: Las cuentas activas y pasivas deberán enunciarse separadamente sin compensaciones entre ellas, todos los bienes figurarán por su valor de adquisición, los balances deberán ser aprobados por la asamblea de socios antes del treinta y uno de marzo de cada año. — Sexta: Previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, las utilidades líquidas que arroje el balance o en su caso las pérdidas se distribuirán entre los socios a prorrata de sus cuotas y les serán abonadas en las épocas que fije la asamblea de socios. — Séptima: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino con el voto favorable de todos los demás socios. — La sociedad o en su defecto los socios, tienen opción para adquirir las cuotas por el importe del capital aportado al que se agregarán las utilidades y el saldo acreedor de la cuenta personal correspondiente al socio cuyas cuotas se intente enagenar, o en su caso, se deducirán las pérdidas y el saldo deudor de la referida cuenta personal, según balance e inventario que se practicará a la fecha del retiro y en el cual los bienes no consistentes en dinero se cotizarán al valor del día. — El importe resultante de la aludida liquidación le será abonada al socio saliente en cuatro cuotas trimestrales sin intereses a partir de la fecha del retiro. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá optar entre continuar el giro de los negocios sociales con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso éstos unificarán su representación, o proseguir los negocios sin la participación de los herederos. — En este caso la sociedad deberá abonar a los derecho habientes el importe establecido para el caso de retiro en la cláusula precedente y en las mismas condiciones. — Esta opción deberá ser comunicada por telegrama colacionado dentro de los treinta días de producido el deceso — Novena: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación de este contrato o sobre la marcha de los negocios sociales, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación y partición serán resueltas por un árbitro arbitrador que los socios designarán de común acuerdo cuyo fallo será inapelable. — Si los socios no se pusieran de acuerdo sobre la designación del arbitrador único, desde ya queda designado como tal el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — En fe de lo cual y para obligarse con arreglo a derecho, los otorgantes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su celebración. — Sergio Fonticelli. — Ramón Touceda Miguens.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e.5|9 Nº 71.196 v.5|9|63

LA CASA DEL GABINETE DE KLAJNER Y LARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 31 de mayo de 1963, ha quedado disuelta "LA CASA DEL GABINETE", DE KLAJNER Y LARA, SOC. de RESP. LTDA. Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320. — e.5|9-Nº 71.187-v.5|9|63

LUTUFYAN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de LUTUFYAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto ampliar a diez años el plazo de duración de la Sociedad, a partir del día 1º de noviembre de 1963, modificando por lo tanto la cláusula cuarta del Contrato Social, la que, en su redacción definitiva quedará en la siguiente forma, según contrato de fecha 26 de agosto de 1963: Cuarta: Plazo de Duración: El plazo de duración se fija en diez años a contar desde el día 1º de noviembre de 1963, pudiendo la misma disolverse por la voluntad de uno de los socios, la que deberá ser comunicada al otro socio por telegrama colacionado con por lo menos ciento ochenta días de antelación. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640. — e.5|9-Nº 71.210-v.5|9|63

FORAGRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por contrato del 26 de agosto de 1963, el señor Julio Alfredo Roberto Miglia, cede, vende y transfiere al señor Carlos Alberto Bianchetti, cuatrocientas cincuenta cuotas, de entre las que posee en "FORAGRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída en esta Capital Federal el 27 de abril de 1951, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1951, bajo Nº 995, folio 346, libro 19 de contratos de Sociedades de Resp. Limitada. Dicha cesión y venta se efectúa por la suma de cuarenta y cinco mil pesos m|n. y con la conformidad unánime de los restantes componentes, modificándose, a la vez, el artículo cuarto del contrato social, que queda redactado en la siguiente forma: "El capital social queda constituído por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas en dinero en efectivo en la siguiente proporción: señor Julio A. R. Miglia un mil trescientas cincuenta cuotas; señor Carlos A. Bianchetti, un mil trescientas cincuenta cuotas; señor Luis E. Bianchetti, novecientas cuotas; señora Susana E. B. de Pérez Virasoro, novecientas cuotas; señora Irma T. de Canale, ciento veinticinco cuotas; señor Ernesto C. Canale, ciento veinticinco cuotas; señora María Esther C. de Alurralde, ciento veinticinco cuotas y señor Roberto A. Canale, ciento veinticinco cuotas. — Sobre raspado: "Luis". Vale. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040. — e.5|9 Nº 71.192-v.5|9|63

SAVLANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por documento privado de fecha 2 de agosto de 1963, la Sociedad "SAVLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto modificar el contrato social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Primero: Fija su domicilio en la calle Tucumán trescientos cincuenta y ocho, de Capital Federal. — Segundo: El capital social se aumenta en la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, ascendiendo por tal motivo a Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Quedando por lo tanto el capital constituído de la siguiente manera: el señor Judel Sawicki, ochocientas cuarenta cuotas o sean Ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional y el señor Jorge Sawicki, seiscientas sesenta cuotas o sean Seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones referido que continúa en vigencia en cuanto no se opongan a las disposiciones del presente. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.5|9-Nº 71.190-v.5|9|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.292 v.16|9|63

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BLOISE de SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.311 v.16|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARURICIO GUILLERMO DEL DOTTO y de doña ELVIRA JULIA MONTES de DEL DOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.255 v.16|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.254 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a don MIGUEL MISIUL, presunto ausente. — Publíques una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 160.- e.5|9 Nº 71.318 v.5|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LA PORTA Vda. de ALEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto seis de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.250 v.16|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CASTELLO o CASTELO de BETANZOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.180 v.16|9|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA FROHLICH de AHLEMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.219 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a los acreedores del concurso civil de la sucesión CASIMIRO LAPLACETTE a la junta que se realizará el 17 de setiembre a las 15 horas, para resolver sobre la venta de los derechos de acciones del concurso sobre los lotes 1, 2 y 4 y 5, de la Manzana C; y 13, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 30 y 31 de la Manzana B de Punta Alta la que se celebrará con los que concurran adhiriéndose a lo que resuelva la mayoría de los asistentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.167 v.10|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por un día a comparecer en el juicio que por presunción de fallecimiento se sigue a RAMON MIGUEL CASIMIRO, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día. — Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 160.— e.5|9 Nº 71.223 v.5|9|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS SFORSINI de GIACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.322 v.16|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA de JESUS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.231 v.16|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a ABELARDO HERMINIO NAVARRO, para que comparezca al juicio "Navarro Abelardo Herminio s|Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presuntivo.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 240 e.5|9 Nº 71.193 v.5|9|63

Juzgado en lo Civil 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE HECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.346 v.16|9|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANACLETO HERNANDEZ y CONCEPCION CASTAÑO de HERNANDEZ o MARIA DE LA CONCEPCION CASTAÑO PEREZ HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 71.341 v.16|9|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BRUGOLA de SACCHIERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 800 e.5|9 Nº 71.188 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AMBROSIO GERONIMO PITTALUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.349 v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLARICE DI FRANCO de DI CARLO y PEDRO DI CARLO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.338 v.16|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secret. Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.5|9 N 71.228 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE LARCO su sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.195 v.16|9|63

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AMELIA SANUCCI de GENTILI o ROSA SANUCCI de GENTILI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.217 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a doña ELSA KERS de VIÑAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento promovido por su esposo.
Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 160.— e.5|9 Nº 71.314 v.5|9|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GONZALEZ GUTIERREZ de LOVARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.259 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.154 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GENICIO de MATTIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.220 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON FRIDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.290 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO RIVERA o PAULINO RIVERA ROSENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.247 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CERRATO o CERRATO NANNINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.224 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SIFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.207 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE TISCORNIA BIAUS o AUGUSTO TISCORNIA BIAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.268 v.16|9|63

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION o CONCEPCION PATXOT de CARRERAS o CONCEPCION PATXOT RABELL de CARRERAS MARTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.191 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO CASSINELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto treinta de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.218-v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAUL EDISON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.186-v.16|9|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PUYADE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.354-v.16|9|63

El Dr. Roberto Ramé, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA EVELINA ROMANO de SPEZZAFUNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.251-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.276-v.16|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENEDETTO de FAJARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.337-v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por tres días a ROBERTO EMILIO GLAVE, para comparecer en juicio "Gamas de Glave Nélida Felisa c|Glave Roberto Emilio, sobre divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 720.— e.5|9-Nº 71.350-v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o ANGELA GARBARINO de GIRAUD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.235-v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO TREINTA de ALDREY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.174-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA TORNEY y SHERIDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.274-v.16|9|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, de esta Capital, Secretaría número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO ERNESTO QUIROGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.211-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a CARMAZZI FRANCISCO y/o CARMAZI FRANCISCO, nombrándose síndico a Caupolicán Castilla, Cangallo 362, piso 4º. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. Asimismo se comunica que el día 24 de octubre, a las 16,30 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.160-v.10|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA MARIA ESTELA GRAÑA, viuda de BENEDIT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.310-v.16|9|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, entregando vehículos abandonados en la vía pública: Ford de carga, Dodge particular, International de carga, todos sin chapas patente, a fin de quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
e.5|8-Nº 5.910-v.5|8|63
e.5|9-Nº 5.910-v.5|9|63
e.5|10-Nº 5.910-v.5|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a herederos de JUAN FELIPE GNAVI y de MARIA ARTEMIA SALORT de GNAVI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.201-v.16|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DIESTE de PODESTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.303-v.16|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN TORRES CARBALLA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.194-v.10|9|63

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7 cita por cinco días a JOSE MARIA ALVAREZ, para comparecer en juicio que le sigue La Esmeralda Capitalización S. A., por ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 720.— e.5|9-Nº 71.325-v.7|9|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUCIO CASTIGLIONI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.355-v.10|9|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VITO D'ANDRIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.214-v.10|9|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO SCHIAVI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.184-v.10|9|63

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.185-v.10|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANUNCIATA o ANUNCIACION VIRGINIA DEL SAVIO de GIACOMINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 890 e. 5|9 Nº 71.183 v. 10|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de BONOMI MOTORS S. A. C. e I., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Isaac Narciso Saúl los justificativos de créditos. El 12 de noviembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 5|9 Nº 71.313 v. 10|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en los autos COHEN HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA s|convocatoria, que la Junta de acreedores fue suspendida para el día 16 de diciembre de 1963, a las 8 horas. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200 e. 5|9 Nº 71.177 v. 10|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de "QUID S.R.L." a convocatoria solicitada haciéndoles saber que se ha fijado nueva audiencia para el 7 de octubre de 1963, horas 14. La junta se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720 e. 5|9 Nº 71.283 v. 7|9|63

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 31 de octubre de 1962, queda disuelta totalmente la sociedad R. VALERO E HIJOS, con domicilio en Bartolomé Mitre 3182, a partir del 1º de enero de 1959, haciéndose cargo del pasivo Ana Manuela Valero Navarro. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320 e. 5|9 Nº 71.319 v. 5|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO DE ANTONI, a comparecer en la causa Nº 23310, que se le sigue por adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.5|9 Nº 6.640 v.10|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ELOY MASCIOCCHI, a comparecer en la causa Nº 23.309, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.5|9 Nº 6.641 v.10|9|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33841), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.5|9 Nº 6.642 v 10|9|63

Nº 5

Art. 141 del C. de Proc. en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DANIEL ELENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|9 Nº 6.643 v.10|9|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO DE ROSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 12392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|9 Nº 6.644 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA PARODI DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12248), bajo apercibimiento por declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|9 Nº 6.645 v.10|9|63

Nº 11

Art. 141 del Cód. del Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AURORA ELENA MARTIN de SALECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.105, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño secretario.
e.5|9 Nº 6.646 v.10|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ALBERTO CARMELO MAILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.160, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño secretario.
e.5|9 Nº 6.647 v.10|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARMELO ANGEL LAVENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11,164, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño secretario.
e.5|9 Nº 6.648 v.10|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAFAEL BRITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la caus Nº 11.159, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño secretario.
e.5|9 Nº 6.649 v.10|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LOZZA ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.5|9 Nº 6.650 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PETTARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.5|9 Nº 6.651 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BLASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.5|9 Nº 6.652 v.10|9|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CARLOS GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (1.503), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cnico días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 5|9 Nº 6.653 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (1.483), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|9 Nº 6.654 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DALMIRO MARTINEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (1.505), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|9 Nº 6.655 v.10|9|63

Nº 16

Art. 141 Cód. Proc. en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ANTONIO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jaime L. Smart, secretario.
e.5|9 Nº 6.656 v.10|9|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO R. TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|9 Nº 6.657 v.10|9|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BEVEGNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sup. infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.5|9 Nº 6.658 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESARINO FRANCISCO ANGEL MOSCA (1064) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1064) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.5|9 Nº 6.659 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUNA BENDAVID DE RIKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 3037. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.5|9 Nº 6.660 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ADRIANO FURQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.5|9 Nº 6.661 v.10|9|63

Ernesto González Bonorino, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 18, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de esta publicación a OSCAR ANIBAL VITALE, JUAN CARLOS CANAFOGLIA Y JOAQUIN ALBERTO ROSSI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2645 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran. — Secretaría Nº 155, agosto 23 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|9 Nº 6.662 v.10|9|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO O ISAAC O SANTIAGO ISAAC CALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en asalto a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 5|9 Nº 6.663 v. 10|9|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Ins. a cargo del Juz. Nº 19, por ante la Sec. Nº 157, a cargo del doctor Seyahian, emplaza por el término de cinco días, a HECTOR R. STRUPPINI, en los autos número 3.331 que se le instruyen por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 5|9 Nº 6.664 v. 10|9|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO NOGUERA, a fin que comparezca a presentarse a derecho en la causa Nº 3.399, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175, inciso 4º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 5|9 Nº 6.665 v. 10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIO MARCONI, a fin que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa Nº 3.399, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 5|9 Nº 6.666 v. 10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a OSVALDO ALBERTO ZAPIOLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.316, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 5|9 Nº 6.667 v. 10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a RAUL BEMEJO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.407, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 5|9 Nº 6.668 v. 10|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MARIO VIAL ROZAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.541|63, que se le sigue por pedido de extradicción de las autoridades Chilenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e. 5|9 Nº 6.669 v. 10|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza, a ROBERTO ADOLFO SUAREZ, para que comparezca a este Tribunal en el término de 30 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 5 días, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1.616|61, caratulada "Suárez Roberto Adolfo s|excepción dolosa al servicio militar", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e. 5|9 Nº 6.670 v. 10|9|63

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL RAMON OTERO y MASITEO DIPATELLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 10.230|61 que se le sigue por falto testimonio, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e. 5|9 Nº 6.671 v. 10|9|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "PICCALUGA de PARMA CATALINA c|ABAD MONTOTO BELARMINO y otros s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Av. Calchaquí esq. s|nombre, Cuartel IIIº del Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. Aires, lote 4ª, manzana T., sup. 1.375,50 ms. cs., desocupado. Base $ 1.208.126, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.165 v.10|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "SAINZ MODESTO y otros c| DE OLIVEIRA JUAN s|ejecutivo", que el martillero Emilio Cravaroli designado a propuesta de parte, rematara, el 12 de septiembre a las 16.30 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la finca ubicada en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, calle Carlos Villate 3227, entre Francisco Beiró y Uzal. Superficie: 305,17 m2. De acuerdo a la cláusula 9ª contrato hipoteca, el mutuario no podrá arrendar el inmueble ni constituir anticresis sin consentimiento por escrito de los acreedores. La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 747.813,50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.5|9 Nº 71.320 v.10|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, el juicio "DEVOSKIN de FERDER IDA c|JESUS HORACIO BUCETA, s|ejecutivo", que el martillero José F. Isaía, rematará en los mismos lotes ubicados en el Partido de Almirante Brown, localidad de Glew parque del Castillo, designados como lotes Nº 3 b de la manzana 489 con superficie total de 500 mts.2; 3 A de la manzana 489 con superficie total de 540 mts.2; 11 d de la manzana 488 con superficie total de 228,85 mts.2 inscripto bajo el Nº 4.043 del año 1952, el día 22 de setiembre del corriente año a las quince horas. Base 53.797,50 m|n. Seña el 20 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o al contado en efectivo. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 71.340 v.10|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "RODRIGUEZ MARCELINO c|MONGE CARLOS HORACIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Navarro 1382, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. Aires; sup. 234,90 ms. cs., base $ 395.816 contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.161 v.10|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "MORAZZO, LUIS c|PITRELLI, ANGEL s|Cobro Hip.", que el martillero Juan José Werner rematará el 12 de septiembre a las 19 hs., en Rivadavia 1141. El departamento 11 P. B. de la finca ubicada en la calle Vieytes 1020|22|24 entre las de Lamadrid y Australia. Sup. total 117,87 m2. Base $ 200.000 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.000.— e.5|9 Nº 71.232 v.10|9|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "CAMEAN MARIO ANTONIO contra FERNANDEZ LUIS MARIA, ejecutivo", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 21 de septiembre a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad calle Céspedes Nº 3881, entre las calles Fraga y Roseti, Capital Federal, que mide: 9 m. de frente al Este sobre Céspedes; 28m.82 de fondo en costado N.; 29m.53 en costado Sud; y 9m.09 en contrafrente al Oeste. Base de venta: $ 943.318 m|n. al contado. La propiedad se entregará desocupada, de acuerdo a las cláusulas octava y novena de la escritura hipotecaria, y constancias de fojas 89 de estos autos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. D. G.. I. 49.284. Más Inf. Av. Córdoba 652, piso 1º. 32-5914. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.5|9 Nº 71.253 v.10|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "KADARIAN SARKIS c|TORFANO RICARDO JOSE s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Asamblea 1829, Capital; mide 7m79 frente S., 48m74 al E., 48m17 al O., base retasada $ 900.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.162 v.10|9|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "CYMENT ISRAEL ISAAC c|SALATINO SANTOS VICTORIO s|ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en la misma, el día 8 de setiembre, a las 15 horas, el inmueble de la calle Isleta 2420, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 149m99 dm2. Base $ 70.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.356 v.10|9|63

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos: "NAVARRO ANTONIO c|SMITH ENRIQUE LUIS s|ejec. hip.", que el martillero Benjamín Villafañe rematará sobre el lugar, la propiedad sita en la calle Avda. El-flin Nº 3951|3955, entre las de Mariano Moreno y Alférez Buchardo, localidad La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As., edificada sobre los lotes 25 y 26 de la manzana A., que miden: lote 25, 10,09 de frente S.O., 10 m. N.E. por 25,23 costado S.E. y 26,57 costado N.O., o sean 259 m2. — Lote 26, 10,09 al Sud Oeste, 10 m. el N.E. por 26,57 costado S.E. y 27,91 m. costado N.O., o sean 272,40 mts, designación catastral, Cir. VI, Secc. D., Manzana 34, Parcela 15. Basé $ 1.050.000 m|n., al contado, de acuerdo a cláusula hipotecaria el deudor se comprometió a no arrendar total o parcialmente el inmueble, por el tiempo y modo que esté en vigor la referida cláusula. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día 22 de septiembre, a las 16 horas en la misma.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.5|9 Nº 71.157 v.10|9|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "RAMPI JUAN y otra c|BYRLE HERMINIO y otra s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 30, letra "H", del 3º piso de la finca Combate de los Pozos 758, Capital. Sup. prop. 54,32 ms. cs. porcentual 2,68 o|o. — Base retasada $ 322.500, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.164 v.10|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "BUSSI FERNANDO c|FERNANDEZ FRANCISCO LISANDRO s|cobro hipotecario", que el martillero Benjamín Villafañe rematará sobre el lugar, el terreno sito en la calle 15 entre las de 46 y 47, de la localidad de Villa Elisa (La Plata) Pcia. Bs. As., señalado como lote Nº 4 de la manzana 249, que mide 11.30 por 33,30 m., o sean 376,29 mts. de superficie. El día 29 de septiembre, a las 11.30 horas. Base retasada $ 45.195,10. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.000 e.5|9 Nº 71.155 v.10|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "KEPRELIAN AVAK c|GIMENEZ EMILIO, sobre ejecutivo", que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 9 de septiembre, a las 10 horas, en Mario Bravo 937, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una caja registradora marca Unión, modelo R.M.1, Nº D 20325, Ind. Arg.; Un ventilador de pie Siam Nº 583354, usados, sin base, contado, comisión 10 o|o, con aprobación.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 640 e.5|9 Nº 71.236 v.6|9|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C. c|MAC LYNER S.R.L., s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe rematará en Av. La Plata 2947, Cap., el día 27 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un acondicionador aire marca "Spring", con compresor hermético, licencia Bendix Westinghouse E. U., Nº 4451, modelo a-2, de luxe, 1 H.P., se exhibe en Av. La Plata 2947. — Base $ 3.600. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Venta al contado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.200 e.5|9 Nº 71.156 v.7|9|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en autos "IVNISKY, VICTOR c|SERRALONGA, EDUARDO ENRIQUE s|ejec.", que el martillero Héctor H. Hernández Vieyra, rematará el 10 de setiembre, a las 17 horas, en Moreno 1441, un tocadiscos "Ken Brown", de pie. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 720 e.5|9 Nº 71.348 v.7|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio DE ANGELIS S. A. c|GIMENEZ, AMERICO, s|ejec. pren., que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en la calle Córdoba 1865, donde se exhibe, el 18 de septiembre, a las 9 hs., el siguiente bien: un equipo compresor de aire, marca Dakota, con cabezal, marca Dakota Nº 11.008, tanque, marca Dakota, de 170 l. Nº 11.009 y motor, marca Davica, de 2 HP. Número 11.010. — Base: $ m|n. 26.793. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Al contado.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.5|9-Nº 71.298-v.7|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "J. VAZQUEZ IGLESIAS, S. A. c|ALBERTO PEREZ ETCHEPARE, s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Chaguaceda, rematará en el local de la calle Inclán 4368, el día 14 de septiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: un automotor, marca Ika, tipo jeep, modelo JA-3UB, año 1961, tracción simple, serie Nº 12321-02207, motor Nº 61-4049526, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 67.964. — Al contado. — Dicha unidad se exhibe en Hipólito Yrigoyen 2655, hasta el día de la subasta en que será traslado al local de venta. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.5|9-Nº 71.333-v.7|9|63

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA., S. R. L. c| ZICKER, CARLOS y otro, s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 17 septiembre próximo, hora 10, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, 125 c.c., modelo año 1961, motor Nº 3-44669, bastidor 3494. — Sin base y al mejor postor. Seña 30 %.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 960.— e.5|9-Nº 71.352-v.7|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, comunica por tres días en el juicio "WEISZ, VICTOR c| ONOFRI, ADALBERTO y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero

Osvaldo H. Coppa, rematará en Corrientes 2438, piso 6to., of. "C", el día 24 de septiembre de 1963, a las 10 hs.: un camión, marca "White", modelo año 1946, tipo tractor, con motor Nro. H.B. 42271, patente Prov. de Bs. As., 1960 Nro. 735-353; un acoplado, marca "Frejhaf", modelo 1955, número asignado 198|55, patente de Margarita Belén. Partido 1ro. de Mayo, Prov. Chaco Nro. 11-4886, año 1961, usados, en el estado que se encuentran. — Se exhiben en Avda. Rivadavia 10151, Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %, todo en dinero efectivo. — La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires. septiembre 3 de 1963. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440.— e.5|9-Nº 71.197-v.7|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SHULMAN LUTTERAL & CIA., S. A. C. I. c|MARIPO, S. R. L., s|ejecución prendaria", que los martilleros César C. Gaona s.c.a., rematarán en Arenales 1415, Capital, el día 16 de septiembre, a las 15 horas, un automotor año 1961, Renault, modelo Dauphine DA-1 V., Ind. Argentina, motor, marca Ventoux, fabricado por Ika Nº 2005728, Serie Nº 16131-11793, patente Nº 374.115, año 1961, Pvcia de Bs. As. — Exhibición, Salta Nº 2260, Capital. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base. Al contado.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.5|9-Nº 71.342-v.7|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, anuncia por tres días, en el juicio: SANTA CRISTINA S. R. L., c| CIA. GRAL. METALURGICA S. A. s| ejec., que el martillero don Raúl San Martín, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 17 de setiembre próximo, a las 16 horas, los siguientes bienes: "una fresadora marca "Cincinnati", de origen inglés Nº B. 4910|8 con motor correspondiente y los siguientes detalles: Volts. 380, F. 3-50, Diagrama eléctrico M. D. 1124; un torno de fabricación inglesa "Churchill" Nº N. B. 23204, motor Nº 16924 de 110 voltios; un torno a revólver "Herbert" Type AAI_754 M. I., con su motor correspondiente; otro torno idéntico al anterior también con su motor y del mismo tipo; un torno fabricación inglesa "Index", serie 52_1309, con motor "Neuman", Frame F. C. 544-Nº 153939; una máquina de contabilidad eléctrica automática marca "Remington Rand", modelo 685, Nº 30832. — Todas seminuevas en el estado en que se encuentran, las que se exhiben en la calle Santa María del Buen Aire 1025 de esta Capital Federal. — Sin base. — Al mejor postor. — Venta conforme Art. 520 del Cód. de Ptos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160 e.5|9 Nº 71.226 v.7|9|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio LODENA S.R.L. c|FLORES HNOS. s| ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 19 de setiembre próximo, hora 10, en Moreno 1441, un camioncito marca "Rastrojero", Diesel, modelo año 1962, motor Borgward, Nº 8967_A, Chasis Nº 7515, Serie Nº 27.239. — Base 110.340 m$n.. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Av. Pavon 3561, Lanus, Prov. Bs. Aires.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960 e.5|9 Nº 71.351 v. 7|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: ROCCA ALFREDO EDUARDO c|LOPEZ ROBERTO, s|ej. prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Nazca 2472, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 14 de setiembre a las 11 hs., un camioncito marca "Rastrojero", mod. año 1953, con motor marca Willys, de procedencia importado, Nº RG. 0416, chasis Nº 25796, serie Nº 142617, patente Capital Nº 704550, año 1960. — Base: $ 36.000. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200 e.5|9 Nº 71.307 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: SPERTI ANTONIO c|MIGUEL A. ALBORNOZ s|ej. prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Rivadavia 7786, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 14 de setiembre a las 10 hs. un automóvil marca "Plymouth", mod. año 1936, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº P2-519831, de 6 cilindros, patente de Capital Nº 327184, año 1961. — Base: $ 38.250. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 640 e.5|9 Nº 71.309 v.6|9|63

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio DE LAURETIS ANTONIO c|HECTOR CAMILO LOPEZ BORGOÑO, s|ejecución prendaria, que el martillero Oscar Canosa, rematará en Costa Rica Nº 4862, el día 21 de setiembre de 1963, a las 10 horas, una heladera eléctrica, marca "Marshall", modelo de lujo Nº 20911, al contado, Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate.

Bueno sAires, 28 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960 e.5|9 Nº 71.294 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: TISCORNIA, MIGUEL JUAN, c|SILBERBER MAURICIO s| quiebra s|ejec. hipotecaria, que los martilleros Gimenez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 11 de setiembre a las 16 hs., el departamento "A", planta baja, unidad 2 del edificio Perú 1086|88. — Sup. propia 77,70 mc. Porcentual 7,20 o|o. — Base $ 401.905,32. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.347 v.10|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio IMPORMOTOR S.A. c|JUAN A. RIVERO y ROBERTO ROLDAN s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en San Juan 4041, el día 24 de setiembre de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien; un automotor marca Chevrolet, usado, con número de fabricación TR. 2067032, de 6 cilindros y de 145 CV, modelo año 1939, con carrocería de furgón, patente de la Capital Federal Nº 752346, año 1961, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 154.960.—, exhibiéndose el bien en San Juan 4041. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.5|9 Nº 71.316 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio LUVA S. A. c|MATEO CASTELLUCCIA y otro s|ejecución prendaria, que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Juncal 2751, el día 25 de setiembre de 1963, a las 17 horas, el siguiente bien; un automotor marca Baqueano_Ika, tipo camión pick_up, modelo TA-1PB, año 1961, motor Nº 616061240, Serie Nº 14111_02067, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 133.380.—, exhibiéndose el bien en Juncal 2751. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Código de Ptos.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e.5|9 Nº 71.315 v.7|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en los autos "TRANSCO BAIRES, S. R. L. c/CIABURRI CARLOS G., s/prenda", que el martillero A. Larocca, rematará, el día 17 de setiembre, a las 11 hs., en Río Cuarto 1490: Un automóvil colectivo, 16 asientos, mar. Chevrolet, chasis Chevrolet número 3170911, mod. 1948, mot. Perkins Nº 3170911, chapa Nº 22704, Cap. Federal. Base $ 94.025 m|n. Com. 10 %.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. — e.5|9 Nº 71.209 v.7|9|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por tres días, en los autos "BORRIA JORGE A. c/ANTONIO MIRO, s/ejeccución prendaria", que el mart. A. Larocca, rematará, el día 21 de setiembre, a las 11 hs., en la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe: Un automóvil taxímetro, sedan 4 puertas, mod. 1938, motor P.6-266537, mar. Plymouth, chapa Capital Federal Nº 4594. Base $ 56.520 m|n. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960. — e.5|9 Nº 71.206 v.7|9|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. S. R. L. c| BENITO ROMUALDO SHITO, s/ejecución prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 17 de setiembre próximo, hora 10, rematará, en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motoneta Siambretta modelo año 1961, de 125 c. c., motor 3-51940, bastidor 41974. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960. — e.5|9 Nº 71.353 v.7|9|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 (tres) días, en el juicio "ALBERTI ANGEL BAUTISTA c/LIOTTA HUMBERTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará, el día 20 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Moreno Nº 1441: Un semirremolque Nº 120, marca Ford, modelo 1938, patente Nº 621.780 de Provincia de Buenos Aires, patente 1959, para transporte de combustible. El mismo se exhibe en Albarellos 2340, Capital. Base $ 27.722. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200. — e.5|9 Nº 71.329 v.7|9|63

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por 3 días, en los autos "MOISES ZAZULIE, S. R. L. c/SACRISTE ARISTIDES, s/ prenda", que el martillero Antonio Larocca, rematará, el día 16 de setiembre, a las 11 y 30 horas, en la calle Rioja Nº 561, donde se exhibe: Una máquina eléctrica para cortar telas, marca "Eastman Blue Streak", Nº 5935, equipada, funcionando. Base $ 30.000 m|n. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960. — e.5|9 Nº 71.208 v.7|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 (tres) días,. en el juicio "ALBERTI ANGEL BAUTISTA c/CORSI ANTONIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará, el día 18 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Moreno Nº 1441: Un camión marca Ford, modelo año 1946, playo, con motor número 799F1582101, de 100 H. P., chapa de la Provincia de Buenos Aires número 680.071, patente paga año 1960, para cargas en general y con su rueda de auxilio completa, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en Albarellos 2336, Capital. Base $ 40.600. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200. — e.5|9 Nº 71.330 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos caratulados "JAIME LUIS c/LORENZO MANUEL MARIA y otros, s/ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará, el día 14 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Somellera 5581 y se exhibe en el mismo lugar, el siguiente bien: Un automotor para transporte de pasajeros, marca Chevrolet, modelo 1946, con motor Nº BRF 199821, patente de Capital Federal Nº 20975, año 1961, con la base de m$n. 81.900, al contado y en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440. — e.5|9 Nº 71.176 v.7|9|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

"ALTAMIRA"
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 6.030)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|63.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.5|9. Nº 71.272. v.10|9|63

ASOCIACION FRANCESA
Socorros Mutuos de Buenos Aires
Rodríguez Peña 344
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
Ejercicio 1962|1963.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Homenaje a la memoria del prócer argentino General José de San Martín. (Resolución de la asamblea del 18 de agosto de 1941).

2º — Homenaje a la memoria de nuestros socios fallecidos durante el ejercicio.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, del ejercicio 1962|1963.

5º Entregas de medallas conmemorativas como premio a la constancia mutualista.

6º Recordación del cincuentenario de la fundación de la Federación de Mutualidaades Francesas en la argentina, y adhesión a los actos celebratorios que la misma realice.

7º — Elección de nueve vocales titulares por dos años, seis vocales suplentes por un año y tres miembros tiaulares y dos suplentes por un año, para formar el órgano de fiscalización.

Considerando la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a los señores socios su asistencia. — P. Gastón Blache, presidente. — René Labán, secretario.

Nota: La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes, media hora después de fijada en la convocatoria.

$ 576.— e.5|9-Nº 71.158.v.7|9|63

ANGELI, MAMTIÑAM Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 963, a las 19.30 hs., en Solís 674, 2º piso "C", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del C. C. y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Remuneración al síndico.

4º Fijación número de directores, su elección y la de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 20 de los estatutos.

$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.159.v.10|9|63

ANTHARES MARITIMA
Sociedad Anónima de Navegación, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 2016, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 16 del estatuto social para reducir el número de directores titulares a tres, incluido el presidente, así como de un suplente.

2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes si se acuerda lo anterior y elección de los mismos para un nuevo período.

3º — Situación actual de la empresa. Análisis de las tratativas realizadas por el Directorio y de las posibilidades futuras.

4º Designación de la persona que en representación de la sociedad continuará las tratativas a las cuales se refiere el punto tercero, y autorización al Directorio para resolver en consecuencia y según esas gestiones aconsejen.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria de depositar las acciones con una anticipación de tres días al fijado para la reunión.

$ 4.000.— e.5|9-Nº 71.189.v.10|9|63

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 41ª DE LA POLICIA FEDERAL
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 16 del corriente, a las 20 horas, en primera convocatoria y si no hubiera quórum reglamentario, para las 21 horas, en el local de la Comisaría 41ª, calle Alfredo R. Bufano 1820, a fin de tratar la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos y renovar parcialmente la Comisión Directiva.

$ 80 e 5|9 Nº 71.291 v. 5|9|63

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados de la entidad para el día lunes 30 de septiembre de 1963, en el local social, calle Sarmiento 848, esc. 336|338, de esta ciudad, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea Extraordinaria solicitada y de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
de la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
(16 horas)

1º Homenaje a socios fallecidos durante el ejercicio;
2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Recursos y Gastos del ejercicio 1962|1963;
3º Designación de dos socios para que de conformidad con el Art. 41 de los Estatutos, firmen y aprueben el Acta de la Asamblea y actúen como escrutadores en el acto eleccionario;
4º Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar el C. D. por dos años y en reemplazo de los Sres. Alberto Roccatagliata, Juan Jorge Tapia, Donal Fortín, Alberto Ruete y Gonzalo Torres C. que terminan su mandato y de Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Manuel Martínez Cheyllada, Pablo Mario Tapia y Osvaldo E. Monti, quienes terminan su mandato.

ORDEN DEL DIA:
de la
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(18 horas)

1º Análisis del actual régimen de Jurado Unico. Ratificación o rectificación del sistema vigente.
2º Designación de dos socios para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea Extraordinaria. — Joaquín Amadeo Lastra, presidente. — Raúl H. Freire, secretario.
$ 352. e.5|9. Nº 71.257. v.6|9|63

ANIARSA
Primera Fábrica Argentina de Anilinas S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de setiembre de 1963 a las 18 hs., calle Lavalle 1425, tercer piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio referentes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Remuneración del Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º Aumento del capital autorizado y reforma de los Estatutos (Art. 4º).
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.5|9. Nº 71.212. v.10|9|63

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 29 de setiembre de 1963, a las 17.30 horas para tratar:
1º Designaciones prescriptas Art. 12 estatutos y considerar asuntos Incs. a), b) y c) del mismo;
2º Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas y designación de vicepresidente. — La Comisión.
$ 640. e.5|9. Nº 71.215. v.16|9|63

ARGENBEL S.A.P.I.C.F. e I.
Expediente Nº 6.839

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 972 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.
2º Destino del saldo de revalúo contable ley 15.272.
3º Consideración documento artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 1962.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400. e.5|9. Nº 71.286. v.10|9|63

"B"

BARCLAY TEJIDOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
Nº 8.725

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas, en el local calle Alsina 765|71, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar síndico "ad-hoc".
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30|6|63, y distribución de utilidades.
3º Nombramiento directores y síndicos y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|9-Nº 71.323-v.10|9|63

"C"

COMPAÑIA MAQUIOL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de setiembre de 1963, a las 21 horas, en el local de la calle Crámer Nº 3600, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y pago de las mismas.
3º Honorarios directores y síndicos.
4º Emisión de acciones para elevar el capital suscripto hasta m$n. 14.000.000.
5º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
6º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.163.v.10|9|63

CIA. L. A. M. S. A.
La Agraria Mercantil Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 18 horas. Bolívar 177, 5º piso, para tratar:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, 17 ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.281-v.10|9|63

CORINCO HELVETICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, tercer piso, de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de síndico titular y de síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|9-Nº 71.297-v.10|9|63

COMPAÑIA OBRAS DE INGENIERIA S. A. C. O. D. I. S. A. PETROLERA C. I. F. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Av. Corrientes 1685, piso 1º, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|61 - 31|12|62.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960.— e.5|9-Nº 71.343-v.7|9|63

C R A F I N A S.A.
Com., Ind., Fin., y Agr. Gan.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de setiembre a las 19 horas en la Avda. Belgrano 624, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de un Director titular y Síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Para la asistencia, se recuerda el Art. 19º de los Estatutos.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 71.270 v.10|9|63

"CH"

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 20º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el 14 de setiembre de 1963, en la sede social, Callao 779, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por dos años.
4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
5º Remuneración del síndico (artículo 19º del estatuto).
6º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963, percibidos en exceso (2.505.185.45 pesos) del límite del veinticinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 18 de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.000 e.5|9 Nº 71.248 v.7|9|63

"D"

DINBORG
Industrias Argentinas Automotrices Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 9.945

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 17º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avda. Belgrano 1382, Capital, el día 17 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Aprobación remuneraciones Directorio.
3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 5|9 Nº 71.233 v. 10|9|63
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local social hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

"E"

EDITORIAL PIATTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 14.782

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Uruguay 520, para tratar:
1º Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|4|62.
2º Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30|4|63.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.181-v.10|9|63

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza 1911, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria judicial de acreedores;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.245 v.10|9|63

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
Nº 4605

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de dos Accionistas para Comisión Escrutadora y firma del Acta;
2º Consideración memoria y demás documentos correspondientes al 19º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Distribución de utilidades y fecha de pago del dividendo;
4º Tercera capitalización parcial del saldo de revalúo contable;
5º Remuneración adicional de cuatro directores;
6º Remuneración del Síndico;
7º Elección de tres titulares y siete suplentes para el Directorio;
8º Elección del Síndico y su suplente.
$ 1.440.— e.5|9 Nº 71.261 v.7|9|63

FRIGORIFICO FRIGUINCIA
Soc. Anón., Ind., Com., Inmob. y Agrop.
Registro Nº 10.991

Convócase señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15|9|1963, en Nueva York 4186, Cap. Fed., a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución en acciones liberadas, ordinarias, al portador, Clase "A" (5 votos), de la suma de m$n. 6.400.000, correspondiente a parte del saldo de utilidades del ejercicio cerrado el 31|12|1962 y que por asamblea general ordinaria del 28|4|1963 se destinaron a saldo a cuenta nuevo ejercicio.
2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas el art. 27 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.198.v.10|9|63

FEDERACION ARGENTINA DE TIRO F. A. T.

A los Señores Presidentes y Representantes de las Asociaciones de Tiro, afiliadas.
De nuestra consideración:
La Junta Ejecutiva de la Federación Argentina de Tiro, se dirige a Ud. dando cumplimiento al Art. 14 del Estatuto, y lo convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 1963, a las 19 horas en nuestra sede social calle Moreno 1270, piso 1º, Oficina 109.
El Señor Representante de la Asociación de Tiro afiliada, acreditado ante esta F. A. T., tomará conocimiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Junta Ejecutiva dando cuenta de la adquisición del inmueble en que ha instalado su sede la Federación;
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general, correspondiente al 49º Ejercicio 1962-1963;
3º Elección de siete (7) miembros titulares por tres (3) años, en reemplazo de los Sres.: Américo Andreone Domingo F Bulnes, Pablo C. Cagnasso, José L. Casaza, Ismael J. Lami, Víctor I. Peirano, y Julio N. Silva, que terminan en sus mandatos;
4º Elección de siete (7) miembros suplentes por el término de un (1) año;
5º Elección de tres (3) miembros para constituir la Comisión Revisora de Cuentas;
6º Designación de dos (2) asambleístas para firmar, aprobando el acta.
En la seguridad de contar con su puntual asistencia, saludamos muy atentamente.
Víctor I. Peirano, Presidente; Ismael J. Lami, Pablo C. Cagnasso, secretarios.
NOTA: La Asamblea tendrá quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los representantes acreditados; después de una hora de la fijada en aquélla, sesionará con cualquier número de Representantes o Delegados, considerándose que lo hace en segunda convocatoria.
$ 192.— e. 5|9 Nº 71.296 v.5|9|63

F I N V E
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Expte. 10248

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de setiembre de 1963, a las 11 horas en Bolívar 430, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos;
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.258 v.10|9|63

"G"

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8794)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:
1º) Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);
2º) Disposición del dividendo en acciones (ejercicios 31|3|60 al 31|3|63).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.271.v.10|9|63

"I"

INDAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de setiembre de 1963,

a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento 643, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1963,

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio;

4º Elección de tres directores titulares y fijación del término de sus mandatos;

5º Elección de síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Revalúo contable;

7º Aumento de capital;

8º Distribución del dividendo provisorio al 31|8|1962, conforme Art. 34 Estatutos;

9º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.5|9-Nº 71.229-v.10|9|63

"K"

KUPERDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1963 a las 19 horas en Bsavilbaso 1396 piso 4º, departamento "B", Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;

2º — Ratificación de todo lo actuado por el Directorio;

3º — Aumento del capital autorizado a $ 12.500.000.— y emisión de pesos 6.000.000.—

4º — Fijación del número de Directorio (Art. Nº 13 de los estatutos);

5º — Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente;

6º — Designación de síndico titular y suplente;

7º — Reforma de los Estatutos;

8º — Designación de dos (2) señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.5|9-Nº 71.244-v.10|9|63

"L"

LLOYD AUSTRAL
Sociedad Anónima de Garantía Recíproca, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos prescriptos art. 347 del C. de Comercio, al 31 de mayo de 1963;

2º) Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente;

3º) Designación de dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.246-v.10|9|63

"M"

M. HEREDIA Y CIA S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de septiembre de 1963, a la hora 18, en su domicilio Alsina 653, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los artículos: 5, 6, 26 y 27 de los Estatutos sociales;

2º — Aumento de capital y emisión;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del art. 28 del estatuto sobre obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — En caso de no conseguirse quórum se citará en segunda convocatoria para el 27 de septiembre.

El Directorio.

$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.275-v.10|9|63

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 42 y 43 del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala del Directorio de la institución, sita en el 1er. piso de la Bolsa de Comercio de Rosario, el día 19 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (arts. 47 y 48 del estatuto), quienes suscribirán el acta de la asamblea, actuando dos de ellos para ejercer la misión de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1963.

3º — Aprobación reforma artículos 66 y 73 del reglamento interno.

4º — Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Nicolás J. Bressan, Raúl J. Roselli, Alberto Castello y Armando V. Martínez Etcheverry, por terminación de mandato, y elección de cuatro directores suplentes, por el término de un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.400.— e.5|9-Nº 71.169.v.10|9|63

"P"

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Procesado y Teñido de Fibras Sintéticas
Registro Nº 13.160

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle San José 187, Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 5|9 Nº 71.336 v. 10|9|63

"S"

S. A. CANTERAS EL SAUCE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Avda. de Mayo 633, Buenos Aires, el día 17 de setiembre de 1963, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado en ejercicio de la facultad conferida por el Art. 5º del Estatuto Social, con determinación, en su caso, del monto del aumento, clase de acciones y delegación en el Directorio de la fijación de la oportunidad de la emisión y forma de pago.

2º Considerar la conveniencia de distribuir el dividendo del ejercicio 1961|62, que pasó a cuenta nueva.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

$ 2.400 e.5|9 Nº 71.328 v.10|9|63

SUTECO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento 747, 8º piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 6to. ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de los Directores y Síndicos, titulares y suplentes, que actuarán durante el 7to. ejercicio económico de la Sociedad.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 5|9 Nº 71.234 v. 10|9|63

"T"

TALA S. A.
C. I. y de Transporte

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en el local social, Lavalle 2190, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1963.

3º Fijación número de directores y su designación.

4º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e.5|9 Nº 71.273 v.10|9|63

"V"

V. de V.
Soc. Anón. Ind., Com., Fin., Inmob. y Agríc. Ganadera
Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.878
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de setiembre, a las 11 horas, en la calle Traful 3768, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas los motivos por los cuales no se efectuaron las Asambleas Generales ordinarias anteriores dentro de los plazos correspondientes.

2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de sus saldos e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1961, 31 de mayo de 1962 y 31 de mayo de 1963.

3º Elección de los miembros del Directorio que ejercerán su mandato por un nuevo período de tres años y de síndicos Titular y Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|9 Nº 71.304 v.10|9|63

"W"

WARNES CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Pujol 1227 — Capital
CONVOCATORIA

Comunícase que el día 16 de setiembre de 1963, a las 21.30 horas, se realizará una Asamblea General Extraordinaria en la calle Pujol 1227, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato del Síndico Titular y Suplente.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|9 Nº 71.321 v.10|9|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa G. F. García, mart. públ., Dr. Martiniano Chilabert 1005, que Adela Battesti de Vivas vende a Rosalía Ofelia Pucheta y Virginia Petra Balmaseda negocio Peluquería para Damas, AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4351, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 800.- e.5|9 Nº 71.282 v.10|9|63

"B"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Sgo del Estero 325, T.E. 38-2190, avisan: Leonardo Ventimiglia y Samuel Rakower, venden a Luis Francisco Barbetta, local desocup. ex joyería, sito calle BARTOLOME MITRE 1589, Cap. Recl. ley y dom. partes n|of.

$ 800. — e.5|9-Nº 71.199 v.10|9|63

"C"

Por cinco días se avisa, que "Compañía Maquiol Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera" toma a su cargo el activo y pasivo de "Compañía Maquiol Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la elaboración de productos químicos industriales, con domicilio en la calle CRAMER Nº 3.600 donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley y que son domicilios constituidos.

$ 1.600. — e.5|9-Nº 71.166 v.10|9|63

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T E. 37-0571, avisan: Domingo José Porto, Mauricio Glot, David Vigo, Raúl Shlain e Isaac Slain, venden a Antonio Pereira Rodríguez, Lisardo Alvarez, Amador Rodríguez, Ramón Montes, Bautista Losada, Cándido Iglesias, José Ramón Francisco Blanco, Pedro Trulo, Celestino Conde Lema y José Conde Lema, negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados y Billares, denominado "El Cóndor", sito calle CORRIENTES Nº 3999 esquina a la de MEDRANO Nº 613|17. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.000.- e.5|9 Nº 71.269 v.10|9|63

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, c|oficinas en Condarco 4611, Cap., avisan: que el Sr. José Juan Perera vende libre de deuda y gravamen al Sr. Raúl Adolfo Pérez su negocio de frutería y verdulería sito en la calle CARACAS Nº 4727, Capital. Recl. térm. de Ley e| nuest. ofic. domic. de partes.

$ 1.200.- e.5|9 Nº 71.227 v.10|9|63

"I"

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Malvina María Martelli de Casa, vende a María Concepción Lacalle de Crivelli su negocio de: Lechería calle IRALA 1367. Domicilio contratantes. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

$ 800.- e.5|9 Nº 71.300 v.10|9|63

"P"

Avisa Hugo R. de Libés, Martillero Público, con oficinas en la calle Bazualdo 130, piso 1º dpto. C., que Emilio Julio Rodríguez vende a Angel Avelino Monteros, su negocio de Carnicería sito en la calle PERIBEBUY Nº 7249, domicilio de las partes, reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 800.- e.5|9 Nº 71.297 v.10|9|63

A. C. Leotta, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Ramón Piñeiro vende a Miguel Escolar, carnicería y venta de verduras y frutas, PASAJE MAR DULCE Nº 313, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mi oficina.

$ 800.- e.5|9 Nº 71.230 v.10|9|63

"Q"

Avisa Eugenio Brumat, Balanceador y Martillero Público, con oficina en la calle Rodríguez Peña 557, 2º p., que Salvador López López vende a Mario Antonio Ricciuti y Rodolfo Fontana su Carnicería, sita en la calle QUESADA Nº 4838. Domicilio partes Reclamos Ley mis oficinas.

$ 800.- e.5|9 Nº 71.268 v.10|9|63

"V"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv Jonte 5372, Cap. Avisan: Hermán Israelsohn vende a Caya Clavel de Mac Allister negocio Despacho Comestibles, sito en VIRGILIO 1588, Cap. libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800. — e.5|9-Nº 71.168 v.10|9|63

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

R. J. López, rematará sin base, todas las existencias maquinarias herramientas, etc., del taller mecánico de autos de la calle CENTENERA 946 al 48, por orden de su dueño Angel Félix Salerno, el día 15 de Septiembre de 1963 a las 14 hs, allí; más datos Varela 883, Teléf. 612-5773.

$ 800.- e.5|9 Nº 71.221 v.10|9|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ALTAI
S. A. I. y C.
Matrícula Nº 12.238

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19|7|63, resolvió el aumento de capital autorizado de m$n. 4.000.000.— a m$n. 6.000.000,—. Además se comunica que el Directorio dispuso la emisión de las series Nº 21ª a 24ª y 27ª a 30ª de 1 voto, que totalizan m$n. 1.600.000.— y las series 25ª y 26ª de 5 votos, que totalizan m$n. 400.000.— todas ellas ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|9 Nº 71.357 v.7|9|63

PETROFIBRA
S. A. I. y C.
Procesado y Teñido de Fibras Sintéticas
Registro Nº 13.160

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las series 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª y 16ª de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— c|u., o sea un total emitido de m$n. 6.000.000.— El Directorio.

$ 960.— e.5|9 Nº 71.334 v.7|9|63

PETROFIBRA
S. A. I. y C.
Procesado y Teñido de Fibras Sintéticas
Registro Nº 13.160

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las series 17ª, 18ª, 19ª y 20ª de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— c|u., o sea un total emitido de m$n. 4.000.000 — El capital emitido asciende a 20.000.000.— m$n. — El Directorio.

960.— e.5|7 Nº 71.332 v.7|9|63

PETROFIBRA
S. A. I. y C.
Procesado y Teñido de Fibras Sintéticas
Registro Nº 13.160

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de junio de 1962, elevó el capital autorizado a m$n. 50.000.000. El Directorio.

$ 720.— e.5|9 Nº 71.331 v.7|9|63

SALVADOR DE SIMONE & CIA.
S. A. C. I. F. I.
Expte. Nº: 9.969

Se comunica a los Señores Accionistas que han sido emitidas las series Nos. 16ª a 30ª en acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción por un valor total de pesos 1.500.000, destinadas al pago del Dividendo del 100 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1961. — Este dividendo está a disposición de los Señores Accionistas a partir del día 3 de setiembre de 1963.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963
El Directorio

$ 2.000.— e.5|9 Nº 71.264 v.10|9|63

PUBLICIDAD CONDOR S. A. C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 15 del corriente mes se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio económico Nº 2, finalizado el 31 de diciembre de 1962.

Buenos Aires, setiembre de 1963. —
El Directorio

$ 480.— e.5|9 Nº 71.324 v.6|9|63

MUTUALIDAD DEL MAGISTERIO

1º Llámase a licitación pública, con apertura el 1º|10|63, a las 10, para la venta de la propiedad ubicada en Merlo (Prov. de Buenos Aires, pavimentado a Lobos), a quince cuadras de la estación, con terreno arbolado de seis y media hectáreas, tanque, molino y edificio de sólida construcción con veinte habitaciones, dependencias y chalet separado, especial para sanatorio, hotel, recreo o bien para demolición y loteo, con base de dieciocho millones de pesos al contado;

2º Pliegos e informes de 12 a 17 en Secretaría, Callao 924, 1º piso.

$ 144.— e.5|9 Nº 71.305 v.7|9|63

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial y de Financiaciones
Pago de dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de setiembre de 1963, se abonará en el local social, el dividendo del (18 o|o) dieciocho por ciento (9 o|o en acciones clase "B" y 9 o|o en efectivo), correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. — El Directorio.

$ 960.— e.5|9-Nº 71.308.v.7|9|63

PRIMOLANA, S. A.
Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 12.058

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió la serie Nº 21 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, categoría C. compuesta de 10.000 acciones de de m$n. 100 cada una o sean m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|9-Nº 71.299.v.10|9|63

EMSA
ERNESTO MENZEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 10.322

Se comunica a los señores accionistas que ha sido emitida la serie 3ª en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un valor total de $ 1.000.000, destinadas al pago del dividendo del 50 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963. Este dividendo está a disposición de los señores accionistas a partir del día 3 de setiembre de 1963.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|9-Nº 71.265.v.10|9|63

ROBERTO A. STINCO, S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 9.381

Se comunica a los señores accionistas que han sido emitidas 792 acciones de le serie 18, las series 20, 21 y 22 y 170, acciones de la serie 23, en acciones ordinarias al portador de la clase "A" (5 votos) y 47 acciones de la serie 19ª, la serie 24 y 439 acciones de la serie 27, en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (1 voto) totalizando pesos 544.800, destinados al pago del dividendo del 30 o|o correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1962. Este dividendo en acciones y el 3 o|o en efectivo está a disposición de los señores accionistas a partir del día 3 de setiembre de 1963.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|9-Nº 71.269.v.10|9|63

MERIDION, S.A.I.C.F.I.

Comunicamos que la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 30|4|63, aprobó aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.5|9-Nº 71.278.v.7|9|63

Fábrica Argentina de Caramelos, Pastillas y Turrones
SALZANO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Expediente Inspección General de Justicia 6.355

Se hace saber por tres días: 1º) Que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de 15 de junio de 1963, dispuso aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 20.000.000 m|n., a cubrirse mediante la emisión por el Directorio, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal de pesos 3.000.000 m|n. — 2º) Que el Directorio, en su reunión del 19 de agosto de 1963, acordó emitir las referidas acciones y ofrecer su suscripción a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias a la par, pagaderas al contado y con derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1963. Si quedare un remanente sin colocar, éste será adjudicado a los accionistas que lo optaren en proporción a sus suscripciones o en su defecto se ofrecerán a terceros en iguales condiciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|9-Nº 71.260-v.7|9|63

CROMODINAMICA S. A. I. C. F.

ELEVACION DEL CAPITAL

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 1963, ha resuelto elevar el capital autorizado (Decreto 852|1955) a la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.5|9-Nº 71.256-v.7|9|63

K U P E R D E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que en la sesión celebrada el día 3 de junio de 1963, el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª y 4ª de acciones ordinarias, clase A, y 5ª de acciones ordinarias clase B, por un total de pesos 2.000.000 m|n.

Lugar de la suscripción: Basavilbaso 1396, piso 4º, Dto. "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 960.— e.5|9-Nº 71.243-v.7|9|63

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Nº de Registro 714
Capitalización Parcial Revalúo Contable

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias "A", Series 1ª a 8ª inclusive, (anteriormente Series 1ª a 47ª) que la capitalización de las dos primeras cuotas del Revalúo Contable se continuará haciendo efectiva por intermedio del Banco de Buenos Aires S. A., Florida 36 — Buenos Aires.

$ 960. — e.5|9-Nº 71.205 v.7|9|63

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por la suma de m$n 38.604.000, elevándolo hasta la suma m$n 145.874.000, mediante la emisión de 38.604 acciones ordinarias de m$n 1.000 cada una, liberadas con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|9-Nº 71.203 v.10|9|63

SAN JACINTO S. A. PRODUCTORA RURAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 75 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto número 26 a. a 100 a. inclusive por valor de m$n 1.000.000 cada serie, o sea un total de m$n 75.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el artículo 5º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle A. M. de Aguado 2857, Capital. — El Directorio.

$ 1.200. — e.5|9-Nº 71.204 v.7|9|63

SAN JACINTO S. A. PRODUCTORA RURAL

Se hace saber por tres (3) días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales que por resolución del 6|8|1963, número 001421 del Ministerio de Educación y Justicia fue aprobada la modificación del citado artículo, elevándose el capital autorizado a la suma de pesos 100.000.000, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de abril ppdo. El Directorio.

$ 1.200. — e.5|9-Nº 71.202 v.7|9|63

BALANCES

BANCO LONDRES Y AMERICA DEL SUD

BALANCE SEMESTRAL GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	2.454.269.615.54
Efectivo	896.901.100.76
En Bancos y corresponsales	1.556.875.714.78
Otros conceptos	492.800.—
Valores Mobiliarios	441.791.185.—
Nacionales	441.791.180.—
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	441.791.180.—
Provinciales y municipales	—
Otros	5.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	5.943.184.017.73
Préstamos	6.335.020.736.22
Adelantos en cuenta corriente	1.302.351.706.84
Doumentos descontados	4.327.265.578.90
Letras, transferencias y giros comprados	382.293.591.20
Prendarios	82.025.468.—
Hipotecarios	45.110.96
Otros préstamos al público	171.131.876.80
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	69.907.403.52
Inmuebles de Uso Propio	447.574.731.37
Bienes Diversos	101.900.331.89
Otras Cuentas	5.893.000.509.03
TOTAL DEL ACTIVO	21.616.741.126.78
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	21.616.741.126.78

PASIVO	m$n.
Depósitos	9.139.352.298.72
Banco Central de la República Argentina	—
Otras Obligaciones	3.860.288.03
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con Bancos del país	3.860.288.03
Con otros titulares del país	—
Con Bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	5.939.960.615.42
Otras Cuentas	5.431.167.969.32
TOTAL DEL PASIVO	20.514.341.170.39
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	43.733.440.26
Capital	26.017.968.45
Integrado	26.017.968.45
A integrar	—
Reservas	1.032.648.547.08
Legal	195.791.016.69
Estatutarias	—
Otras	836.857.530.39
TOTAL GENERAL	21.616.741.126.78

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	5.559.295.172.61
Caja de Ahorros	2.113.393.181.85
Plazo fijo ...	932.083.132.41
Oficiales	97.393.476.32
Judiciales	265.315.32
De Bancos y corresponsales del país	53.150.984.13
De Bancos y otros titulares del exterior	31.335.001.00
Otros	352 436.034.18
TOTAL	9.139.352.298.72

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte No Usada de Créditos Acordados	1.277.048.493.68
Adelantos en cuenta corriente	455.088.423.24
Otros créditos en moneda nacional	20.561.001.—
Operaciones en moneda extranjera	801.399.069.44
Responsabilidades Eventuales	3.193.691.000.—
Fianzas otorgadas	2.335.972.000.—
Aceptaciones y otros riesgos	857.719.000.—
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	3.041.487.500.10
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	387.472.315.14
Títulos y otros valores	529.131.923.30
Mercaderías, maquin. y product. varios	1.255.671.215.66
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	10.124.221.97
Otras	859.087.823.73
Operaciones por Cuenta de Terceros	12.916.607.718.27
Valores al cobro	3.983.102.641.04
Valores en custodia	8.915.096.909.23
Otras	18.408.168.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	189.622.514.73
Gastos en personal	335.995.902.46
Otros gastos	146.815.368.69
Pérdidas diversas	32.250.—
Amortizaciones y provisiones	79.983.956.50
SUBTOTAL	752.449.992.38
UTILIDAD DEL EJERCICIO	43.733.440.26
TOTAL	796.183.432.64

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	786.349.390.95
Utilidades diversas	9.834.041.69
SUBTOTAL	796.183.432.64
PERDIDA DEL EJERCICIO	—
TOTAL	796.183.432.64

	m$n.
Utilidad del ejercicio	43.733.440.26
Saldo acreedor del ejercicio anterior	—
Utilidad a distribuir	43.733.440.26
Menos:	
Reserva Legal (Art. 23 de la Ley de Bancos).	8.746.688.05
Impuestos	13.697.000.—
Saldo a distribuir	21.289.752.21

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Contador General, R. Brown. — Gerente, A. G. G. Mc William.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Contador Público Nacional, José M. Fernández Calvo. Matrícula Judicial: Tº IV, Fº 237, Matrícula C.P.C.E., Tº IV, Fº 237, Buenos Aires.

e.5|9-Nº 7.463.v.5|9|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de JOSE CRASSEVIZ o CRASEVIS — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.26|8 Nº 69.866 v.5|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERVANDA TELLECHEA de MALATESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.842 v.12|9|63

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL RODRIGUEZ de MIGLIORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.135 v.14|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO SANZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.852 v.12|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA ZUCCA de GABRIELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.850 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA JUANA SOULE LIMENDOUX de VELLAND. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.593-v.11|9|63

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES RATNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.432 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MESIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.26|8 Nº 63.255 v.5|9|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 24|7|63.

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLETTE EMMA MARIE JOSEPHE LOUSBERG de ARLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.152 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIO o JOSE MARIA TALES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 1.600 e. 4|9 Nº 71.124 v. 14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFINA DEL CARMEN MARTINEZ OLIVARES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.887 v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCALISE de MANCUSO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.822 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TUFIC HAIECK, o TEOFILO AYEK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.566-v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RUKIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 1.600.— e.26|8 Nº 69.868 v.5|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MASSA de ORECCHIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.116 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO COSTA y doña GREGORIA JUANA FERRER de COSTA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 800.— e.4|9 Nº 71.002 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN RENE PORTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.606-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA JAVIERA DE LELLIS DE MALLARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.580-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WENCESLAO DE LAS MUÑECAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.581-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PEDRO BRASESCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.582-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CULLARE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.577-v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VALPUESTA o JULIO VALPUESTA GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.206 v. 9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANGELICA PICASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.28|8 Nº 70.085 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.28|8 Nº 70.082 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA OTERO de VILASECO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.26|8 Nº 69.819 v.5|9|63

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELINA PANNO de SIDERO, por el término de treinta días. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.140 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN BAULEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.005 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR AVANZA (padre), y JULIO CESAR AVANZA (hijo). — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.796 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LORENZO ALEJANDRO BERNARD y de doña MARIA LUISA QUANTIN de BERNARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.244 v. 9|9|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ODERDA y|o LORENZO ODERDA RAINERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.305 v. 9|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FAIGA ROZOWEKWIAT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963 — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.26|8 Nº 69.873 v.5|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SEMBRES de URETA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 19 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.393 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MARIA REYMUNDO ROBERTS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.832 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA JOSID de GAJNAJ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.579-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BERMUDEZ de MIGUENS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.520 v.10|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CRUZ MARTINEZ de PELACCINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.274 v. 9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FERRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.117 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RIMASA o RIMASSA de PASERO o PASSERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.069 v.7|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA SIMONETTI de BERGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.130 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DAVID JAHIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.915 v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.621-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMELIA CELSI de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.553 v.10|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE u ORESTES JOSE MARCIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.26|8 Nº 69.921 v.5|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO PABLO STRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.26|8 Nº 69.920 v.5|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SILVA ALVAIRA y de doña ASUNCION FRADE de SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.26|8 Nº 69.918 v.5|9|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTHER PEREZ de GOFFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.26|8 Nº 69.800 v.5|9|63

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LAMBARDI y JACINTA MARIA GAZIA de LAMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.082 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA ROSA CARBONE viuda de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.992 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAMON MENDIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.678-v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da LUISA CARBALLO de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.443 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAFFREDO FANTONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.428 v.10|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días que en el juicio "MARTINEZ OTERO MANUEL c|OVIDES JOSE, sucesión; s|alquileres y desalojo; el martillero Luis N. González el día 12 de setiembre a las 15 horas, rematará en Uspallata 2495|99, los bienes muebles embargados en los autos de referencia y que se exhiben de 9 a 10 hs. — Sin base, al contado en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 960.— e.4|9 Nº 71.100 v.6|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SALERNO de CONTRERAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.078 v.14|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.985 v.14|9|63

El Dr. Jorge R. L. Soto, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don ANGEL MAÑES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.925 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GOIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.835 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROSENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.777 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MELIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.460 v.10|9|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ZUMPANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.314 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SERISIER y de RAIMUNDA FLORES de SERISIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.147 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MARIA MAXIMILIANO CABEZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.192 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA ROSENDE de PADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.070 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIANO JUAN BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 69.985 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO MARIA MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.829-v.5|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANATILDE VALERIA CEBEY FARIAS de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.876-v.5|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.595 v.11|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto ocho de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.282 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AQUISTO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.275 v.9|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.183 v.7|9|63

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZULEMA TURINI de MARIÑO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.857-v.5|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAMUEL KIRSCH. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.969-v.5|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MISLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.874 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PODEROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.779 v.12|9|63

El Dr. Agustín E. Ticornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.722 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GORDO VILA de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.024 v.10|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8 al 29|8|63.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GRAZIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.480 v.10|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº once, Secretaría Nº veintiuno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER MARTINEZ de DOGLIOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.332 v.9|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLLAVINI de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto veintiséis de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.306 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MENDIOLA de FLORIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre seis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.224 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO REGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.106 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ROSA CAVIEZEL de SEIFERT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.026 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL o LUIS RAFAEL TEOFILO GRAZIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.027 v.7|9|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.899-v.5|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA o HILDA DALIA MARIANA CERINI de PICOT. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.030 v.7|9|63

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POGGI Vda. de LOPEZ NEGRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.138 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FEDERICO RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.052 v.14|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MARSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.969 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SALANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.020 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JESUS MARIA LOUREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.959 v.14|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MORATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.892 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.770 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, **cita y** emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GHILARDI, o MARIO GHERARDI, o MARIO JULIO JUAN GHERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.719 v.11|9|63

El Juez Civil Nº **12, (Secretaría 23),** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MERLO. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.640 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CURCIO de SANTORO, de doña TERESA SANTORO Vda. de LOIACONO y PASCUAL SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.405 v.10|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MAZZOCCHI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.426 v.10|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BALSAMELLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.330 v. 9|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.284 v.9|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARTURO JACINTO PITTALUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.216 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JOSE AUGUSTO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.211 v.9|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL MINASSE MEDVEDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e 28|8 Nº 70.031 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENITO GUELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 69.996 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIZZI de BURDET. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.26|8.Nº 69.932-v.5|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUERIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.949.v.5|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secetaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PARISI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.26 8.Nº 69.917-v.5|9|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AUREA OTERO de BERMUDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.518 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TROTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.473 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARRESE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.299 v.9|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI o ALE ANAISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.262 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DELGADO de CONDES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.243 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA ELVIRA GIUNTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.727 v.11|9|63

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ONORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.003 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.997 v.14|9|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA PAGANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.970 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA OCHAGAVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.930 v.12|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PUGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.596 v.11|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SARTORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.523 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.618 v.11|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO BOATELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.438 v.10|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LUIS DE SANTIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.352 v.9|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA TERESA GARCIA de GUTIERREZ o DORA TERESA GARCIA ACEVEDO de GUTIERREZ o DORA GARCIA ACEVEDO de GUTIERREZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.133 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUFFARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.802.v.5|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA ALEU de RABOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.090 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.812 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BRUMAT de TOFFUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.813 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA o ANUNZIATA TRIPODI de MORELLO. — Publíquese por diez días.
Buneos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.814 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.289 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ZULEMA ALCIRA COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.225 v.9|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSSI de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.737 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO CARLOS STOPPANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.638 v.11|9|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.528 v.10|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTOR VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 7?.141 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ALONSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.140 v.7|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.138 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NUNZIA o ANUNCIACION SARTA o SARTO de SERRAVALLE o SERRAVALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.136 v.7|9|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.201 v.7|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL GONZALEZ. (Publíquese por 10 días).
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.041 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOBRE de PEREZ o MARIA RITA NOBLE de PEREZ o MARIA RITA NOBRE de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 N 70.008 v.7|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JOSEFINA BRAGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Jorge A Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.009 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS PRAVATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e 28|8 Nº 70.057 v.7|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, del autorizante cita por treinta días a herederos y acreedores de D. JACOBO DUDELSACK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e. 26|8 Nº 69.830 v. 5|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Jjorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e 26|8.Nº 68.612-v.5|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|8 al 24|8|63.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONICO SOUZA y doña ROSA ABBA de SOUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.062 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA PALU de CAMPESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.827 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA

BERKINOS o BERKINOF de OKUNIEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.829 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ARGENTINO SAPORITI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.494 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TOMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.398 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA TEIJEIRO de CARBALLAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.303 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil N 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAZARIO GENOLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.28|8 N 70.179 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GONELLA de FRASCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 26|8 Nº 69.978 v. 5|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 26|8 Nº 69.843 v. 5|9|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENEROSA FERNANDEZ de CAPPIELLO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 26|8 Nº 69.925 v. 5|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ELISA RISSI de ARCE MORAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.142 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PALLAVICINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.103 v.14|9|63

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.856 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE MAZZONE y JOAQUINA RODRIGUEZ de MAZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.768 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR FERREIRO de VARELA y PEDRO VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.691 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR de PABLO POLO de ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.622. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO JOSE GONZALEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.637. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARBIERI y DOMINGO PASCUAL BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.448 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PTACINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.396 v.10|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.003 v.10|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8 al 29|8|63.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO MISERENDINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.037 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO CASA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e 28|8 Nº 70.032 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO BALBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e. 26|8 Nº 69.895 v. 5|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CIVEIRA de GARCIA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e. 26|8 Nº 69.976 v. 5|9|63

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL FILOMENO GELTRUDE BUONTEMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.105 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANDRIUZZI y LEONARDO RAFAEL ANDRIUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.027 v.14|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA RAMAS de SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.015 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA VICTORIA VIÑALES de REBOREDO o LAURA VIÑALES de REBOREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.978 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SUCHER NAPARSTEK y de doña FRAJNDLA FRAJMAN de NAPARSTEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.963 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUIDOBALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.070 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN ESTEBAN MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.068 v.14|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOCORRO LEO de ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.811 v.12|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ITURRALDE de FORTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.791 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOROSSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.914 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.734. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.687. v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GOMEZ de MARAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.410 v.10|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BENNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.516 v.10|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CLARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.444 v.10|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GINO DALLA CA DI DIO o GINO HECTOR DALLA CA DI DIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963 — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.555 v.10|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ o VASQUEZ GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.248 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MIRANDA, ERNESTO RAMON MIRANDA y MARIA DURAÑONA de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Agosto 12 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.263 v.9|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO BASANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.239 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL PALUDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.146 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL FORASTIERE de PAPA o RAQUEL FORASTIERI de PAPA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.26|8 Nº 69.855 v.5|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BECCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e 26|8 Nº 69.879 v. 5|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 26|8 Nº 69.854 v. 5|9|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINUCHA GITLA GLOWOKRZYVO o GLOWOKRZYWO y/o GLOWAKRZYWA de BERSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.825 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SIMONE de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.826 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS SALINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.824 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHO de LUIS TRINIDAD — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de mil novecientos sesenta y tres. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.685. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO SERTAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.696. v.11|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER FERNANDEZ o BLANCA ESTHER HERNANDEZ de KARACIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.630. v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE COLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.436 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ZARATE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.300 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ROITMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.259 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBINA JOSEFA DRAGO de PELLEGRINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.2[illegible] v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARANGHELLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 26|8 Nº 69.789 v. 5|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO RAFAEL ALMIRON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.889-v.5|9|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR JUAN VULCANO, publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.086 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO CARBALLO, publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.085 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL JOSE SINDE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.064 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSENBLATT Vda. de DOIBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.875 v.12|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO TOLCHINSKY — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.623. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EUSTAQUIO MARTINEZ y LEONOR VARELA de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.324 v.9|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA IGNACIA PARERA de SUAREZ CAVIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.097. v. 7|9|63

El Juzgado Nacional en lo civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA LUDOVICA MARIA MARTINENGO de BATTAGLIOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 6..984. v.7|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO CARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.817-v.5|9|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR QUINTO FOLCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto de 21 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.709. v.11|9|63

El Doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO o ALFREDO MANUEL FREGOSI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Publíquese 10 días. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.617. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRIMITIVA BASILICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.602. v.11|9|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTINEZ de GALLARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.697 v. 11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DALL'AGATA y PRIMO DALL'AGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.530 v.10|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISAAC CACERES (h.), — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.514 v.10|9|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO GRILLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.898-v.5|9|63

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MALGA o MALGA TORRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.022 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR AMERICO CAZZANIGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.977 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTO SERGIO AGUSTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.876 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAMON ROSSI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.651 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FERRERAS o TOMAS FERRERAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario. rio.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.532 v. 10|9|63

Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDO GARIBALDI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 30|8 Nº 70.385 v. 10|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALIN o CATALINO BIETRESATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.4|9 N 70.979 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO BUONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.920-v.12|9|60

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELOSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 30|8 Nº 70.490 v. 10|9|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO TUBEROSO o CAMILO FRANCISCO TUBEROSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 30|8 Nº 70.469 v. 10|9|63

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA PASCUA FIESCHI de ENZINI y de ARRIGO ENZINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.212 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO CAVOTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.207 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GREGORIO. — Publíq por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.185. v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PASERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.875-v.5|9|63

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ ALVAREZ de ALVAREZ o MARIA GOMEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.732 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SIGLER PADILLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.144. v.7|9|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DELLA MONICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.688 v. 11|9|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS JUAN MINICI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 76.663 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 5[illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA VACCARO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.096. v.7|9|63

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR CONTARINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.4|9, Nº 71.031 v.14|9|63

Luis A. Vincent Gache, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALEJANDRO VERNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.013 v.14|9|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATIAS GAGO ó JOSE MATIAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.766-v.12|9|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEGUNDO TURINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2[illegible] de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.600 v. 11|9|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CASSANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.258 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAJO de BLANCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.715 v. 11|9|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE JESUS RUPERTO RAMIREZ GARRUCHO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e. 30|8 Nº 70.419 v. 10|9|63

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RYNCARZ de GOLDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.001 v.14|9|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR VALERIO PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.763-v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MERCADANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.910-v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCORDAMAGLIA de BARBUTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.659 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA VILLA de STANGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.594 v. 11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don JOSE GARCIA SANZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.634 v. 11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PALERMO de PRINCIPATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2[illegible] de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.088. v.7|9|63

El Juez en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADRIANA RÖTHLISBERGER de NARDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 69.967-v.5|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO IRC

BERRI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.— G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.2|9-Nº 70.781-v.6|9|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARON o AARON LIPKIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.— Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.2|9-Nº 70.901-v.6|9|63

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA MEJIAS LAMAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 800.— e.2 9-Nº 70.854-v.6|9|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CARBONE (h.). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.058 v.9|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CARBONE, SANTIAGO CARBONE Y JUANA EVITA NOVIC de CARBONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Ricardo Cetrángolo, prosecretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.059 v.9|9|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL PACIFICO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.31|8 Nº 70.643 v.5|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL FRESCH y AMABLE MARIA BRAIT de FRESCH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.057 v.9|9|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER o FRANCISCO AGOSTINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963 — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.2|9 Nº 70.848 v.6|9|63

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MUNTADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.050 v.9|9|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GRINBERG. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.106 v.9|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIDOR JACINTO OCHOA o FELIDOR OCHOA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 mayo de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.081 v.9|9|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a MARIA ESTHER RODRIGUEZ de KELLY y a MIRTA ELSA KELLY a comparecer en el juicio caratulado: "Maple y Cía. Ltda., c|Kelly Enrique A. y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 720 e.4|9 Nº 70.962 v.6|9|63

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a ATILIO GARDELLINI y ocupantes de la finca, calle Piedras 1272, piso 1º, "H", Capital Federal, para comparecer en juicio: "Tomé, Manuel c| Gardellini, Atilio s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 720 e.4|9 Nº 71.030 v.6|9|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por tres días al señor OSCAR ANTONIO FOJANINI para comparecer en juicio caratulado "Hudes de Uschinsky Dora c| Fojanini Oscar Antonio s|desalojo", dentro de 5 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720 e.4|9 Nº 70.974 v.6|9|63

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz número Treinta y cinco, cita por dos días al señor RAIMUNDO SPRINGOLO para que comparezca a absolver posiciones y reconocer firmas en autos "Rivas, Ernesto Jorge c|Springolo, Raimundo y Zuliani de Alonso, Rosa, s|desalojo", a la audiencia del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las catorce horas, según se dispuso en el siguiente auto: "Buenos Aires, 30 de julio de 1963. Desígnase la audiencia del día 19 del mes de septiembre de 1963, a las 14 horas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto a fs. 31. Notifíquese al Sr. Defensor de Ausentes. Juan Diego Vila". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 960 e.4|9 Nº 71.093 v.5|9|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN MATTIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 800 e.31|8 Nº 70.675 v.5|9|63

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ZULEMA JOSEFINA BOTTINELLI DE PLANA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800. e.4|9. Nº 71.049. v.9|9|63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBINO JENICHEN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800. e.4|9. Nº 70.967. v.9|9|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NAPOLEON ISIDRO POUSA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e.31|8 Nº 70.725 v.5|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL SERAFIN VITELLI o VITTELLI o VITTELI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e.31|8 Nº 70.636 v.5|9|63

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA JOSE ZANFINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Miguel L. González Gass, secretario.
$ 800. e.4|9. Nº 71.084. v.9|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAUL GUEBEL a comparecer en la causa Nº 32.457, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.2|9 - Nº 6.614 - v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO RADAMES ALBERTI, a comparecer en la causa Nº 32.456, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.2|9 - Nº 6.615 - v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE LEMA, a comparecer en la causa Nº 33.380, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.2|9 - Nº 6.616 - v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON MICHAINE COTTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e 2|9 - Nº 6.617 - v.6|9|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE JULIO QUIROGA, a comparecer en la causa Nº 23.363, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.2|9 - Nº 6.618 - v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a REGINALDO EISELE, a comparecer en la causa Nº 23.365, que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.2|9 - Nº 6.619 - v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PASTOR ANTONIO CANEPA, a comparecer en la causa Nº 23.323, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.2|9 - Nº 6.620 - v.6|9|63

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días, a ANIBAL GARCIA, a comparecer en la causa Nº 32371, que se le sigue por defraudación y falsificación documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.31|8. — Nº 6.581 v.5|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días, a FEDERICO E. ELSEGOOD NOYA, a comparecer en la causa Nº 32.450, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.31|8. — Nº 6.582 v.5|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días, a DOMINGO MANGIALAVORI, a comparecer en la causa Nº 32.398, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.31|8. — Nº 6.583 v.5|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días, a JUSTO CARRERA, a comparecer en la causa Nº 32.469, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.31|8. — Nº 6.584 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIA GOMEZ (Causa número 33.822), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.31|8. — Nº 6.585 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RUIZ DIAZ y CARLOS ALBERTO IBARGUREN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.793, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.2|9 - Nº 6.621 - v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 33.847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.31|8. — Nº 6.586 v.5|9|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDO RAUL OROZCO (causa Nº 22.325), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|8 Nº 6.587 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE RECALDE (causa número 22.300), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|8 Nº 6.588 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BRITTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|8 Nº 6.589 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ELVIRA SOLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a

la ley de prenda (causa Nº 22.312), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|8 Nº 6.591 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JORGE PONS (causa número 22.278), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|8 Nº 6.590 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GUZMAN FERREYRA (causa Nº 22.311), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e 31|8 Nº 6.592 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GAGARDO LUCERO (causa Nº 22.229), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|8 Nº 6.593 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JOSE SAMPAOLISE (causa Nº 22.325), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|8 Nº 6.594 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JOSE FAVALORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (causa Nº 22.299), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e 31|8 Nº 6.595 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORINO BAEZ PIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en la causa Nº 22.339, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|8 Nº 6.596 v.5|9|63

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ELENA AURORA PIZARRO DE MAFFIA, a comparecer en la causa Número 27.628, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|8-Nº 6.597-v.5|9|63

Nº 8

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO PATIÑO PATIÑO, a comparecer en la causa Nº 12.256 que se le sigue por infracción al Art. 125 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.2|9-Nº 6.622-v.6|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARMELO VELAZQUEZ, OSVALDO GUTIERREZ, JUAN CARLOS SOLARI y JUAN CARLOS ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 12.257, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.31|8 Nº 6.599 v.5|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PANFILO NOGALES, a comparecer en la causa Nº 12.026, que se le sigue por robo, privación ilegítima de la libertad y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.31|8 Nº 6.600 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ENRIQUE SOAREZ o SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, (causa 11841), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.31|8 Nº 6.601 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MINUTO, (causa 12155), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.31|8 Nº 6.602 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO PERALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 12338), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.31|8 Nº 6.603 v.5|9|63

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO BARTULOS, a comparecer en la causa Nº 11908, que se le sigue por inf. decreto-ley 6582|58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.31|8 Nº 6.598 v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HABIF, (causa 12386) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.31|8 Nº 6.604 v.5.9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM ABDALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.623-v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DE STEFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese cinco días. Causa Nº 1.343.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.624-v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO NESSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.625-v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO URES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 1.544.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.626-v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO JOSE RADICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 1.550.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963.— Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.627-v.6|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ERBETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria" c|1423 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.31|8-Nº 6.605-v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.31|8-Nº 6.606-v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JOSE MOSQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.31|8-Nº 6.607-v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO SANGIOVANNI o VIVANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.31|8-Nº 6.608-v.5|9|63

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría número 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LAFUENTE y JUAN CARLOS LUNA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.662 que se les sigue por falsificación de documentos e infracción Art. 256 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días, Art. 141 del C. Proc. Crim.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.2|9-Nº 6.628-v.6|9|63

El Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO HANDSZTOK y ADOLFO WURGAFT para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.937 que se les sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. Art. 141 del C. Proc. Crim.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.2|9-Nº 6.629-v.6|9|63

El Señor Juez Nacional en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BOROVOVSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.517 que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.2|9-Nº 6.630-v.6|9|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CESAR LEONELLI, causa número 2.743, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.2|9-Nº 6.631 v.6|9|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HANONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|9-Nº 6.632 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BECERRA DE NEGRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|9-Nº 6.633 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO EUGENIO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|9-Nº 6.634 v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a AURELIO J. L. PIAGGIO, a comparecer en la causa Nº 3.301, que se le sigue por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|9-Nº 6.635 v.6|9|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.045), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|9-Nº 6.636 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.119), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|9-Nº 6.637 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco día, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE (causa Nº 2.973), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese per cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|9-Nº 6.638 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco día, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|9-Nº 6.639 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALFREDO POLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en causa Nº 3.115, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e 31|8-Nº 6.609-v.5|9|63

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDELMIRO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3 114), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco dias
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|8-Nº 6.610-v.5|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMIRO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 11.275 (Causa Nº 1060), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e 31 8-Nº 6.612-v.5|9|63

Juzgado en lo Penal Económico número 3, secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN GARRIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e 31|8-Nº 6.613-v.5|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO BONANNI y FERNANDO SANTORO a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.31|8-Nº 6.611-v.5|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de RAMON COUCE la Convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Alejandro Aristarco Laciar, Santa Fe 3149, 10 piso, dto. "A", los justificativos de créditos. El día 17 de octubre de 1963 a las 15 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200.- e.28|8 Nº 70.089 v.7|9|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "GAMUSPORT S.R.L." que en la convocatoria solicitada fijóse el plazo de 30 días desde la última publicación para presentar al Síndico David Berezovsky, con domicilio constituido en Pueyrredón 2190, 1º izq., los justificativos de créditos. El 13 de noviembre, a las 13 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600 e 2|9 Nº 70.882 v.6|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de CARLOS LUIS CANDELLONE, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Luis Trama, Lavalle 1430, Piso 5º "C" los justificativos de créditos. — El 19 de noviembre de 1963, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600 e.2|9 Nº 70.903 v.6|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días, que la Junta de Acreedores en autos "CAUCHERA LOS ANDES S. R. L. su convocatoria" ha sido postergada y tendrá lugar el 22 de noviembre a las 10 horas. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 480. e.4|9. Nº 71.141. v.6|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por quince días a CLEMENTE PAGANO y AGUSTIN PAGANO, para comparecer en el juicio "Btesh, Com. Ind. S.R.L. c|Pagano, Clemente y Pagano, Agustín s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.31|8 Nº 70.703 v.5|9|63

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 cita por cinco días a JUAN RAMUNNO, RODOLFO RAMUNNO, ALDO RAMUNNO y JOSEFINA OVEJERO BALLANO de RAMUNNO, para comparecer en juicio y reconocer las firmas que se les atribuyen, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Juan Ramunno y Ots. sobre cobro ejecutivo de $ 539.188,70 m|n.", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en su rebeldía y pasarse los antecedentes al señor Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600 e.2|9 N 70.917 v.6|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "CHALTEX S.R.L." la convocatoria solicitada, fijándoles el término de veinte días a partir de la última publicación, para presentar al síndico don Ismael Smaluk, Bartolomé Mitre 2272, 2º E., los justificativos de créditos. El 25 de noviembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600 e 2|9 Nº 70.798 v.6|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de EL DUQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándoles veinte días para presentar al síndico Arturo Mansilla, Sarmiento 1986, p. 3º, Of. 14, los justificativos de créditos. El día 18 de diciembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600. e.4|9. Nº 70.961. v.9|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17 a cargo del doctor Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de COOPERATIVA OBREROS TRANVIARIOS Y DEL AUTOMOTOR LIMITADA (C.O.T.A.), la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico señor Elías Nanclares, domiciliado en la calle Viamonte 927, 1er. piso, los justificativos de sus créditos. — El 28 de Noviembre de 1963 a las 14 hs. se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000 e.2|9 Nº 70.867v.6|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de ISIDRO ALVAREZ la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Salomón Feliba con domicilio en Azcuénaga 621, piso 1º "A" los justificativos de sus créditos. —El día 21 de octubre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.600. e.4|9. Nº 71.071. v.9|9|63

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de don JULIO CESAR IACOPINI, que se ha proveido la convocatoria solicitada, fijándose 15 días, a contar de la última publicación para presentar al Síndico señor Jorge Raúl Martínez, Colombres 321, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 28 de noviembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.600 e.2|9 Nº 70.843 v.6|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, cita por cinco días a S. I. R. A. SRL., para comparecer en juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra S.I.R.A. SRL. y otros sobre cobro ejecutivo de $ 25.137,60, m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200. e.4|9. Nº 71.029. v.9|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ, S. A. COM., IND., AGROP., INMOB. Y FINAN., contra GLADIADOR, SOC. EN COM. POR ACCIONES, sobre rescisión de contrato, pago de daños y perjuicios y reintegro de fondos abonados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. **Señálase** la audiencia del día 23 de setiembre a las 13 y 30 horas, para que las partes concurran a juicio verbal a proponer peritos contadores y mecánicos bajo apercibimiento de celebrarse con la parte que concurra. Leonardo Jorge Areal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.4|9-Nº 71.009-v.6|9|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio: "GOMEZ CARLOS I. c| CORSIGLIA LUIS ANGEL s|ejecutivo" que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 18 de setiembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, un lote de terreno sito en el Partido de San Isidro, paraje denominado Martínez, Villa Casares con frente a la calle Colón, lote 69, Manzana 11, entre las Avdas. Libertador Gral. San Martín y Presidente Quintana, que mide 12 m. de frente S.E., 31,64 m. de fondo en el costado N.E., 33 24 m. en su costado S.O. y 12,11 m. en su contrafrente al N.O. Sup. total: 390,21m2. Base: Pesos 692.540,93. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Dinero efectivo.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000 e.4|9 Nº 71 092 v.14|9|63

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio LABIANO CIPRIANO c|RIARTE IBAZETA CARLOS ALBERTO, Ejecución Hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, con oficinas en San Martín 66, rematará el Jueves 12 de setiembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un departamento duplex ubicado en la calle Aráoz 2417, entre Avda. Santa Fe y Güemes, unidad 11, pisos 5º y 6º, con balcón con uso exclusivo, externo y con superficie propia de 123 m.c. Porcentual 14,87 o|o. — El remate del bien hipotecado se efectuará en el estado de ocupación en que se halla. — Sin base, al contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.4|9 Nº 71.112 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: "BALBI de AZZI ELENA CARMEN c|RAISBERG SALOMON s|ejec. hipot.", que el martillero Juan Bellini, rematará en la calle 25 de mayo 311, Cap., el 9 de setiembre 1963, hora 16, el inmueble de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1228 de la localidad de Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, Sup. Tot. 318,17 D2. Base $ 28.233,32. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, al contado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.134 v.9|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|MENENDEZ VOLONTE CARLOS A. s| ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio C. J. Lauría rematará en la calle 25 de Mayo 67, piso 1º, Capital, el 9 de septiembre de 1963, a las 16, el inmueble sito en la calle Segunda Rivadavia 19719 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Superficie: 205,85 m2. — Base $ 534.725. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará desocupada a quien resulte comprador.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.2|9 Nº 70.784 v.6|9|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Sría. 18, comunica por cinco días en los autos "VILLARIÑO SANTOS LUCIANO contra SANTANTONIN ADRIAN C. sobre hipotecario", que el martillero Antonio Larocca rematará el día 10 de septiembre, a las 17 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el Departamento ubicado en la calle Tellier Nº 1460 y 1464, entre las de Zelada y Pizarro, edificado en el lote Nº 11 de la manzana M., mide 8 m. 66 ctm. de frente al S.O. sobre la calle Tellier y 37 m. 60 ctm. de fondo. Superficie 326 mts. 22 decímetros cuadrados, teniendo entrada por la calle Tellier Nº 1460, superficie cubierta de 49 m. 70 decímetros cuadrados, corresponde 42 m. 80 decímetros el parcial de la unidad y 6 m. 90 decímetros cuadrados a galería cubierta, correspondiendo un porcentual del veinticuatro setenta y cinco por ciento. — Base $ 120.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 70.847 v.6|9|63

Nº 14

Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por cinco días en los autos "CUNEO de PINI ASUNCION M. c|SANTIESTEBAN AQUILINO V. s|Ejec. Hipotecaria, que el martillero D. Gaspar S. Fontana rematará el 20 de Setiembre próximo, a las 16 hs., en Bartolomé Mitre Nº 1552 de esta ciudad, una finca ubicada en el Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Castelar, con frente a la calle Gustavo A. Becquer Nº 2771, edificada sobre lote 14 de la manzana "T" el cual mide 8,66 mts. de frente al Sud, por 41,39 mts. de fondo, lo que hace una Sup. total de 358,44 mts. cuad., lindando: por el frente, calle G. A. Becquer; al costado Oeste, lote 15 y fondos del 19; costado Este, lote 13 y contrafrente al Norte con parte del lote 20. Base pesos

255.000 m|n., al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.4|9 Nº 71.039 v.9|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Sría. 27, comunica por 5 días en los autos "CISILINO ARRIGO c|VIDAL RIERA ROBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero Antonio Larocca rematará el día 10 de septiembre, a las 17 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311: La finca ubicada en la calle Carlos Francisco Melo Nº 4167 y 4169, de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, entre las de Ameghino y Carlos M. de Alvear. Edificada en el lote 26 de la manzana 2, compuesto de 8 m. 66 ctm. de frente al S.E. por 42 m. 50 ctm. de fondo, o sea una superficie de 368 metros 5 decímetros cuadrados. — Base $ 219.270 m n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000 e.2|9 Nº 70.848 v.6|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39 del doctor Juan L. Peña, autos: "BONATTO, PEDRO FRANCISCO y otra, s/concurso, Eduardo Ramos Oromí, Rodríguez Peña 1445. Palermo. Dos casas de departamentos y negocios, el jueves 12 de setiembre, a las 16 y 30 horas. Judicial, en Florida 239, 1er. piso. Avda. Santa Fe 5082/84/86, P. B. y dos pisos altos. Terreno: 9,52 m. frente por 32 m. fondo. Sup. 267,74 m2. Planta baja: dos negocios y dos dep. de 2 y 3 ambientes amplios y dependencias, cocina, etc. Pisos altos: 3 dep. por piso, de 2, 3 y 4 amplios ambientes y dependencias. Calef. y quem. centrales. Azotea con lavadero. Totalmente ocupados. Base $ 6.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Andrés Arguibel 2264/68. Terreno de 10.10 m. de frente por 46.60 m. de fondo. Sup. 470,66 m2. Tiene casa indep., de siete ambientes y dependencias, cocina, terraza, etc. Tres dep. interiores, de dos habitaciones, cocina y dependencias, con pieza alta y terraza c/u. Local dep. ind. de 75 m2. Desocupado. Base $ 2.200.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400. — e.30|8 Nº 70.457 v.10|9|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio "DOVAL, JOSE c|FLORES TRANSITO s|Cobro de Pesos", el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 12 de Setiembre próximo el inmueble sito en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, barrio 20 de Junio, designado lote 12 de la manzana C, frente a la calle Santiago del Estero entre Carapachay y Gbdor. Arana, Superficie: 200 m.c. Base $ 80.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.000 e.4|9 Nº 71.056 v.9|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días, en autos "CACHEDA LAUREANO, s/sucesión", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T. 32-5849, rematará, el jueves 19 de setiembre próximo, a las 16, en Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital: Propiedad Av. Parral 629/31/33, edificada en lote 58, manz. 3, de 8 66 m. frente O., 38.95 m. N., lindando lote 59, 38.20 m. S., con fondos lotes 54 al 57 y 8,70 m. E., fondo lote 47; posee local negocio y tres departamentos planta baja, alquiler mensual total, pesos 3.084.97, y amplio piso desocupado en planta alta. Base $ 222 300; y terreno en Villa Carlos Paz, Punilla, Córdoba, lote 9, manz. 40, Ruta Nac. 20, mide 61.13 m. N. E., lindando lote 10, 20 m. S. E. lote 7, 60.39 m. S. O. lote 8 y 20.01 m. N. O. Ruta 20. Sup. 1.215.20 m2. Base $ 14.000. Seña 8 %, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 5.600. — e.30|8 Nº 70.430 v.10|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "MURILLO MERCEDES MATILDE y otras c|BADANO LUIS RAMON y otros, hipotecario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará sobre el mismo, el domingo 8 de septiembre a las 16 horas, el inmueble sito en Avda. Centenario Nº 582|588, Partido de San Isidro. Superficie 289,37 m2. Base m$n. 122.259. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Julio Benedetti, secretario.

$ 1.600.- e.31|8 Nº 70.652 v.5|9|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en los autos "UGARTE de ANCHORENA DOLORES MARIA c| NOLASCO JUAREZ GUILLERMO, s| cobro hipotecario", que los martilleros Pedro D. Duhalde y Cía. S. A. procederán a vender en remate público el día sábado 21 de septiembre próximo, a las 15 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la calle Rodríguez Peña Nº 1038, entre Mendoza y Viamonte, de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Medidas del terreno: 10,825 mts. de frente al N.E. por 43,30 mts. de fondo; superficie: 468,72 mts. cuadrados. Base $ 2.669.320 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o al comprador. Designación catastral: Circunscripción VI, Sección 'D", Manzana 313 B, Parcela 3.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.4|9 Nº 71.042 v.9|9|63

Nº 27

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 53 comunica por cinco días en el juicio "BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO c|SUAREZ CASIMIRO ROLANDO y otro, ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, (Corp. de Rematadores), el viernes 6 de setiembre, a las 15.30, el lote 27 de la quinta 29 del Barrio Parque El Trébol, Partido de Esteban Echeverría, próx. a la Est. La Unión Ferroviaria, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle Los Alamos e|Las Tipas y Las Araucarias Sup. 1.010 m.c. — Base $ 25.098. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.000 e.2|9 Nº 70.855 v.6|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que en juicio "BRUÑOL, GASPAR c|FRAVEGA ROYGT, ALBERTO, s|ejecución hipotecaria" el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará, sobre el mismo inmueble, el 11 de setiembre próximo, a las 16 horas, el departamento Nº 3 de la planta alta del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, sito en la calle Thorne 1106, esquina Zuviría, Capital. Superficie cubierta propia: 77.14 m. c. Base $ 250.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.000.— e.4|9-Nº 71.055-v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ JESUS c|RODRIGUEZ RODRIGUSZ MIGUEL, s|hipot.", que el martillero Juan Bellini rematará en la calle 25 de Mayo 311, Cap., el 9 de septiembre 1963, hora 16, el inmueble de la calle Tellier Nros. 2165|67|69, Capital. Sup. tot. 374.97 m2. Base $ 99.119 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.200.— e.4|9-Nº 71.133-v.9|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por 5 días que en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra DIAMANTE DIONISIO HECTOR (ejec.) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de setiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno en el partido de Gral. Sarmiento, barrio La Luz, lote 11, manzana 3. Sup. 1200 m. c. 50. Base $ 10.242,50 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.600.— e.4|9-Nº 71.094-v.9|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 8 comunica por 5 días que en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra LOBOS de LOMBARDO ROMA AURORA (ejec.), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de setiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un terreno en San Miguel, partido de General Sarmiento, lote 1, manzana 55. Superficie 318mc05. Base $ 9.813,10, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.600.— e.4|9-Nº 71.095-v.9|9|63

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10 comunica por 3 días en el juicio "GUZMAN Y CIA. S. R. L. c|STELMACZONCK JOSE, s| prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 12 de septiembre, a las 10.30 hs., en Luzuriaga 15, donde se exhibe: cortadora de fiambres Namur, Nº 256. Base $ 18.600, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 960.— e.4|9-Nº 71.122-v.6|9|63

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18 comunica por 3 días en el juicio "CASACA R. Y CIA. S. R. L. c|SAINZ BENIGNO, s|ejec." que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 6 de septiembre, a 10.30 hs., en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe: combinado Tell-Rad con ambiador Winco. Sin base, comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.4|9-Nº 71.123-v.6|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 comunica por dos días en el juicio "SANTO DOMINGO S. A. contra TULIO BOCCALERI, s|ejecución, que el martillero Sr. Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el día 7 de setiembre de 1963, hora 10, un armario de acero, un escritorio, tapa vítrea, un sillón, dos escritorios metálicos, una máquina de escribir marca "Remington", una máquina de escribir marca "Olivetti", Nº 122.887, tres sillones modernos, una mesa escritorio tapa cristal en madera lustrada, un acondicionador "Capri-Croling Breege", que se exhiben en la calle Avda. Quintána 257. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 960.— e.4|9-Nº 71.125-v.5|9|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRIC y GANAD. contra LIMARDO PASCUAL (ejecutivo), que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 11 de setiembre, a las 15 30 horas en Reconquista 513, un terreno en San Miguel. Partido de General Sarmiento, desocupado, Lote Nº 9, Manzana 1$, Superficie 625 mc. — Base $ 20.178 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71 096 v.9|9|63

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "BALMACEDA REGINO A. contra GURINI LIBERATO y Otro, s|eje. alquileres", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049 el día 7 de setiembre de 1963, hora 10; escritorios, sillas metálicas, armarios; etc., que se exhiben en la calle Avda. Quintana Nº 257. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 720.— e.4|9 Nº 71.126 v.6|9|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en autos: "DE MARCO Y RAPETTI c|ALBINO CORDOBA y Otro s|ejec. prend." que el martillero Roberto José Enrique rematara el 13 de setiembre de 1963, a las 13 horas, en Pje. del Temple 2698, Cap. lo siguiente: "Una heladera eléctrica, comercial, usada, marca Siam, modelo Sello de Oro, Nº 27589, 4 puertas, gabinete de madera de viraró. — Una balanza de mostrador, usada, marca F. H Nº 25434, para pesar hasta 15 kgs Base: $ 6.860. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — El Secretario.

$ 960.— e.4|9 Nº 71 075 v.6|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, juicio CASA ENRIQUE SCHAUTER S. A. I. C. c|JOSE ZAPPIA, ejec. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 20 de setiembre, a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben, los bienes: 1 máquina "Schuster", Nº 102496, de alambrar tacos y 1 motor eléctrico "Mech", Nº 13871 de 1|2 c.v., trifásico. Base $ 12.271,50. Al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán, previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.4|9-Nº 71.038-v.6|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, juicio, CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ESPERANTE, RAUL MANUEL, ejec. prend., comunica por tres días, que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 20 de setiembre, a las 10 hs., en Dean Funes 1153, donde se exhiben los bienes, 1 máquina "Esc", Nº 102269, de marcar puntos al calzado. — Base $ 18.750 — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.— e.4|9 Nº 71.035 v.6|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "JUAN MANUEL FANGIO Y CIA. S. R. L. c|JUAN CARLOS VIDAL y Otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Jorge A. E. Valerga Aráoz, rematará el día 11 de setiembre de 1963, a las 15.15 horas en Cochabamba 983, Capital Federal, donde se exhibe: una motocicleta marca Gilera, motor número 190RA7275, tipo super sport, modelo 1959, de un cilindro y 150 c.c., en el estado en que se encuentra, con la base de $ 40.305 m.n. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de Procedimientos)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440.— e.4|9 Nº 71.013 v.6|9|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. C. I. c|DE FIGUEROA JUAN CARLOS s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Rivadavia 4076, Capital, el miércoles 11 de septiembre a las 11 30 horas, el siguiente bien: Un lavarropas eléctrico marca "Kacemaster", modelo WC-Nº 97023, en el estado en que se encuentra. Venta al contado y comisión 10 o|o. Sale a la venta con la base del 50 o|o del crédito es decir $ 10.715 m|n. — Buenos Aires, agosto 2. de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario

$ 960.- e.4|9 Nº 71.097 v.6|9|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c| CASAUX CARLOS ENRIQUE s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Rivadavia 4076, Capital, el miércoles 11 de septiembre a las 11.30 horas, el siguiente bien: Un aparato televisor eléctrico marca C. B. S. Columbia 21 M 905, Nº 573079, de 53 cm. de pantalla, en el estado en que se encuentra. Venta al contado y con la base del 50 o|o del crédito, es decir $ 19.185 m|n. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.- e.4|9 Nº 71.098 v.6|9|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|COLOMBRES EDUARDO O. s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Rivadavia 4076, Capital, el miércoles 11 de septiembre a las 11.30 horas, el siguiente bien: Un lavarropas eléctrico marca "Bendix", modelo W. O. Nº 96697, en el estado en que se encuentra. Venta al contado y comisión 10 o|o. Sale con la base del 50 o|o del crédito es decir $ 15.975 m|n. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.- e.4|9 Nº 71 099 v.6|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|FRANCISCO CAMARA ejec prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 20 de setiembre a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben los bienes, 1 máquina "Esc" Nº 102795, especial de pegar calzado y 1 motor eléctrico "Mech" Nº 20768, de 1 CV., monofásico Base $ 26.090. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.- e.4|9 Nº 71.037 v.6|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "TRANSMOTOR SRL c|FERNANDEZ JOSE INOCENCIO s|ejecución prendaria" que el martillero Jacinto Carró rematará en la calle Directorio 2283, donde se exhibe, el día 14 de setiembre a las 14 horas, un televisor marca "Hartman", modelo SP1-C Nº 19146. Base $ 10.234,50 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720.- e.4|9 Nº 71.144 v.6|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio PERRONE DOMINGO contra PEROSA ARGENTIA S. R. L. s|ejecución, que el martillero Sr. Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 7 de Setiembre de 1963, hora 10. Un reloj marcador de tarjetas marca "Vaquer" Nº 1569; Una máquina de escribir marca "Remington" de 130 espacios Nº 605.954979; Un armario metálico de dos puertas corredizas de 1.80 por 1.80 por 0.50 aproximadamente; Un escritorio metálico con tapa de cristal de seis cajones laterales y uno central y Dos sillas metálicas tapizadas en cuero, que se exhiben en la calle Don Bosco 4053. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.- e.4|9 Nº 71.127 v.6|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "JUAN MANUEL FANGIO y CIA., S. R. L. c/RAMBORGER DOMINGO, s/ejecución prendaria (reconstrucción)", que el martillero Sr. Jorge A. E. Valerga Aráoz, rematará, el día 11 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Cochabamba 983, Capital Federal, donde se exhibe: Una motocicleta Gilera, modelo "super sport", año 1959, motor 190RA 8541, de un cilindro y 150 c. c., en el estado en que se encuentra, con la base de $ 37.802 m|n. Venta al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de P.).

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440. — e.4|9 Nº 71.012 v.6|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "BARDIN, PABLO P. c/FURANTE ARISTIDES s/ejecutivo", que el martillero Carlos Roberto Apud rematará el día viernes 6 de setiembre de 1963 a las 15 horas, en la calle Ramón L. Falcón 2531, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una máquina de calcular marca "Facit" Nº 669168 y Una máquina de escribir marca "Olivetti" de 90 espacios Nº 179958 Sin base, al contado, sujetos a la aprobación judicial. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 640.- e 4|9 Nº 71.061 v.5|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S A. c|URES, ANTONIO OSVALDO y otro, ejec. prend., comunica por tres días, que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 20 de setiembre a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben los bienes. Una máquina "Esc" Nº 102656, especial de pegar calzado y Un motor eléctrico "Mech" Nº 24930 de 1 CV., monofásico. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o Base $ 16.990. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 960.- e 4|9 Nº 71.036 v.6|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en los autos "TRUJILLO y SIMO, S. R. L. c/GONZALEZ LEONCIO, s/ejec. prend.", el martillero Renato Beni, rematará, el día viernes 20 de setiembre de 1963, a las 16 hs., en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Una motocicleta marca "D. K. W.", modelo 1961, motor Nº 22631, de 125 c. c. de cilindrada, cuadro Nº 22631, a patentar. Base, pesos 25.900 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200. — e.4|9 Nº 71.109 v.6|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días que en los autos "TRUJILLO y SIMO, S. R. L. c/HIS ABDUL GANI RACHID, s/ejec. prend.", el martillero Renato Beni, rematará, el viernes 20 de setiembre de 1963, a las 17 hs., en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca "Cadillac", modelo 1946, sedan 4 puertas, motor Nº 7381095, chapa patente Nº 101095, año 1961, de la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 57.996 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200. — e.4|9 Nº 71.108 v.6|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "CIAMOTOR, S. R. L. c/ANUNCIACION TALARICO de MEZZOTERO y otra, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará, en Av. Quintana 348, el día 18 de setiembre de 1963, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Auto Unión D.K.W. modelo año 1961, sedan cuatro puertas, con motor Nº 8861D00381-04, chasis número 2029, serie Nº 2029, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 118.250, exhibiéndose el bien en Av. Quintana 348. Venta al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200. — e.4|9 Nº 71.006 v.6|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "HADA, S. R. L. c/FUXAN EDUARDO y otro", que el martillero Miguel Jorge Culaciati, rematará, en Moreno 1441, el día 10 de setiembre de 1963, a las 15 hs.: 2 teleestabilizadores automáticos "Dory Tell", 220 V., s/nº; 2 estabilizadores automáticos para T. V. "Gister", 220 V., serie 10755-10766; 2 estabilizadores automáticos para T. V. "Electra", 220 V., Nº 1384-1387; 4 licuadoras Cerowatt 220 V., ambas corrientes, mod. S/61, motores 239-244-223-384, capacidad 1 litro; 1 ventilador Emeta, 220 V., 50 ciclos, Nº 45.963, corriente alternada solamente; 1 máquina de coser, eléctrica, "Faber", serie número 63079 y un calefón Dante Mártiri para gas envasado, Nº L Nº 20776, nuevos, que se exhiben en Moreno 1441. Sin base. Venta contado. Comisión 10 por ciento, en efectivo, en el momento de la subasta. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.680. — e.4|9 Nº 71.088 v.6|9|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERALIA S. A.
C. I. F. I.
(Nº 6.157)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|9|63, a las 9 horas, en Uruguay 790, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, Cód. Com. ejercicio 31|12|62;
2º Remuneraciones;
3º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|9-Nº 71.087-v.9|9|63

ANGEL VELAZ & CIA. LDA., S. A.
Consignatarios
TRIGESIMA SEGUNDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 2.829
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de setiembre próximo, a las 16 horas en la sede social, San Martín 536, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, el balance general y planillas contables anexas, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de cinco directores titulares y de un director suplente, todos por dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — José A. Muría, Presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 4.000.— e.4|9-Nº 71.131-v.9|9|63

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA. S. A.
Consignatarios
Registro Nº 2.829
QUINTA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 15º y 21º del Estatuto en vigencia, se resuelve someter el proyecto de reformas a la consideración y aprobación de los señores accionistas, convocándolos a ese efecto en Asamblea General Extraordinaria dentro de las formalidades pertinentes para el día veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciséis horas y treinta minutos, en las oficinas de la Sociedad, San Martín 536, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el proyecto del Directorio relativo a la modificación de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 13º, 17º, 18º, 20º, 22º, 23º, 26º, 27º, 28º, 30º, 31º, 32º, 33º, 36º, 37º, 38º y 41º del Estatuto Social, de conformidad con el texto impreso que está a disposición de los señores accionistas en la sede administrativa de la Sociedad.

2º Autorización al Presidente o Vicepresidente en su caso para que por sí, o por interpósita persona, gestione ante las autoridades competentes la aprobación de la reforma estatutaria que resuelva la Asamblea con facultad para aceptar las modificaciones que se le requieran por dichas autoridades y la de proceder oportunamente a la protocolización e inscripción de las actuaciones en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de los demás, suscriban el acta de la Asamblea junto con las autoridades de la misma. — José A. Muría, presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.600 e.4|9 Nº 71.132 v.9|9|63

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, 2º piso, "B", Capital a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º. — Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
3º. — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 4|9 Nº 70.987 v. 9|9|63

A R I C A
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 8.495
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Ituzaingó 878, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;
2º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y su elección;
3º Elección de Síndico y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|9-Nº 71.033-v.9|9|63

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA
S.A.C.I.I.A. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en Rivadavia 13202, Ramos Mejía, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|63;
2º Elección: Directorio y Síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|9-Nº 71.076-v.9|9|63

A T A N O R
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 18 de setiembre de 1963, a las 10, en el local de la sociedad, calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital social.
3º Reformas al estatuto social. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la caja social (Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario del depósito de los mismos.

$ 3.200.— e.2|9-Nº 70.872-v.6|9|63

A R C O F A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|9-Nº 70.902-v.6|9|63

ALBISU Y CABEZUDO SANCHEZ
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 20 de septiembre de 1963, a las 19.30 horas, en la calle Florida 633, cuarto piso, oficina Nº 15, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio Nº 1.
2º Fijación de remuneración a directores y síndico, por el ejercicio vencido.
3º Consideración de la renuncia del primer Directorio.
4º Fijación del número de miembros titulares que compondrán el Directorio que continuará a partir del ejercicio que se inicia, y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Reforma de los artículos 1º, 2º, 5º y 15º del estatuto.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones. — El Presidente.

$ 3.200.— e.2|9-Nº 70.904-v.6|9|63

A G R O M E L U S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Cangallo 346, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1963;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|9 Nº 70.801 v.6|9|63

ALVAREZ DRAGO
S. A. I. C. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Septiembre de 1963, a las 10 horas, en Viamonte 524 piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963 y distribución de utilidades.
2º Modificación de la distribución de utilidades aprobada por la Asamblea Ordinaria del 27 de Octubre de 1962.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones para pago de dividendos.
4º Determinación del número de directores y su elección, así como de síndico titular y suplente para el ejercicio 1963|64.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el Artículo 14 del Estatuto.

$ 4.000.— e.31|8-Nº 70.604-v.5|9|63

"B"

BUSTAMANTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio: Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Libertad 133, piso 3º, el día 14 de setiembre de 1963, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración documentos art. 347, Cód. Comercio.
2º. — Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de un año. Nombramiento de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3º. — Aumento de Capital.
4º. — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor Presidente. — El Directorio.

$ 2.400 e. 4|9 Nº 70.972 v. 9|9|63

BREYER HNOS., S. A.
Registro Nº 7.888

Convoca a Asamblea Extraordinaria, 14|9|63 para reconsiderar lo resuelto en Asamblea Ordinaria realizada el 31|12|62 (punto 3º) Maipú 267, 11 horas. — El Directorio.

$ 1.200 e. 4|9 Nº 70.980 v. 9|9|63

BUXTON LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial Importadora
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el local social, Posadas 1245, el 12 de setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Emisión de acciones. Destino especial.
2º. — Reformas al Estatuto.
3º. — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 4|9 Nº 70.999 v. 6|9|63

"C"

CLUB HONOR Y PATRIA
(Unión de Pueblos Arabes Americanos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19, inciso b) de los Estatutos en vigor, se convoca a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la Sede Social, Juncal 857, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, el balance general e inventario, la cuenta de gastos y recursos y el informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º Elección de 6 miembros titulares y 6 suplentes, en reemplazo de los señores: Dn. Moisés J. Azize. Ing. Cirilo Nassiff. Dn. Miguel Gavilán, Dr. Guillermo Obeid, Dn. Alí Bakir, Dn. Anís Melhem, Dn. Emilio Dantur, Dn. Ricardo Dib, Dn. Juan Degleu, Dn. Héctor Kahla, Dn. José J. Tuma y Dr. Jorge C. Amuí Azize, quienes han finalizado sus mandatos;
3º Elección de 1 Revisor de Cuentas titular y 1 suplente, en reemplazo de los señores Dr. Alberto Asseff y Dn. Néstor A. Nayar, que han cesado en sus respectivos cargos;
4º Designación de 2 socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de la Asamblea. — Moisés J. Azize, presidente. — Miguel A. Gavilán, secretario.

$ 480.— e.4|9-Nº 71.119-v.6|9|63

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre, a las 15 horas, en Charcas 1456, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. I Cód. de Com.;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|9-Nº 71.089-v.9|9|63

CERAMICA QUILMES
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la séptima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle Lavalle 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de Síndicos (titular y suplente).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 2|9 Nº 70.879 v. 6|9|63

CARTUJA S.A.

Conv. Asamb. Ord. el 12|9|63, en Cangallo 1333, a 16 horas tratar doc art. 347, C. C., al 30|6|63, Fijar Nº direct., su elección y síndicos, 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|9 Nº 70.818 v.6|9|63

COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.322
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de septiembre de 1963, en Av. Roque S. Peña 628, a las 16 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, Código de Comercio al 30|6|63;
2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

Nota: Recuérdase cumplimentar disposiciones art 26, estatutos.

$ 2.000.— e.2|9 Nº 70.803 v.6|9|63

CERRO DE LA CRUZ
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.385
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1963, a las 10 horas en Reconquista 331, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 2|9 Nº 70.937 v. 6|9|63

CARGILL S. A.
Comercial e Industrial
N-5.235

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10|9 de 1963, a las 11 hs., en Reconquista 365, 8º piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º: Emisión de acciones y aumento del capital autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e 31|8-Nº 70.601-v.5|9|63

CONSORCIO FLORIDA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Exp. 8.331
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Florida 876, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por el ejercicio número seis e imputación de sus resultados.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.31|8 Nº 70.642 v.5|9|63

"D"

DISTRILANA S.A.I.C.F.
Registro Nº 6.098
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 12 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Alsina 800, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital autorizado (Art. 4º de Estatutos).
2º Afectación de la emisión correspondiente a cancelación de Pasivo (Art. 5º de Estatutos).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.31|8 Nº 70.682 v.5|9|63

"E"

ELECTRICIDAD KATESTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 2567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. — Reforma de los Art. 5 y 6 de los Estatutos a fin de aumentar el capital social autorizado.
2º. — Aumento de capital y emisión de acciones.
3º. — Elección de nuevos directores.
4º. — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 4|9 Nº 71.007 v. 9|9|63

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
Sociedad Anónima de Construcciones

Convócase Asamblea General Ordinaria, septiembre 13 de 1963, 11 horas, en Piedras 383, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, distribución de utilidades y ratificación remuneraciones a directores;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.817 v.6|9|63

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
Registro Nº 6.305

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1963 a las 18 horas, en la calle Moreno 376, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio; Aprobación Disolución Reserva General y Distribución de Utilidades por el Ejercicio al 30 de junio de 1963.
3º Aumento del Capital Autorizado
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 2|9 Nº 70.871 v. 6|9|63

ESTUARIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.797

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Lavalle 1886, Dpto. L, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración del Balance General al 30|6|62, por inclusión revalúo contable Ley 15.272.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 2|9 Nº 70.936 v. 6|9|63

ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 12 de septiembre de 1963, 19 horas, en local de la sociedad, Av. Directorio 4371|39, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación en el estatuto social del art. 19;
2º Consideración documentos art 347 Cód. Comercio, por el ejercicio cerrado 30|4|63;
3º Retribución a directores y síndico y distribución utilidades;
4º Elección Directores y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|9 Nº 70.815 v.6|9|63

E R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Era, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 1963, a las 18.30 horas, en la sede de la calle Sarmiento 3978|80, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, balance, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e Informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963;
2º Resolución sobre utilidad del ejercicio (artículo 34, estatutos). Dividendo al capital accionario, emisión para pago en acciones, en su caso;
3º Elección de todos los directores titulares (5) y suplentes (5) por un año. — Elección de un síndico titular y uno suplente, por un año;
4º Asignación entre los directores titulares de los cargos de Dirección Técnica Industrial, Dirección General Administrativa y Asesoría Contable y fijación de sus remuneraciones;
5º Elección de dos accionistas para escrutinio, redacción del acta y firma de la misma con el presidente.

Nota: Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentarle un certificado de depósito bancario de las mismas

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 4.400.— e.2|9 Nº 70.778 v.6|9|63

ESTANCIAS HESS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera (Esthessa)

Convócase Asamblea Ordinaria, día 18 de setiembre 1963, a 18.30 horas, en H. Yrigoyen 788, piso 1º, escritorios 5|6, para tratar:

1º Considerar documentos prescriptos por art. 347 del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. Informe del síndico y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores y su elección. — Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir acta de asamblea — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|9 Nº 70.841 v.6|9|63

"F"

F. I. B. R. A. S. A.
S. A. F. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Lima 1642, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio.
3º Elegir Síndicos y accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Bernardo de Irigoyen 1370, oficina 32, de 13 a 16 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder asistir a ella. — Para el caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria se anuncia desde ya a los señores Accionistas que la segunda convocatoria se efectuaría el día 21 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Lima 1642. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|9 Nº 70.986 v.9|9|63

F. A. E. N.
Fábrica Argentina de Elementos Náuticos
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de septiembre, horas 10, en Lavalle 2028, 1er. p., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar Actas;
2º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|V|63;
3º Elección del Directorio y Síndicos. El Directorio.

$ 1.600.— e.4|9-Nº 71.069-v.9|9|63

FELIX SIMON
S.A.C.I. y F.
Avda. Juan de Garay 737 Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del destino del saldo de utilidades pendientes para ser distribuido como dividendo del ejercicio 1961|62 en acciones liberadas por v$n. 9.450.000.— y dejar los m$n. 22.152,86 restantes en Cuenta Ganancias y Pérdidas;
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|9-Nº 71.146-v.9|9|63

FADEMAC
FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, Buenos Aires a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Artículo 4º de los Estatutos Sociales), y autorización para tramitarlo.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|9 Nº 70.800 v.6|9|63.

FARMEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria 12|9|1963, 11 horas, en Sarmiento 643. Esc. 730.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directores y Síndicos.
2º Consideración documentos Art 347 C. de C. ejercicios 30|4|61; 30|4|62 y 30|4|63.

3º Fijación número directores y su elección.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.29 Nº 70.808 v.6|9|63.

FATEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Monasterio 1528 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Monasterio 1528, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considera. los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 2, terminado el 31 de diciembre de 1962.
3º Destino del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272 para capitalizar o compensar quebrantos.
4º Determinación del número de Directores, elección de los mismos, elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200 e.31|8 Nº 70.657 v.5|9|63

"G"

G A R B A R I N O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Uruguay 552 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Setiembre de 1963, a las 14 horas, en el Local social situado en Uruguay 552, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y designación de sus miembros.
5º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 70.614-v.5|9|63

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Tucumán 117, para tratar:
1º) Aumento del Capital Social.
2º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.31|8-Nº 70.656-v.5|9|63

GRAN CABILDO
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
(S. A. F. C. I.)
Registro Nº 13.289
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de setiembre de 1963, a las 19.30 horas, en la sede social de la empresa, sita en Besares Nº 2758, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.
2º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
3º) Integración del Directorio.
4º) Designación de síndicos (titular y suplente).
5º) Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja social, hasta tres días antes de su realización (artículo 14 del Estatuto Social).
El Directorio.
$ 3.600.— e.31|8.Nº 70.684-v.5|9|63

"H"

H I L T O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de septiembre de 1963, a las diez y siete horas en el local social, calle Lavalle 1523, piso 6º, escritorio 61, para tratar:
1º) Informe acerca de la demora en la realización de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
4º) Consideración compra inmuebles.
5º) Designación de directores y síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.31|8-Nº 70.693-v.5|9|63

"I"

INDELA
Sociedad Anónima, Fabril Electrotécnica
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 16 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Tratar la propuesta del Directorio sobre el destino a dar a las ganancias del ejercicio.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.4|9. Nº 71.145. v.9|9|63.

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S. A.
Industrial de Productos Químicos y Medicinales
CONVOCATORIA
El Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Nazarre 3454, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.2|9. — Nº 70.935 v.6|9|63

INDUSTRIA GRAFICA ICE
Sociedad Anónima
Expte. Nº 12.387
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de setiembre de 1963, a 15 hs., en Estudio Dr. Lisdero, Sarmiento 309, 7º, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|63. Distribución utilidades.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Aumento capital autorizado.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.31|8 Nº 70.563 v.5|9|63.

"J"

JACOBO NEUMAN S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmob.
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de septiembre de 1963, a las 18.30 horas, en la sede social San Luis 2752, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar y aprobar documentación del Art. 347, inc. 1º Cód. Com.
2º — Consideración remuneraciones abonadas a Directores.
3º — Elección de un vocal por un año para completar período.
4º — Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Jacobo Neuman.
$ 2.000. e.2|9. — Nº 70.881 v.6|9|63

JUANCA
S. A. Com., Agríc., Ganad. y Mandataria
N-11.271
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12|9|63, a las 11 hs., en Av. L. N. Alem 884, piso 3º, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1962, e Informe del Síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.31|8 Nº 70.603 v.5|9|63.

"L"

LUMILAGRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las 10 horas, en la calle Quesada 6051, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30|6|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración a los Directores y Síndicos;
4º Determinación del número de Directores y su elección;
5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente;
6º Aumento Capital Autorizado;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400. e.4|9. Nº 71.032. v.9|9|63

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual de "Laboratorios Alex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que se realizará en su sede social calle Dragones 2250, el día jueves 12 de Septiembre de 1963, a las 17 y 30 horas, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Honorarios del Síndico.
5º Honorarios de los Directores Gerentes.
6º Capitalización 3a. y última cuota del saldo del Revalúo Contable.
7º Emisión de acciones.
8º Elección de: a) Tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las acciones de la Clase "A"; b) Tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las acciones de la Clase "B"; c) Síndico Titular y Síndico Suplente: d) Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 26º de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1963. — El Directorio.
$ 4.800.— e.31|8 Nº 70.626 v.5|9|63

LAPRIDA S. A.
Laprida 2150 . Bs. As.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Setiembre a las 10 hs., en Laprida 2150-60, para tratar:
1º Considerar documentos del Art. 347, del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 30|4|1963.
2º Fijación del número de directores y elección de Titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 13: Estatuto Social: Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 70.624 v.5|9|63.

L O S T R E S
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Registro Nº 9731
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628 (entrepiso), Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término;
2º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 12º de los estatutos sociales.
$ 3.200. — e.31|8 Nº 70.721 v.5|9|63

LA GAMA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Exp. 8.196
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de setiembre de 1963, a las 18 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.31|8 Nº 70.641 v.5|9|63

"M"

MADEFRI S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de septiembre de 1963, a las 10 hs., en Av. Julio A. Roca 672, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 4º ejercicio, terminado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.4|9. Nº 71.107. v.9|9|63

MARIO P. VASSALLO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº 9.432
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Septiembre de 1963 a las 20 horas, en Santiago del Estero 454, 5º piso, Of. 20 Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración documentos artículo 347 Inciso 1º, del Código de Comercio
b) Consideración del Acta del Directorio Nº 31.
c) Nombramiento de Directores.
d) Remuneración Directores y Síndico.
e) Elección Síndico Titular y Suplente y de 2 accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda el artículo 16 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|9 Nº 70.806 v.6|9|63

MONASTERIO DEL DORADO
Sociedad Anónima Colonizadora, Agropecuaria, Forestal
Nº 11.573
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, oficina 511, Capital, a fin de considerar la
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del convenio celebrado el día 7 del actual sobre rescate de acciones;
2º Ampliación del capital social restituyéndolo hasta la suma de $ 7.000.000;
3º Sustitución de todas las acciones de la clase "B" por acciones de la clase "A". — El Directorio.
$ 2.000. — e.31|8 Nº 70.692 v.5|9|63

MENDEZ & CIA., S. A. I. C. F. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en Helguera 4040, Capital, para considerar:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y del síndico;
3º Ratificación de la remuneración especial a los directores;
4º Elección de cuatro directores;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.31|8 Nº 70.644 v.5|9|63

MAX JUDA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en la calle Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndicos;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 15º Est. Soc.
$ 2.400. — e.31|8 Nº 70.739 v.5|9|63

"O"

ORGAINCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 14.972
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 12|9|1963, 18 horas, Sarmiento 640, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio 1º y 2º ejercicios cerrados 31|12|1961 y 31|12|1962.
2º Distribución utilidades. Aprobación remuneraciones directorio.
3º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
4º Fijación número directores y designación. Elección Presidente, Síndico titular y suplente. Determinación garantías directores.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 70.616 v.5|9|63.

"P"

PROINVER PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.F.C.I. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera de plazo legal para el día 14 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 311, piso 8º, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar:
a) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera del plazo legal;
b) Documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio ejercicios al 28|2|62 y 28|2|63;
c) Elección de Directores y Síndicos;
d) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
$ 2.000. e.4|9. Nº 71.043. v.9|9|63

PLEGALUZ
S. A. C. I. F. I. A.
Exp. Nº 16.230
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Septiembre de 1963, a las 10 horas, en Serrano 321, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 342, del Código de Comercio al 30|6|63.
2º Remuneración Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijación número de Directores y elección (Art. 6º).
5º Elección de Síndico Titular y Suplente y 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|9 Nº 70.971 v.9|9|63.

"PADUL"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en la sede societaria, calle Corrientes 601, esquina Florida, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre aprobación de reformas estatutarias.
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.000. e.4|9. Nº 71.046. v.9|9|63

PALMER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.010
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la 8º Asamblea Ordinaria de Accionistas a efectuarse el 10 de setiembre de 1963, a las 17.30 hs., en Tacuarí 371, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1963. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico.
2º Capitalización de Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º Elección Síndico Titular, Síndico Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 70.588 v.5|9|63.

P.A.M.P.As.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Expte. Nº 11.405
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de Septiembre de 1963, a las 9.30 horas, en la calle Reconquista 134, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Número Tres, cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.
2º Capitalización de la segunda cuota del Saldo de Revalúo Contable.
3º Retribución a los Directores y al Síndico por el Ejercicio 1962|63.
4º Distribución de las Utilidades del Ejercicio.
5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el artículo 20 del Estatuto Social.
$ 3.600.— e.31|8 Nº 70.609 v.5|9|63.

"Q"

QUELAC
Soc. An. Ind., Com. y Agrop.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. para el 20|9|63, a las 18 hs., en Val. Gómez 3749, piso 1º, para tratar:
1º Aprobac. asig. percibidas por directores.
2º Consid. doc. Art. 347, C. de C. Ejerc. 31|5|63.
3º Aplicac. Saldo Rev. Contable.
4º Aumento Cap. Autorizado.
5º Determinac. número y elección directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.021 v.9|9|63.

"R"

RACHIERI
S. A. I. A. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 14 de septiembre, hora 11, a los accionistas de Rachieri, S. A. I. A. F., en el local de J. B. Alberdi 1737, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º, Cód. de Comercio.
2º Distribución de utilidades, ejercicio 1962|63.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación dos accionistas firmar el acta.
$ 2.000.— e.4|9 Nº 70.965 v.9|9|63.

RESGUARDO, COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de setiembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en Viamonte 610, cuarto piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.4|9 Nº 71.028 v.9|9|63

ROMISAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Región Leonesa, calle Humberto 1º Nº 1462, Capital Federal, para el día 13 de setiembre de 1963, a las 19 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico ad hoc, a fin de que proceda a la revisión y compulsa de las operaciones sociales y produzca su informe, conforme lo establece el Art. 29º de los estatutos;
2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;
3º Fijación del número de miembros del Directorio, de acuerdo al Art. 37 de los estatutos;
4º Elección de los directores titulares para integrarlo, según lo que resuelva la Asamblea al tratar el punto anterior; de dos directores titulares y dos suplentes, hasta la terminación de su mandato, en reemplazo de los señores Faustino Artaza, Luis Perfetti, Primitivo Díaz y Salvador Villares, respectivamente, que renunciaron;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, conforme a lo establecido en el Art. 26º de los estatutos;
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, de acuerdo al Art. 36 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.800. — e.31|8 Nº 70 730 v.5|9|63

"S"

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA EFEDE
Exp. 4.234
CONVOCATORIA
Se convoca Accionistas Asamblea Ordinaria para el 17 de septiembre de 1963, 11 horas, Tucumán 348, 6º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Destino del Saldo del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 aprobado.
3º Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección período 1963|1964.
4º Elección Síndico Titutlar y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000 e.4|9 Nº 71.040 v.9|9|63

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 14 de septiembre de 1963, a la hora 10, en la sede social calle Bahía Blanca Nº 1350, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable (Ley Nº 15.272), 2º cuota.
2º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 8, cerrado el 31|5|63.
3º Distribución de utilidades.
4º Reforma del estatuto: Modificación del Art. 15 e inc. a) del Art. 19.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 70.976 v.9|9|63.

SAN NICOLAS COMERC. Y AGROP. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Sarmiento 348, 2º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|1963.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Aplicación del Saldo del Revalúo Contable.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.143 v.9|9|63

S. A. Y. M. A. S. A.
Minera, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Setiembre a las 10 horas, en Uruguay 1046, 7º Piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la actuación de algunos Directores y en su caso remoción de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.764 v.6|9|63.

S. AJMECHET E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.
Nº de Registro: 10.065
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en Valentín Virasoro 1650, el día 13 de Septiembre de 1963, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Nº 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1963.
2º Designación del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|9 Nº 70.774 v.6|9|63.

S E R M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.
3º — Renovación del Directorio.
4º — Elección de Síndicos (titular y suplente).
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400. e.2|9. — Nº 70.878 v.6|9|63

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LTDA.
Maipú 62 - T. E. 34-6181
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16|9|63, a las 15 horas, en su sede Maipú 62, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación documentación, Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio vencido el 30|6|63.
2º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000. e.2|9. — Nº 70.934 v.6|9|63

SANTA AMALIA
S. en C. por Accs.
Se convoca a los Accionistas Comanditarios de Santa Amalia, Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea Extraordinaria para el 19 de Septiembre de 1963, a las 15 horas, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 266, para tratar la exclusión del socio colectivo Sr. César A. Magariños Martínez.
$ 1.200.— e.31|8 Nº 70.576 v.5|9|63.

SAN CRISTOBAL
Sociedad Anónima, Agropecuaria Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.484
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Septiembre de 1963, a las 10 horas, en Rosario 402, tercer piso, para considerar:
1º Designación de dos accionistas firmar acta.
2º Los documentos del Art. 347, inc. 1º Cód. de Com. Ejercicio 31|3|63. Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos por un año.
4º Aumento del capital autorizado hasta $ 15.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 2.000.— e.31|8 Nº 70.599 v.5|9|63.

SANTA ANGELA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1963, a las 13 horas, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de mayo de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.31|8 Nº 70.689 v.5|9|63

"T"

TEJEDURIAS MORON
Sociedad Anónima Ind., Com., Fin. Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2321, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Destino y distribución de las utilidades.
3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos, titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio relación con los artículos 19 y 24 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|9-Nº 71.137-v.9|9|63

"V"

VEKAMOTOR, S. A.
Concesionaria Oficial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la Avenida Belgrano Nº 3075, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Información del Directorio, sobre fecha de asamblea fuera de término.
2º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

5º Consideración de la situación de los negocios sociales e informe sobre presentación en convocatoria de acreedores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.
El Directorio.

$ 3.200.— e.4|9-Nº 71.048-v.9|9|63

VILLA COLOMBO S. A.
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Villa Colombo, S. A. C. I. F. e I., a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Bartolomé Mitre 688, piso 5º, para el día 16 de Septiembre de 1963, a las 18.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, corespondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta, del Síndico Titular y del Suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|9 Nº 70.831 v.6|9|63.

VON FRANKEN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 9 de septiembre de 1963, 18 horas, en Alsina 1441, Oficina 107, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347, Código de Comercio del 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º — Aumento a cinco el número de Directores Titulares.

3º — Elección Síndicos Titulares y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|9. — Nº 70.888 v.6|9|63

"W"

WINCO, S.A.I.C.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1963, a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en el local social sito en la calle Uruguay número quinientos sesenta, 5º piso, escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis (6) directores y síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionisias que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.

$ 2.160.— e.4|9-Nº 71.041-v.6|9|63

"Y"

Y A C O
Pasamanería y Anexos
S. A. C. I. I. y F.
Azcuénaga 335|39 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1963, a las 19 y 30 horas, en la sede social, calle Azcuénaga 335|39, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 1.

2º Ratificar actuación voluntaria del síndico durante el ejercicio Nº 2.

3º Designar síndico, ad hoc, para informar sobre documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 2.

4º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 2.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|9-Nº 71.044-v.9|9|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Eloy Noriega, vende a José Luis Fernández, Adolfo Munin, y Plácido Vázquez, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores, en el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle AVENIDA CASEROS Nº 1096, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.

$ 2.000. — e.4|9-Nº 71.060 v.9|9|63

Miguel Montello martillero público; Alsina 487, avisa que la señora María Francisca Fernández de Casanova vende a los señores Avelino Rodríguez y Alfredo Felipe Picard, negocio de Bar denominado "pachilin", sito en AV. SAN MARTIN 6246. — Reclamos ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 800. — e.4|9-Nº 71.063 v.9|9|63

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Ricardo Besteiro, vende a sus socios señores Jesús Eleuterio Agüeros, Ceferino Agüeros y Francisco Campo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, una cuarta parte indivisa del negocio de Café y Bar sito AV. CORRIENTES Nº 5895|99. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.

$ 1.600. — e 4|9-Nº 71.117 v.9|9|63

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Augusto Cau, Sixto Vecchio y Raúl Marchitto, venden a Mateo Genga negocio Fábrica de Churros, denominado "Nobel", sito calle AVENIDA NAZCA Nº 5402 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.2|9-Nº 70.809 v.6|9|63

"B"

Armiento y Pérez Delgado y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas, V. Ceballos número 436, Capital. Avisan: Domingo Veraldi, vende a José Antonio Santamaría, Domingo Díaz, Ramón Díaz, Juventino Monteagudo, Serafín González y Héctor Rodríguez, café y bar, calle BOEDO Nº 394, Capital. — Reclamos ley, domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.200.— e.2|9-Nº 70.787 v.6|9|63

Martiniano José Machado, martillero público, Av. Alberdi 1456, avisa que Salvador e Isaac Hazan venden a Diego De Candia, negocio zapatería, BOEDO 1108, Capital, domicilio partes. — Reclamo ley, n/oficinas.

$ 800. — e.2|9 Nº 70.895 v.6|9|63

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084/2101, avisan: Lucero Angel Piergiacomi —Réditos Nº 11777-003— vende a Juan Felipe Leidi —Réditos Nº 287907-007—, su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito calle BOYACA Nº 29, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos término ley, n/oficinas. Fecha pago facturas plaza 16|10|63. Se publica nuevamente por ampliación de texto.

$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.891 v.6|9|63

García Milla y Mourente, Balanceadores Públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084|2101, avisan: Lucero Angel Piergiacomi vende a Juan Felipe Leidi su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito calla BOYACA Nº 29, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos término Ley n|oficinas. Fecha pago facturas plaza 16|10|63.

$ 1.200 e. 31|8 Nº 70.653 v. 5|9|63

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, avisan que modifican aviso publicado del 11 al 18|8|60, por omisión de un comprador siendo la forma correcta como sigue: Emilio Formigo, José María Fernández, José María Fernández, Jesús Iglesias y Manuel Fernández venden a José Pérez Antonio Orlando Fernández, Abel Ricardo Fernández, Antonio Pérez, Ricardo Ignacio Barbería, Jesús Suárez, Antonio Valado y Jacinto Atilio Fernández negocio café-bar, casa de lunch BARTOLOME MITRE 2752, domicilio partes. Recl. Ley n|oficinas.

$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.700 v. 5|9|63

Grinstein y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle Rivadavia 1273, 2º piso, ofic. 41|42, Capital Federal, avisa al comercio en general, que el Sr. J. B. Ambrosini vende a la Srta. Carmen Barrientos su negocio de peluquería y anexos, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 602 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 31|8 Nº 70.674 v. 5|9|63

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan: Marcial Sánchez, vende a Marcelino Fernández y María Socorro Martín de Fernández, su negocio de cafés y tés, calle BULNES Nº 1975, Cap. Recl. ley y dom. de partes, n|oficinas.

$ 800 e. 31|8 Nº 70.662 v. 5|9|63

"C"

Julia Baigorria vende a Alberto Masalini, Inst. de Belleza CUENCA 3126, Cap., domicilio de las partes y reclamos de ley allí.

$ 800 e. 4|9 Nº 71.016 v. 9|9|63

Alonso - Raia & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Avda. Gaona número 4314 de Capital Federal, denominadas "Organización Gaona", avisan que por su intermedio los señores Miguel Alberto Rodríguez, Rodolfo Rodríguez y Ricardo José Cianciabella, venden a los señores Carlos Comelli y José María Ferro, el negocio de panadería mecánica y confitería denominada "Confitería Devoto", sito en la calle CUENCA Nº 3747, de esta Ciudad. Los compradores toman a su cargo el pago de documentos adeudados por vendedores por saldo precio compra negocio, a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha toma posesión. — Reclamos término de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.400.— e.2|9-Nº 70.797 v.6|9|63

"Iguazú", Inmob., balanceador Rubén R. Villafañe, con ofic. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa que Sabino Corujo vende, libre de deudas y gravámenes, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CAMARONES 1701/07, esq. M. R. TRELLES, Cap., a Araceli Gálvez de Cauvilla. Recl. ley, n/ofic., dom. part.

$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.873 v.6|9|63

Luis A. Caraso y Enrique Federico, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Córdoba Nº 5153, avisan que Samuel Abuaf e hijo, S. Colectiva, venden a don Jorge Osvaldo Albione su negocio de tienda, sito en la calle CORDOBA 5145, de esta Capital. Reclamos por el término de ley, mis oficinas.

$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.927 v.6|9|63

"CH"

Se avisa que se disuelve la sociedad colectiva "Tovillas y Rosello", integrada por los señores Lisardo Tovillas y Ernesto Florencio Rosello dedicado al ramo de tienda y afines sita en la calle CHILE 1001, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Lisardo Tovillas, Reclamos de ley: Escribano Pedro A. Caffaro. — José E. Uriburu 22, Capital. — Sus domicilios.

$ 1.200.— e. 31|8 Nº 70.574 v. 5|9|63.

"D"

Ernesto R. Redruello, mart. público, Rivadavia 8050, avisa: Carlos Alberto Pérez Millán, vende a María E. de Bernardi y Emilia Albano, "Peluquería Damas - Boutique", DAVILA 877, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 800.— e.2|9-Nº 70.821 v.6|9|63

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina & Cía., martilleros Públicos, con domicilio en Azcuénaga 75, Capital Federal, los señores Mariano Tur, réditos Nº 812.010-008, Manuel Gómez, réditos Nº 810.624-008, y Salvador Salas, réditos Nº 147.957-008, venden a los señores Francisco Gastón Junco, réditos Nº 263.450-004, Bernardo Manuel Junco, réditos Nº 802.190-00, Alfonso Melitón Junco, réditos número 299.328-004, y Edison Gonzalo Junco, réditos en trámite, el negocio de panadería mecánica, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito en esta Capital Federal, calle DEFENSA Nº 668-670. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.2|9-Nº 70.828 v.6|9|63

"F"

Elías Chemaya vende su negocio de mercería de la calle FEDERICO LACROZE 3340 a la señora Hilda Fragoso. Reclamaciones en la misma o en Federico Lacroze 3311. — Sus domicilios.

$ 800.— e. 31|8 Nº 70.612 v. 5|9|63.

"G"

Víctor Aldo Ferraris vende a Enrique Socha, negocio "Carnicería y elaboración de embutidos para su venta inmediata", GENERAL HORNOS Nº 1246, Capital Federal, domicilio partes y reclamos ley.

$ 800 e.4|9 Nº 71.053 v.9|9|63

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanc. y Mart. Públicos, comunican que, con su intervención, Dante Peralta (Réditos Nº 376.148-008) y Luis Griotti (Réditos Nº 545.128-004), venden, libre de todo pasivo, a Salvador Sforza (Réditos en trámite) y Antonio Canton (Réditos Nº 402.301-002), su negocio e industria de panadería sito en la calle GALLARDO Nros. 630/34, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, T. E. 45-1788.

$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.918 v.6|9|63

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Cap., avisan que se anula el edicto de fecha 23|8|63, Nº 69.482, por el cual se declaraba rescindida la operación del negocio de despensa, GRIVEO 3102, Capital, quedando vigente el edicto publicado del 25 al 30|8|62, continuando como dueños Luis María Drago y Julio Cruz Carmelo Rey. Domic. partes, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.863 v.6|9|63

"J"

Asenié y Palermo balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º Capital, avisan que Romano Zanotti, vende a Tomás Luis López, su negocio de: Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle JUNIN 141, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.4|9 Nº 71.065 v.9|9|63

Rodolfo Aníbal Suárez y María Elena Nuyn, avisa que venden su negocio de perfumería al señor Agustín Lorenzo Azorín, sita en JOSE LEON SUAREZ 235, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 800.— e.2|9-Nº 70.857 v.6|9|63

"L"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Avelino García, Armando Perfecto García y Oscar Enrique García, venden a Manuel Rodrigues de Carvalho Maciel, negocio de panadería y confitería mecánica, denominado "La Cervantes", sito calle LORIA número 559 y 565, de esta ciudad, domicilio de las partes. El comprador toma a su cargo el pago de documentos adeudados por vendedores por saldo precio compra negocio, a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de posesión. Reclamos, en mis oficinas.

$ 2.000. — e.2|9 Nº 69.853 v.6|9|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 30|8|63.

"M"

Díaz, Mazzoni y Cía., Mart. Púb., con oficinas en calle Paraná 583, piso 3º, T. E. 40 - 6867, avisan que: Manuel Fernández, Agustín Vera, Alberto Gregorio, Rosendo Pérez, Manuel García y otros, venden a José García Penedo, José Valderrey y otros, su negocio de Pizzería, Bar y Restaurant, sito en la calle MAIPU 431, Capital, Dom. partes y Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200 e. 4|9 Nº 70.991 v. 9|9|63

"N"

Se avisa al comercio que Bernardo Eduardo Blanc y Nicodemo Pedulla venden a Alí Ahmad el Restaurante y Bar sito en NAHUEL HUAPI Nº 4901|13, de esta Capital. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 800 e.4|9 Nº 71.054 v.9|9|63.

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan: que la venta que efectuaba Juan Carlos Fasulino a Benigno Rodríguez de su despensa, sito en la calle NUEVA YORK 2299, Cap., ha quedado nula y sin efecto. Recl. ley y dom. de partes n|oficinas.

$ 1.200 e. 31|8 Nº 70.661 v. 5|9|63

"P"

Díaz, Mazzoni y Cía., Mart. Púb., con oficinas en calle PARANA 583, piso 3º, Capital, avisan que: Ha quedado nulo el Edicto Nº 62.806.

$ 800 e. 4|9 Nº 70.993 v. 9|9|63

Díaz, Mazzoni y Cía., Mart. Púb., con oficinas en calle PARANA 583, piso 3º Capital, avisan que: Ha quedado nulo el Edicto Nº 62.793.

$ 800 e. 4|9 Nº 70.994 v. 9|9|63

Francisco Ceravolo, escribano, con oficinas en Mitre 168, de la Ciudad de General San Martín, y en esta Capital

en Avenida Roque Sáenz Peña 628, 3er. piso, hace saber que don José García, don Marcelino García y don Jesús Alberto García venden a don José Yearson las partes que les corresponden en el negocio de manufactura de camisas establecido en la calle PAVON 2712, de esta Ciudad. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.136 v.9|9|63

Se hace saber que Manufacturas Floresta, Sociedad Anónima Ind. Com., Inm. y Agro., con domicilio en PASO 667, se hace cargo del fondo de comercio de la sociedad colectiva. Manufactura de Tejidos Floresta Raduszinsky y Cía., con igual domicilio, dedicada a la industrialización y comercialización de artículos textiles y anexos. — Reclamos de Ley en Paso 667, Capital.

$ 1.200.— e.29-Nº 70.816 v.6|9|63

Se hace saber que las señoras Teresa Vilma Fursatz de Steiner y Alba Clara Massaniso de Mercado, venden al señor Antonio Petagna el instituto de belleza sito en la calle PAMPA 2520, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el estudio del doctor Edgar B. O. Fontana, abogado, calle Charcas 2181.

$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.866 v.6|9|63

Se hace saber que el señor Antonio Petagna vende a los señores Domingo Maccarone y Juana Giallorenzo de Maccarone, el instituto de belleza sito en la calle PARAGUAY 3419, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el estudio del doctor Edgar B. O. Fontana, abogado, Charcas 2181.

$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.865 v.6|9|63

"Q"

H. D. Banchero, martillero público, comunica que Jesús Yzarsugasa, transfiere su carnicería de la calle 15 DE NOVIEMBRE 2456, de esta Ciudad, al señor Oscar Mario Coco, domiciliado en la calle Rondeau 2488. — Reclamos de ley en mis oficinas, Jujuy 1935, Capital.

$ 800.— e.2|9-Nº 70.804 v.6|9|63

"R"

Se avisa al comercio que Keisuke Tsukazan, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 519 de Capital Federal, vende a su socio Masukichi Aragusuku, domiciliado en la calle Heredia 430 de la Capital Federal, su parte mitad del negocio de taller de planchado y limpieza, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 519 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.2|9-Nº 70.859 v.6|9|63

Rachid A. Rustom y Hnos., comunican que han vendido su negocio de Taller Gráfico sito en calle RECONQUISTA Nº 1010, Capital, a los señores Sa d Casim Murad y Refaat Kahale. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Reconquista 675.

$ 800 e. 31|8 Nº 70.647 v. 5|9|63

"S"

José Lois e Hijo, Mart. Públ. Avda. Gaona 1727, Cap. avisan que queda sin efecto la venta de Rubén Carlos Morard a Felipe Marcovich del negocio fiambrería sito SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2916, domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e. 31|8 Nº 70.628 v. 5|9|63.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Avelino Carnero, vende su establecimiento de comercialización de productos hortícolas y|o consignación de frutas y hortalizas, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 720, Capital, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963 inclusive, a Avelino Carnero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la cual se encuentra desde esa fecha en posesión de lo adquirido. — Reclamos de ley, en Sánchez de Bustamante 720, Capital, donde las partes fijan domicilio.

$ 2.000.— e.2|9-Nº 70.833 v.6|9|63

"T"

José Lois e Hijo, Mart. Públ. Avda. Gaona 1727, Cap. avisan: Cywia Wajnsztejn y Jacobo Isaac Mailisz venden a Alberto Antonio Vallejos, Fiambrería Parque Chas sito TRIUNVIRATO 4040. Reclamos Ley n|oficinas y domicilio partes.

$ 800.— e. 31|8 Nº 70.629 v. 5|9|63.

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan: Emilio Arcalá vende a Carolina Martino de Laurito su negocio de Molienda y venta de café, té, yerba y caramelos, sito en TRIUNVIRATO Nº 3725 de Cap. Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.

$ 1.200 e. 31|8 Nº 70.660 v. 5|9|63

"Z"

Díaz, Mazzoni y Cía., Balac. y Mart. Púb., con oficinas en calle Paraná 583, piso 3º, T. E. 40 - 6867, avisa que: Abel Agustín Cotarelo, vende a Belisario Rodríguez, Serafín Blanco, Benigno Alonso, Inocencio Guerra y Dositeo García su negocio de Café Bar, sito en la calle ZUVIRIA 2596 esq. VARELA 1202|4, Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 1.200 e. 4|9 Nº 70.990 v. 9|9|63

Glausi, Iglesias y Cía., S. A. G. I. I. F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Rosalino Rial vende a José María Carro, Panadería y Despacho de Pan y Factura, Calle ZABALA Nº 3369|71. Recl. ley y domic. ptes., nuestras oficinas.

$ 800 e. 4|9 Nº 71.011 v. 9|9|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CALGARY S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 11º a 50º de acciones ordinarias "B" (1 voto) por m$n 8.000.000.— en conjunto, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.4|9 Nº 71.101 v.6|9|63

JULIAN DOMINGUEZ S. A.

Informa emisión 100.000 acc. ord. par, 25 % contado efectivo. — El Directorio.

$ 480.— e.4|9 Nº 71 004 v.6|9|63

CHICAGO BRIDGE ARGENTINA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 1963, ha resuelto la emisión de las series 20ª a 36ª en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de un valor nominal de m$n. 100.— cada una, por la suma total de 16.896.300.— m$n. (dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal).

Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de dichas acciones dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|9 Nº 71.153 v.6|9|63

GAIMAN S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se comunica por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 16º a 75º de acciones ordinarias "B" (1 voto) por un total de m$n. 12 000.000.— debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.4|9 Nº 71.102 v.6|9|63

DEL ATLANTICO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CANJE DE TITULOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 13 de septiembre próximo, se hallarán a su disposición, las nuevas láminas representativas de las acciones emitidas de la sociedad, o sea, v$n. 200.000.000.00 en acciones ordinarias y al portador, divididas en v$n. 30.283.000,00, en acciones de clase "A", cinco votos, y valor nominal $ 169.717.000,00, en acciones de clase "B", un voto. — Dichas láminas, de menor tamaño y mayor valor que las actualmente en circulación se ajustan a las proporciones indicadas por la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 28 de septiembre de 1962. — Llevarán adheridos los cupones del Nº 10 al Nº 33 — Las láminas actualmente en circulación podrán ser canjeadas por los nuevos títulos todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, en Avenida Córdoba 657, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|9 Nº 71.079 v.9|9|63

CREDITO DEVOREAL

S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de enero ppdo. aprobó el aumento del capital autorizado de veinte a veinticinco millones de pesos moneda nacional de conformidad con lo previsto en los artículos 4º y 11º de los Estatutos Sociales. De conformidad con la autorización delegada por la Asamblea y en relación al derecho preferencial acordado por el artículo 6º, se comunica que en fecha 30 de agosto de 1963, el Directorio ha resuelto emitir las series sesenta y seis a setenta de acciones ordinarias clase "B" de un millón de pesos moneda nacional cada una con la aclaración de que no se emitirá una serie antes que la anterior correlativa no esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento de su valor.

$ 1.680.— e.4|9 Nº 71.047 v.6|9|63

ARMATEL S. A.

Comercial e Industrial

Registro Nº 15.811

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica los señores accionistas que con fecha 21 de agosto de 1963, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado de ocho millones de pesos, a veinte millones de pesos, en doce series de un millon de pesos moneda nacional cada serie, de acciones ordinarias de clase "B" y de acuerdo con lo resuelto por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 1963.

El Directorio.

$ 1.200.— e.4|9 Nº 71.066 v.6|9|63

ACOLCHADOS ALASKA S. A. I. C.

Nº 16.779

En cumplimiento del Decreto 852|55 y de la resolución del Directorio del 23 de agosto de 1963, llámase a los señores accionistas a suscribir cuatro series de acciones ordinarias, clase "A", cinco votos por acción, (segunda, tercera, cuarta y quinta series) representativas de dieciséis mil acciones en su totalidad, equivalentes a un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en valor nominal, en las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción se iniciará el diez de septiembre y concluirá el 20 de septiembre de 1963, a la hora doce, indefectiblemente; 2º) El lugar de suscripción será las oficinas sociales de Medrano 246 Capital Federal; 3º) La integración se hará al contado y por su valor total en el momento de la suscripción; 4º) Las acciones se lanzan a la par y por su valor nominal y los actuales tenedores podrán suscribirlas en proporción de hasta cuatro por cada una de las que se encuentren en su poder, utilizando, para ello, el cupón Nº 1, el que perderá valor una vez cerrado el periodo de suscripción; 5º Estas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el primero de agosto de 1963; 6º Los excedentes de suscripción se prorratearán, inmediatamente después de finalizado el período de suscripción.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|9 Nº 71.019 v.6|9|63

LEDESMA

Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de julio de 1963, Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, ha aumentado su capital suscripto y realizado, a la suma de v$n. 3 408.329.700.— m|n., mediante emisión de la 25ª serie de acciones ordinarias, liberadas, a la par. por v$n. 268.438.300.— m|n., destinadas al pago del saldo del revalúo de bienes de uso, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|9 Nº 70.998 v.6|9|63

ITA CORA

S. A. A. y G.

Comunícase emisión series 41 a 150 ordinarias portador. — Preferencia 15 días presente publicación.

$ 480.— e.4|9 Nº 70 984 v.6|9|63

GINESA

S. A. Ind. y Com.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

La Asamblea General Ordinaria del 28|2|1963 dispuso el aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.— m|n. de c|l. con acciones clase "A" $ 3.300.000.— m|n. y clase "B" $ 1.500.000.— m|n. de c|l.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se ofrece a la suscripción las series números 3 al 35 de acciones ordinarias al portador clase "A" por 3.300.000.— y series números 36 a 50 clase "B" por 1.500.000.— m|n

La integración se hará en efectivo dentro de los 90 días, fecha suscripción. — Los pedidos se reciben en la sede legal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|9 Nº 70 966 v.6|9|63

METALURGICA FUMAGALLI S. A.

Industrial y Comercial

Registro Nº 13.668

Se pone en conocimiento que el Directorio de esta sociedad, resolvió emitir las series 8ª a 12ª por un valor de $ 5.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos cada una.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que a partir del 9 de septiembre de 1963, se abonarán los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios 1º y 2º cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962, contra presentación de los certificados provisorios, en las oficinas de la sociedad, calle Neuquén Nº 1050, Capital Federal.

El saldo restante de la emisión, por un total de $ 3.875.000.— se ofrece a la suscripción e integración al contado, dentro de los 15 días a contar de la última publicación, en el domicilio arriba citado. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|9 Nº 70.973 v.6|9|63

ADELCAR

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Lavalle 1619, Piso 11º "D"

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por un total de m$n. 1.200.000.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto, dentro del plazo que el mismo determina. — El Directorio.

$ 960.— e.4|9 Nº 70.981 v.6|9|63

INDUSTRIAS YUVENA S. A.

Industrial y Comercial

CANJE DE LAS LAMINAS DE LAS ACCIONES PREFERIDAS

Comunícase a los señores tenedores de acciones preferidas del 5½ %, que a partir del día 9 de Septiembre de 1963, en las oficinas sita en Andonaegui 1270, Capital, de lunes a viernes de 15,30 a 17,30 horas, se efectuará el canje total de las láminas sin cupón por otras con cupón adherido Nº 1 al 24.

Las nuevas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de Febrero de 1963 y se entregarán contra la presentación de las láminas sin cupón correspondiente.

Asimismo se informa a los señores accionistas que simultáneamente al canje de las láminas se pagará en efectivo el dividendo preferido del 2,75 % por semestre correspondiente al 1º y 2º semestre de los Ejercicios 1961|62 y 1962|63. — El Directorio.

$ 2.800.- e.2|9 Nº 70.924 v.6|9|63

INTERAL SOCIEDAD ANONIMA

Algodonera, Industrial y Comercial

Viamonte 773, 6º piso, Capital

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que se ha dispuesto el pago de dividendos 1961|1962 del 23 % que se efectuará en el local social. — El Directorio.

$ 1.200.- e.2|9 Nº 70.905 v.6|9|63

B. B. & J. PAMPURO S. A.

Constructora Inmobiliaria

Expdte. 11.388

Se comunica la emisión de m$n. 15.000.000.— en acciones ordinarias clase "B", series 12 a 16, llevando el capital emitido de m$n. 45.000.000.— a m$n. 60.000.000.—. De esta emisión, la suma de m$n. 5.900.000.— son para abonar dividendos del ejercicio cerrado al 31|12|62 y el saldo de m$n. 9.100.000, se ofrecen a la suscripción a la par, debiendo integrarse en efectivo. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|9-Nº 70.794-v.6|9|63

INDUSTRIAS YUVENA S. A.

Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS DE LAS ACCIONES PREFERIDAS

Comunícase a los señores tenedores de acciones preferidas del 5½ %, que el dividendo preferido del 2,75 % por semestre correspondiente al 1º y 2º semestre de los Ejercicios 1961|62 y 1962|63, se pagará en efectivo a partir del 9 de Setiembre de 1963, en las oficinas sita en Andonaegui 1270, Capital, de lunes a viernes de 15.30 a 17.30 horas, contra la presentación de las láminas sin cupón correspondiente.

El impuesto a los Réditos y de Emergencia sobre estos dividendos está a cargo de la Sociedad.

Asimismo se informa a los señores accionistas que simultáneamente al pago de dividendo se efectuará el canje total de las láminas sin cupón por otras con cupón adherido Nº 1 al 24. — El Directorio.

$ 2.800.- e.2|9 Nº 70.923 v.6|9|63

VIAMHOTEL

Sociedad Anónima Comercial

Comunica que a partir del 2 de Septiembre de 1963 pondrá a disposición de los accionistas el dividendo al 30|4|62 — El Directorio.

$ 480.— e.2|9-Nº 70.786-v.7|9|63

B. B. & J. PAMPURO, S. A.

Constructora Inmobiliaria

Expediente Nº11.388

Se comunica que por Asamblea de 19|8|63, se llevó el capital autorizado de m$n. 60.000.000.—, a m$n. 90.000.000.—. El Directorio.

$ 1,200 e. 2|9 Nº 70.795 v. 6|9|63

LR1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63, cuya apertura se verificará el día 19|9|63, a las 16 hs., por la provisión de tres (3) equipos transmisores de onda media de 5 Kw. de potencia cada uno. Retirar pliego de condiciones en Maipú 555, 3er. piso, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas.

$ 3.200.- e.29|8 Nº 70.375 v.9|9|63